



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, jueves 13 de abril de 2023	Sesión 25

## SESIÓN PRESENCIAL

## SUMARIO

**ASISTENCIA** ..... 11

**ORDEN DEL DÍA** ..... 11

### INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

De conformidad con el acuerdo aprobado por esta soberanía, y con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:

-La ciudadana Carolina García Ocampo, quien se expresa en lengua mazateca alta.. 37

**ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR** ..... 38

### COMUNICACIONES OFICIALES

De la Mesa Directiva, mediante la cual, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que realizó modificación de turno a iniciativa con proyecto de decreto por el

que se reforma y adiciona el artículo 72 de la Ley de Premios, Estímulos y Re-compensas Civiles, que remite la Cámara de Senadores el 28 de marzo del 2023. <b>Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Diversidad, para dictamen.</b> . . . . .	45
<b>Se modifica el turno, actualícense los registros parlamentarios.</b> . . . . .	45
De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambios de integrantes, juntas directivas de comisiones, y de grupos de amistad. <b>Aprobados, comuníquense.</b> . . . . .	45
Se recibieron solicitudes para retirar dos iniciativas con proyecto de decreto, a saber:	
-De la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de MC, por el que se reforma y adiciona el artículo 74 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. . . . .	46
-De la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena, que reforma el artículo 48 de la Ley Federal de Consulta Popular. . . . .	46
<b>Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.</b> . . . . .	47
De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el primer Informe bimestral 2023 sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales. <b>Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.</b> . . . . .	47
De la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados relativo a implementar un programa emergente para incentivar la producción de granos y sus derivados como el trigo, el maíz y la soya, con la finalidad de continuar garantizando el abasto de dichos productos agrícolas. <b>Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para su conocimiento.</b> . . . . .	47
Del Instituto Nacional de Migración, por las que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, a saber:	
-Relativo a fortalecer sus programas de atención para menores no acompañados que se encuentran en las estaciones migratorias de nuestro país. <b>Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para su conocimiento.</b> . . . . .	48
-Dos, relativo a fortalecer las acciones para protección, seguridad y bienestar de las personas migrantes que se encuentran en tránsito y refugiados en el territorio nacional. <b>Se turnan a la Comisión de Asuntos Migratorios, para su conocimiento.</b> . . . . .	50

De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por medio de las cuales remite las siguientes contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente:

- De la alcaldía La Magdalena Contreras, relativo a fortalecer las acciones para mejorar la infraestructura, el mantenimiento y las condiciones del entorno escolar, a fin de promover espacios idóneos que contribuyan a los fines educativos. **Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.** . . . . . 53
- De la alcaldía Coyoacán, relativo a fortalecer las acciones para mejorar la infraestructura, el mantenimiento y las condiciones del entorno escolar, a fin de promover espacios idóneos que contribuyan a los fines educativos. **Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.** . . . . . 54
- De la alcaldía Tláhuac, referente a implementar y cumplir las reformas y adiciones del Reglamento de la Ley General para el Control de Tabaco, relativo a los espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y emisiones. **Se remite al promovente, para su conocimiento.** . . . . . 54
- De la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, referente a implementar y cumplir las reformas y adiciones del Reglamento de la Ley General para el Control de Tabaco, relativo a los espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y emisiones. **Se remite al promovente, para su conocimiento.** . . . . . 55
- De la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, referente a implementar y cumplir las reformas y adiciones del Reglamento de la Ley General para el Control de Tabaco, relativo a los espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y emisiones. **Se remite al promovente, para su conocimiento.** . . . . . 55
- De la alcaldía Gustavo A. Madero, referente a implementar y cumplir las reformas y adiciones del Reglamento de la Ley General para el Control de Tabaco, relativo a los espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y emisiones. **Se remite al promovente, para su conocimiento.** . . . . . 56
- De la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, relativo a los lineamientos para la certificación de casos de niñas, niños y adolescentes en situación de exposición o abandono, a fin de restituirles a la brevedad posible su derecho a vivir en familia. **Se remite al promovente, para su conocimiento.** . . . . . 56
- De la Secretaría de Seguridad Ciudadana, relativo a fortalecer las acciones de seguridad pública y prevención de accidentes en todos los caminos y carreteras federales y estatales del país. **Se remite al promovente, para su conocimiento.** . . . . . 57
- De la Secretaría de Salud, referente a dotar adecuadamente del personal necesario y de los insumos y medicamentos necesarios para la atención a pacientes en este periodo invernal. **Se remite al promovente, para su conocimiento.** . . . . . 57

-De la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, relativo a implementar las acciones necesarias para brindar seguridad a las y los ciudadanos durante festividades que incluyan el uso de la pirotecnia. <b>Se remite al promovente, para su conocimiento.</b> . . . . .	57
-De la alcaldía La Magdalena Contreras, relativo a llevar a cabo programas de reforestación y revegetación de las áreas verdes urbanas que se encuentren degradadas. <b>Se remite al promovente, para su conocimiento.</b> . . . . .	58
-De la alcaldía Tlalpan, relativo a que los ayuntamientos que integran las 74 zonas metropolitanas incluyan en su reglamento interior de las comisiones edilicias la creación de una comisión en materia de zonas metropolitanas, a fin de atender los principios, políticas y lineamientos a que se refiere la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. <b>Se turna a la Comisión de Zonas Metropolitanas, para su conocimiento.</b> . . . . .	58
-De la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, relativo a identificar una o más zonas metropolitanas para que construyan e integren un instituto metropolitano de planeación, como lo establece la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo. <b>Se turna a la Comisión de Zonas Metropolitanas, para su conocimiento.</b> . . . . .	59
Del gobierno de Campeche, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a fortalecer las acciones para mejorar la infraestructura, el mantenimiento y las condiciones del entorno escolar, a fin de promover espacios idóneos que contribuyan a los fines educativos. <b>Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.</b> . . . . .	59
De la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a fortalecer las acciones encaminadas a garantizar la atención integral y con perspectiva de género de aquellos hechos que puedan ser constitutivos de delitos relacionados con la violencia de género. <b>Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.</b> . . . . .	60
Del gobierno de Tlaxcala, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a fortalecer las acciones integrales y permanentes de reforestación y conservación de especies, con el objeto de obtener mayor captación de agua, recargar los mantos acuíferos, recuperar y proteger la biodiversidad nacional, y reforzar programas de educación ambiental en el ámbito extraescolar para la concientización sobre la interdependencia entre el consumo y el uso racional del agua. <b>Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para su conocimiento.</b> . . . . .	62
Del gobierno de Chihuahua, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados relativo a estudiar y evaluar el fortalecimiento de fondos de aseguramiento contra enfermedades exóticas porcinas. <b>Se turna a la Comisión de Ganadería, para su conocimiento.</b> . . . . .	62

Del gobierno de Chihuahua, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados relativo a la implementación de sus políticas públicas, las recomendaciones realizadas por organizaciones de la sociedad civil e internacionales con la finalidad de salvaguardar la vida e integridad de las niñas, niños y adolescentes en el país. <b>Se turna a la Comisión de de Derechos de la Niñez, para su conocimiento.</b> . . . . .	62
De la Secretaría de Salud de Hidalgo, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados relativo a la certificación y acreditación de los establecimientos médicos que atienden pacientes con enfermedades metabólicas y lisosomales. <b>Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.</b> . . . . .	63
De la Secretaría de Gobierno de Guanajuato, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados referente a promover y mejorar el salario de las maestras y maestros de Misiones Culturales. <b>Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.</b> . . . . .	63
De la Secretaría de Salud de Morelos, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados relativo a implementar y reforzar, campañas de difusión, prevención, detección y atención de la tuberculosis. <b>Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.</b> . . . . .	63
Del gobierno de Nuevo León, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados relativo a revisar la viabilidad de homologar el pago de los docentes y trabajadores administrativos de los Institutos Tecnológicos descentralizados del país. <b>Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento</b> . . . . .	63
Del gobierno de Nuevo León, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente relativo a informar la existencia de programas e implementar acciones a fin de prevenir que los autos que se encuentran retenidos en los depósitos vehiculares se viertan en un riesgo sanitario y genere un daño al ambiente. <b>Se remite al promovente, para su conocimiento.</b> . . . . .	63
Del gobierno de Nuevo León, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente relativo a reforzar centros urbanos con árboles y plantas nativas, con objeto de revertir desequilibrios ecológicos por otras especies no nativas o exóticas. <b>Se remite al promovente, para su conocimiento.</b> . . . . .	63
Del gobierno de Nuevo León, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente relativo a implementar políticas públicas que mejoren la calidad del aire en la zona metropolitana de Monterrey, Nuevo León. <b>Se remite al promovente, para su conocimiento.</b> . . . . .	63
Del Congreso de San Luis Potosí, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en relación con el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030. <b>Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.</b> . . . . .	63

De la Secretaría de Salud de Tamaulipas, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados referente a dar protección y certidumbre jurídica a los médicos pasantes del servicio social en los centros de salud. **Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.** . . . . . 63

De la Procuraduría Federal del Consumidor, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en relación con la empresa Megacable, SA de CV. **Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.** . . . . . 64

## EFEMÉRIDES

### ANIVERSARIO LUCTUOSO DE ELVIA CARRILLO PUERTO

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de voz:

-La diputada Fabiola Rafael Dircio, del PRD. . . . . 64

-La diputada Amalia Dolores García Medina, de MC. . . . . 64

-La diputada Esther Martínez Romano, del PT. . . . . 65

-La diputada Sonia Mendoza Díaz, del PVEM. . . . . 66

-La diputada Cristina Ruiz Sandoval, del PRI. . . . . 67

-La diputada Esther Mandujano Tinajero, del PAN. . . . . 67

-La diputada Rocío Natalí Barrera Puc, de Morena. . . . . 68

### NATALICIO DE HERMENEGILDO GALEANA

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, participan:

-El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD. . . . . 69

-La diputada María Asención Álvarez Solís, de MC. . . . . 70

-La diputada María de Jesús Páez Güereca, del PT. . . . . 70

-El diputado Christian Joaquín Sánchez Sánchez, del PVEM. . . . . 71

-El diputado Reynel Rodríguez Muñoz, del PRI. . . . . 72

-El diputado Sergio Enrique Chalé Cauich, del PAN. . . . . 72

-El diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, de Morena. . . . . 73

## NATALICIO DE ENRIQUE FLORES MAGÓN

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la palabra:

-La diputada María Macarena Chávez Flores, del PRD. ....	74
-La diputada Maribel Martínez Ruiz, del PT.....	74
-El diputado Manuel Jesús Herrera Vega, de MC. ....	75
-La diputada María José Alcalá Izguerra, del PVEM. ....	76
-El diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del PRI.....	77
-El diputado Roberto Valenzuela Corral, del PAN. ....	77
-La diputada María del Carmen Bautista Peláez, de Morena.....	78

## SOLICITUD DE LICENCIA

De la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, de Morena, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputada federal. <b>Aprobada, comuníquese y llámese a la suplente.</b> ....	79
--	----

## TOMA DE PROTESTA

La ciudadana Claudia Guadalupe Jara Rodríguez, rinde la protesta de ley y entra en funciones como diputada federal. ....	79
--	----

## DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

### LEY DEL SEGURO SOCIAL, LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y LEY FEDERAL DEL TRABAJO

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 140 Bis de la Ley del Seguro Social, 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y 170 Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de permiso laboral para madres o padres de hijas e hijos de hasta 16 años diagnosticados con una enfermedad terminal. ....	80
--	----

Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, hace uso de la tribuna:

-La diputada Brenda Espinoza López, de Morena.....	80
--	----

<b>En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.</b> ....	81
---	----

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . . . . 81

**Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 140 Bis de la Ley del Seguro Social, 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y 170 Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de permiso laboral para madres o padres de hijas e hijos hasta 16 años diagnosticados con una enfermedad terminal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . . 82**

#### LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

A discusión, el dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y de Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 178 y 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. . . . . 82

Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, participa:

-La diputada Berenice Montes Estrada, del PAN. . . . . 82

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . . 83**

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . . . . 83

**Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 178 y 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . . 84**

#### LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

A discusión, el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el fin de incluir el anexo transversal anticorrupción. . . . . 84

Para exponer la posición de su grupo parlamentario, intervienen:

-El diputado Juan Carlos Romero Hicks, del PAN. . . . . 84

-El diputado Jaime Bueno Zertuche, del PRI. . . . . 85

-El diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, de MC. . . . . 86

-El diputado Erasmo González Robledo, de Morena. . . . . 87

Durante la discusión en lo general se expresa:

-El diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, de Morena, a favor. . . . . 88

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.** . . . . . 89

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . . . . 89

**Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el fin de incluir el anexo transversal anticorrupción. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.** . . . 89

#### ACUERDO DE LOS ORGÁNOS DE GOBIERNO

SE AUTORIZA A HACER USO DE LA TRIBUNA AL SEÑOR DUARTE PACHECO, PRESIDENTE DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se autoriza a hacer uso de la tribuna al señor Duarte Pacheco, presidente de la Unión Interparlamentaria, por sus siglas UIT. **Aprobado, comuníquese.** . . . . . 90

#### MINUTAS

SE EXPIDE EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. **Publíquese en la Gaceta Parlamentaria, y tórnese a la Comisión de Justicia, para dictamen.** . . . . . 91

#### LEY GENERAL DE SALUD

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud. **Publíquese en la Gaceta Parlamentaria, y tórnese a la Comisión de Salud, para dictamen.** . . . . . 91

#### INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 12, numeral 2, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. . . . . 91

<b>CLAUSURA Y CITA</b> .....	<b>91</b>
<b>RESUMEN DE LOS TRABAJOS</b> .....	<b>92</b>
<b>DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.</b> .....	<b>93</b>
<b>VOTACIONES</b>	
De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:	
De las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 140 Bis de la Ley del Seguro Social, 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 170 Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de permiso laboral para madres o padres de hijas e hijos de hasta 16 años diagnosticados con una enfermedad terminal (en lo general y en lo particular).....	<b>96</b>
De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 178 y 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (en lo general y en lo particular)..	<b>101</b>
De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el fin de incluir el anexo transversal anticorrupción (en lo general y en lo particular).....	<b>106</b>

**Presidencia del diputado  
Santiago Creel Miranda**

---

**ASISTENCIA**

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Pido a la Secretaría que haga del conocimiento del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Señor presidente, se tienen registrados 254 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Podría corregir, son 254.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Sí, 254.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** 254.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Así es.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Gracias.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Así es, diputado presidente. Gracias.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda** (a las 11:52 horas): Se abre la sesión ordinaria del jueves 13 de abril del año 2023 en modalidad presencial.

---

**ORDEN DEL DÍA**

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se dispensa su lectura.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea en votación económica si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa su lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

**Orden del día**

**Jueves 13 de abril de 2023**

**Intervención desde la tribuna en lengua indígena**

De la ciudadana Carolina García Ocampo, hablante de lengua Mazateca alta.

**Acta de la sesión anterior**

**Comunicaciones oficiales**

**De la Mesa Directiva**

**De la Junta de Coordinación Política**

**De diputada**

Solicita el retiro de su iniciativa.

**De la Secretaría de Gobernación**

Remite el primer Informe bimestral 2023 sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales.

**De la Dirección General de Política y Proyectos de Productividad de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público**

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a incentivar la producción de granos a nivel nacional y controlar el alza desmedida de sus precios y de sus derivados.

**Del Instituto Nacional de Migración**

Remite tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

**Del Gobierno de la Ciudad de México**

Remite trece contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y por la Comisión Permanente.

**Del Gobierno del Estado de Campeche**

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para asegurar los elementos mínimos de infraestructura escolar.

**Del Gobierno del Estado de Chihuahua**

Remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

**De la Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo**

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la certificación y acreditación de los establecimientos médicos que atienden pacientes con enfermedades metabólicas y lisosomales.

**De la Fiscalía General de Justicia del Estado de México**

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para garantizar la perspectiva de género en cada uno de los delitos relacionados a la violencia contra las mujeres.

**De la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato**

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para promover y mejorar el salario de las maestras y maestros de Misiones Culturales.

**De la Secretaría de Salud del Estado de Morelos**

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para implementar y reforzar, campañas de difusión, prevención, detección y atención de la tuberculosis.

**Del Gobierno del Estado de Nuevo León**

Remite cuatro contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y por la Comisión Permanente.

**Del Congreso del Estado de San Luis Potosí**

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en relación con el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030.

**De la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas**

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para dar protección y certidumbre jurídica a los médicos pasantes del servicio social en los centros de salud.

**Del Gobierno del Estado de Tlaxcala**

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para poner en marcha acciones integrales y permanentes de reforestación, conservación de especies endémicas.

**De la Procuraduría Federal del Consumidor**

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en relación con la empresa Megacable, S.A. de C.V.

**Acuerdos de los órganos de gobierno****Efemérides**

Con motivo del aniversario luctuoso de Elvia Carrillo Puerto, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo del aniversario del natalicio de Hermenegildo Galeana, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo del aniversario del natalicio de Enrique Flores Magón, a cargo de los grupos parlamentarios.

**Dictámenes a discusión**

De las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 140 Bis de la Ley del Seguro Social, 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 170 Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de permiso laboral para madres o padres de hijas e hijos de hasta 16 años diagnosticados con una enfermedad terminal.

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 178 y 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el fin de incluir el anexo transversal anticorrupción.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 79 de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos cuarto y quinto del artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

De la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6, 39, 40, 41, 131 y 135 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de centros de justicia para las mujeres.

### Iniciativas

Que reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga diversas disposiciones del artículo 94 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de derecho de huelga, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona al artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 7 Bis y 13 Bis de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de presupuesto irreducible para los órganos reguladores, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a los comisionados de la CRE, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de eliminación de estereotipos de género, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de impedimento para conceder el indulto a militares por delitos de lesa humanidad, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 89 y 118 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 78 de la Ley General de Educación y 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 4o. y 22 de la Ley de Extradición Internacional, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 109 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de nombramiento del Procurador y armonización con otras reformas, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en materia de rendición de cuentas, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 419 Ter y reforma el artículo 420 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 25 y 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 30 y 40 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 37 del Código Fiscal de la Federación, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 261 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 211 Bis 1, 211 Bis 2 y 211 Bis 3 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 7o., 25 y 100 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por los diputados Maribel Martínez Ruiz y Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de combate a la corrupción dentro de los procedimientos de contrataciones públicas, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Migración, suscrita por los diputados Brenda Ramiro Alejo y José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 116 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de estaciones de carga para autos eléctricos, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 69 y 69 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 157, 158 y 160 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Brenda Ramiro Alejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 25 de la Constitución Política Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, a fin de garantizar un fondo federal para la reparación del daño a víctimas de delitos patrimoniales cuantificables, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de vivienda adecuada, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 80 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por el diputado Ignacio Loyola Vera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de penas en robos de productos adquiridos por medios digitales, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Organizaciones Ganaderas, en materia de asesoría a productores, a cargo del diputado Bernardo Ríos Cheno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 29 y 77 Bis 12 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara a las Artesanías Típicas de cada entidad federativa, como Patrimonio Cultural Tangible de la Nación, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el párrafo octavo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara a los Trajes Típicos de cada entidad federativa, como Patrimonio Cultural Tangible

de México, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley de Sanidad Animal, en materia de bienestar animal, suscrita por el diputado Pedro Salgado Almaguer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 112 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 313 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de contacto transonterizo entre padres e hijos, a cargo del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucio-

nal, de Movimiento Ciudadano, del Partido Acción Nacional y del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 117 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 118 y 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de etiquetado en sistema braille, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 44 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 72 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 56 de la Ley de Seguridad Nacional, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de accesibilidad al contenido de las sesiones del Poder Legislativo, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 26 de abril de cada año como el "Día Nacional de los Animales de Compañía", a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 52 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo noveno transitorio de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, contenido en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos, se expide la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, publicado en el DOF el 11 de diciembre de 2013, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 1 de diciembre como Día del Servidor de la Nación, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 80. del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 40. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Janine Patricia Quijano Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural,

suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 60. de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para actualizar conceptos, a cargo de la diputada Julieta Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 50. de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 16 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 40. de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 16, 18 y 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Fernando Marín Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 89 y 92 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 23 de la Ley Federal de Cinematografía, a cargo del diputado José Miguel de la Cruz Lima, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 42 y 43 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y de Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 31 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo, en materia de precios y tarifas de estímulo, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 2o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1390 Bis 13 del Código de Comercio, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 6o. de la Ley de Vivienda, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, para asegurar el acceso a las personas con discapacidad a programas de vivienda pública, suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 22 y 23 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Digital, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 15 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 253 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 212 y 215 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 14 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, en materia de ciberseguridad, a cargo del diputado Marco Antonio Pérez Garibay, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 34 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de sanciones a distintos delitos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 74 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda "Migrantes Mexicanos, Héroes de la Patria", a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión "Al personal de salud por su heroísmo durante

la pandemia del covid-19", suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 261 Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 13 de la Ley de Planeación, a cargo de la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional, en materia de salud y derechos laborales de las mujeres menstruantes, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de "Benemérita Escuela Nacional de Maestros", a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona los artículos 20 Bis, 43 Quater y 43 Quintus a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 68 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley General para Proteger y Defender los Derechos de los Trabajadores Internacionales en América del Norte, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 431 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el diputado Javier González Zepeda, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 20 de octubre de cada año como el "Día Nacional de la Guitarra", a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de Internet para escuelas en zonas marginadas, a cargo de la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 2o. y 13 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 133 y 135 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 19 de marzo como Día Nacional de la Artesana y del Artesano, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 140 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y Código Penal Federal, para declarar a los animales como seres sintientes y su regulación, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, en materia de acceso a servicios de salud para personas menores de edad y mayores de edad disminuidos o perturbados de su inteligencia, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 13 de la Ley Minera, a cargo del diputado Shamir Fernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 103 de Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo décimo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el DOF el 31 de marzo del 2007, a cargo del diputado Félix Duran Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga la fracción VII del artículo 19 de la Ley Reglamentaria del artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 34 y 41 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 3o. de la Ley General de Salud y 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de registros que fortalecen las actuaciones en las carpetas de investigación, a cargo de la diputada Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo del diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Lavida y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 106 de la Ley de Petróleos Mexicanos, a cargo de la diputada Genoveva Huerta Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alertas de violencia de género, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley de Planeación, suscrita por el diputado Noel Mata Atilano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de gestación asistida y subrogada, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 308 y 322 del Código Civil Federal, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 47 y adiciona un artículo 48 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 12 Bis 2 de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguaje incluyente, a cargo de la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 135 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por el diputado José Salvador Tovar Vargas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos artículo 34 y 36 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona un artículo 57 Bis a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 313 Bis al Código Penal Federal, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, a cargo del diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 474 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 107 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 28 de la Ley de Asistencia Social, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 35 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 171 del Código Penal Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 353-B y 353-E de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 7 y 17 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 94, 97 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 2o., 41 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma el artículo 1390 Bis 13 del Código de Comercio, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de acoso sexual como falta administrativa no grave, a cargo de la

diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 10 de la Ley Minera, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 17, 45 y 46 de la Ley General de Cambio Climático, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 139 de Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 25 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o., 47 y 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado José Antonio Zapata Meraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 14 y 48 de la Ley General de Educación Superior, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de Ley General de Educación, de la Ley Nacional de Ejecución Penal, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de menstruación digna y acceso a productos de gestión menstrual, a cargo de la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de procedimiento abreviado y reducción de penas, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de derogación del arraigo, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 33 y 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma los artículos 155 y 165 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 132, 133 y 513 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia de género, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 259 Ter al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de la Ley de Uniones de Crédito, de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, de la Ley de Fondos de Inversión y de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, a cargo del diputado Manuel Guillermo Chapman Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de descuentos por créditos hipotecarios, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Desayunos Escolares y Alimentación Complementaria, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley Nacional del Registro de Detenciones, en materia del Informe Policial Homologado, a cargo del diputado Marco Antonio Pérez Garibay, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 444 del Código Civil Federal, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Fomento a la Producción para el Autoconsumo y la Agroecología, a cargo del diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 325 del Capítulo V del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de resistencia antimicrobiana, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, de Morena, del Partido Revolucionario Institucional y de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 418 y 419 y adiciona un artículo 418 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 141 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 212 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado José Luis Elorza Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el artículo 158 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de procedimiento abreviado, a cargo de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 59 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 77 Bis 2 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Juan González Lima, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 59 y 71 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre de "José María Velasco", suscrita por los diputados Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Leonel Godoy Rangel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la

diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 8 de octubre "Día Nacional del Leonismo", a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Centros Educativos Libres de Bebidas Alcohólicas, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 22 y 23 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, a cargo del diputado Hamlet García Almaguer, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 15 Bis de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Yordana Garay Loredó, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, del Código Penal Federal, de la Ley de la Fiscalía General de la República y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Irma Yordana Garay Loredó, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 2o. y 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 27, 58 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de niñez y adolescencia, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara a las lenguas maternas de cada entidad federativa como Patrimonio Cultural Inmaterial de México, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 34 Quáter y 46 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y de la Ley Federal del Trabajo, a suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 190 y 191 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 2o-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por el diputado Berenice Juárez Navarrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 222 Ter del Código Federal de Procedimientos Civiles y 67 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 51 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y 145 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Otoniel García Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 331 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos, en materia de suministro gratuito de agua potable dentro de los aeropuertos nacionales, suscrita por los diputados Alberto Anaya Gutiérrez y Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de reparación integral del daño a víctimas de violencia, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 52 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Laura Lynn Fernández Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 76 de la Ley General de Educación y 38 de la Ley General de Educación Superior, a cargo de la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Berenice Juárez Navarrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de cuidado, aprovechamiento sostenible y cosecha de agua de lluvia, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del

diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Sergio Barrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 15 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 Ter de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 216 de La Ley General de Salud, a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 14 de la Ley de Responsabilidad Civil por Daños Nucleares, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de peritos intérpretes, suscrita por los diputados Mónica

Becerra Moreno, Marco Antonio Almendariz Puppo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México y de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 2o., 23 y 87 de la Ley Agraria, a cargo del diputado José Guadalupe Fletes Araiza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de prevención y erradicación del acoso escolar, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 226 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 31 Bis y 225 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 467 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 494 y 496 del Código Federal de Procedimientos Civiles, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley de Aeropuertos,

de la Ley de Aviación Civil, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y de la Ley de Vías Generales de Comunicación, en materia de denominación de la SICT, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara como Campaña Nacional de Iluminación y Sensibilización en torno a las Enfermedades Raras, el último día de febrero de cada año, a cargo de la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 8o. y 84 Bis de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Seguro Social, en materia de justicia salarial y laboral para la rama de enfermería, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de perspectiva y paridad de género, suscrita por el diputado Miguel Ángel Varela Pinedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en ma-

teria del programa nacional para la igualdad y no discriminación, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 52-Bis y reforma el artículo 55 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para favorecer la instalación y mantenimiento de los Centros de Justicia para las mujeres, suscrita por el diputado Pedro Salgado Almaguer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de talleres de perspectiva de género, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Alberto Anaya Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 20 Septies y 20 Octies a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 17 de la Ley General para el Control del Tabaco, a cargo del diputado Otoniel García Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley de Seguridad Aeroportuaria, a cargo del diputado Alberto Anaya Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la frase "Sufragio Efectivo. No reelección", a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de integración de órganos directivos relacionados con vivienda bajo el principio de paridad de gé-

nero, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que adiciona los artículos 76 y 109 de la Ley de Petróleos Mexicanos, cargo del diputado José Mauro Garza Marín, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma los artículos 28, 28-A y 28-B de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma el artículo 90 a la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma los artículos 5o., 6o. y 21 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma el artículo 34 Ter de la Ley del General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma y adiciona del artículo 145 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma los artículos 7o., 12 y 17 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, suscrita

por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que adiciona el artículo 250 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 181 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Ana Laura Sánchez Velázquez, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 17 Bis 3 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, en materia de cuotas ordinarias de las operaciones pasivas que tengan las instituciones, a cargo de la diputada Magdalena Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 288, 288 A-1 y 288 A-2 de la Ley Federal de Derechos, a cargo de la diputada Laura Lynn Fernández Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 42 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 83 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Ana María Esquivel Arrona y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 26 de la Ley General para el Control del Tabaco, suscrita por diversos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera, en materia de cierre de minas, a cargo de la diputada Judith Celine Tánori Córdova, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Madrazo Limón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 3o. y 3o. Bis de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 46 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo de la diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 46 y 52 de la Ley de Instituciones de Crédito y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, a cargo del diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 17 Ter de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 14 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 51 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Claudia Gabriela Olvera Higuera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 28 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del

diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 77 y 80 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Enrique Godínez del Río, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo de la diputada Karla Verónica González Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 62 y 64 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Lilia Caritina Olvera Coronel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 1o., 12 y 46 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 113, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo del diputado Marco Antonio Almendariz Puppo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de re-

gulación del autotransporte, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 40 y 78 de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 6o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte y del Código Penal Federal, a cargo del diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga diversas disposiciones de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, a cargo del diputado Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 93 de la Ley General de Víctimas, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 210, 215 y 225 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Riult Rivera Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 15 del Código Penal Federal y 13 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo de la diputada Wendy González Urrutia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de discriminación laboral por embarazo, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Berenice Juárez Navarrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 2o., 51 Bis 3 y 54 de la Ley General de Salud y expide la Ley de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, a cargo del diputado Juan González Lima, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona un artículo 46 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de medicina de precisión, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o.- A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Fausto Gallardo García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de identidad de género autopercibida, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 115 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley para la Regulación Ética de la Inteligencia Artificial y la Robótica, suscrita por el diputado Ignacio Loyola Vera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Sergio Barrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Antonio García García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General de Educación, en materia de inducción al suicidio y lesiones, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo por medio de plataformas digitales, a cargo de la diputada Krishna Karina Romero Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 414 del Código Civil Federal, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de inclusión financiera de personas con discapacidad, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de herramientas digitales para trámites, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o. y 37 Bis y adiciona un artículo 37 Ter a la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Pedro Salgado Almaguer, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 253 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Riult Rivera Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en materia de licencia para cuidado de hijos con cáncer, a cargo del diputado Marco Antonio Pérez Garibay, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del dipu-

tado Riult Rivera Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para establecer los principios generales de los títulos de crédito electrónicos, y su practicidad en el pagaré electrónico, suscrita por el diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley para el Desarrollo y Protección del Territorio Insular Mexicano, a cargo del diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

De decreto por el que se declara el día 17 de abril de cada año como "Día Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas", a cargo del diputado Jaime Baltierra García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga los artículos 16 y 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 62 Bis de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 12 y 115 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de sumisión química, a cargo de la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona un artículo 215 Bis a la Ley General de Salud, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 3o. y 8o. de la Ley General de Cambio Climático, a cargo de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Paulina Rubio Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 272 Quinquies de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, para fortalecer las medidas de protección tratándose de delitos cometidos contra menores de edad y mujeres, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración, en materia de actuación en las estaciones migratorias ante situaciones de emergencia, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 53 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y 137 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 43 y 104 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 604 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 7 Bis y 993 Bis de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 35 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 21 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo

de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, para incluir a los vehículos apócrifos en la usurpación de funciones de las fuerzas de seguridad pública, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 115 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga el artículo 60. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga los párrafos cuarto y quinto del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Shamir Fernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, en materia de suplantación de identidad, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por la diputada María Josefina Gamboa Torales y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 42 de la Ley Federal del Trabajo y 96 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 70. de la Ley General de Turismo, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 420 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para incluir las funciones de la Comisión Bicameral para la Evaluación y Seguimiento de la Fuerza Permanente en tareas de Seguridad Pública, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 40. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para incorporar el carácter social a los préstamos hipotecarios y financiamientos para vivienda, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jaime Martínez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 50. de la Ley de Seguridad Nacional, a cargo del diputado Jaime Martínez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 40. y 80. de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo del diputado Faustino Vidal Benavides, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 40. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mar-

co Antonio Pérez Garibay, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de feminicidio, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Rosalba Valencia Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 57 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 132 y 133 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 38 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 68 de la Ley de Migración, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Integración de las y los Jóvenes al Mercado Laboral, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto que establece las características de una Monevadora Conmemorativa alusiva a los 503 años de la Fundación de la Heroica e Histórica Ciudad de Tepeaca de Negrete, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de acoso escolar o bullying, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, suscrita por la diputada Diana María Teresa Lara Carreón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 47 Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo del diputado Gerardo Peña Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 51 y 85 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo de la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 165 y adiciona un artículo 165 Bis a la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Elva Agustina Vigil Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley sobre la Celebración de Tratados, suscrita por el diputado Noel Mata Atilano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Elva Agustina Vigil Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para un acceso a las Tecnologías de la Información, Comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de protección de víctimas de personas desaparecidas y no localizadas, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 22 de octubre como Día Nacional del Ejército Insurgente Libertador, suscrita por la

diputada Esther Mandujano Tinajero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de consulta previa, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 22 y 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 132, 388 y 423 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se fijan las características de una moneda conmemorativa en razón de los 213 años de la constitución del Ejército Insurgente Libertador, a cargo de la diputada Esther Mandujano Tinajero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y del Código Penal Federal, con el propósito de sancionar el abandono a los adultos mayores, a cargo del diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de animales de servicio, a cargo de la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de representación efectiva y paridad, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 9o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 28 y 48 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Laura Patricia Contreras Duarte y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para garantizar la seguridad y la protección de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo, de emergencias humanitarias y desastres naturales, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Andrés Pintos Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de Rosario Ibarra de Piedra, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 464 Ter de la Ley General de Salud y 368 y 381 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional y de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 21 Bis de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 8o. y 20 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por

los diputados Héctor Chávez Ruiz y Miguel Ángel Torres Rosales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 34 y 149 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 16 y 68 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Protección Civil, a cargo de la diputada Laura Lynn Fernández Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 130 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Laura Patricia Contreras Duarte y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

### Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Alcaldía Cuauhtémoc, a coordinarse con el Gobierno de la CDMX en las acciones de seguridad ciudadana implementadas por éste, así como a coadyuvar con la estrategia de seguridad nacional, para salvaguardar el patrimonio sociocultural y el derecho al esparcimiento de las personas que habitan, visitan y transitan por la "Zona Rosa", a cargo de la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a implementar una estrategia y realizar las acciones necesarias a fin de establecer que las autoridades escolares sean capacitados en prevención e identificación del abuso sexual en las niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Gina Gerardina Campuzano González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedena, a la Guardia Nacional y a la Institución Policial Estatal Fuerza Civil de Nuevo León, a fortalecer las acciones en materia de seguridad en las carreteras y caminos rurales de dicha entidad, a cargo del diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profepa, a la SFP y a diversas autoridades de Sonora, a erradicar la problemática de mutilación de agujones de las mantarrayas y evitar la repetición de dichos actos, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Guanajuato, a llevar a cabo las reformas constitucionales y legales necesarias para armonizar el marco jurídico estatal en materia de matrimonio igualitario, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, a presentar ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres en municipios de la entidad con indicadores de violencia en aumento, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a incrementar la formación y capacitación de recursos humanos para atender enfermedades y trastornos psiquiátricos que permitan mejorar el diagnóstico y el tratamiento de padecimientos mentales, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a la SRE y al INM, a llevar diferentes tipos de acciones a fin de difundir e implementar los diferentes mecanismos legales para una migración segura y ordenada, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a que el INM y la Segob, detallen en las reuniones

de trabajo que resulten necesarias ante esta Soberanía, los lamentables hechos ocurridos en el INM de Cd. Juárez, Chihuahua, suscrito por diputados integrantes del estado de Chihuahua, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a promover el derecho al trabajo y empleo de las personas con discapacidad en igualdad de oportunidades, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo de las treinta y dos entidades federativas, a garantizar el cumplimiento, fortalecimiento, atención y respeto de los derechos de las víctimas, a cargo de la diputada Ana María Esquivel Arrona, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

### Efemérides

Con motivo del 13 abril, natalicio de Cipriano Ricardo Gerónimo Flores Magón, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 13 abril, aniversario del natalicio de Don Hermenegildo Galeana, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 15 abril, aniversario luctuoso de Andrés Eligio Quintana Roo, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.»

---

### INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Honorable asamblea, como ya es un presente parlamentario en esta legislatura, con la finalidad de mantener e impulsar el uso y conservación de las lenguas indígenas nacionales, la Cámara de Diputados otorga el uso de la tribuna, a la ciudadana Carolina García Ocampo, hablante de la lengua mazateca alta, originaria de la comunidad de Agua de Pozol Huautla de Jiménez Oaxaca, Huautla de Jiménez, del estado de Oaxaca.

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana Carolina García Ocampo, hasta por cinco minutos. Sea usted ciudadana García Ocampo, bienvenida.

**La ciudadana Carolina García Ocampo:** (Habla en lengua mazateca): Buenos días a todos a ustedes, les agradezco por este espacio.

Mi nombre es Carolina García Ocampo originaria de la comunidad de Agua de Pozol del municipio de Huautla de Jiménez, en el estado de Oaxaca.

Hoy, en este día, les vengo a compartir una reflexión sobre la importancia del uso de nuestra lengua desde mi experiencia como mazateca radicando en otro territorio, por ello comparto lo siguiente:

El hablar otra lengua que no sea lo dominante como es el español ha causado discriminación, exclusión, incluso hablar mi lengua me han hecho sentir menos valorada; experiencia que quizás más de uno de mis hermanos mazatecos han pasado.

Algunos de nuestros padres nos decían cuando uno no sabe hablar en español somos tratados mal, somos burlados por otros niños porque no sabemos pronunciar bien el español y cuando ya crecemos es muy difícil encontrar un trabajo; yo no comprendía porque decían eso, no comprendía porque otra lengua habría que valer más que la mía, si yo aprendí a contar, a bordar, a cortar café, frijol y mazorcas, y fue mi padre fue quien me enseñó todo a través de la lengua mazateca.

Cuando entré en la escuela, los profesores no permitían que habláramos en nuestra lengua, es más nos castigaban, a muchos se nos decía que éramos lentos para aprender a leer a escribir y a contar, pasar de grado escolar se nos complicaba, claro, porque la mayoría de los libros venían en el idioma español. Y sabíamos contar, pero en nuestra lengua.

Y no solamente éramos nosotros los niños quienes tenían este trato, hasta la fecha los adultos mayores se les niega una ayuda económica, una ayuda médica por no saber hablar en español, dicen que por que no tienen sus papeles en regla. Instituciones exigiendo, cuando saben la vida de exclusión que durante toda su vida han llevado muchos de ellos.

Cuando llegué a la ciudad me enfrenté a situaciones parecidas aquí, yo no debía hablar mi lengua pues, si lo hacía,

me negaban la oportunidad de trabajar. Entonces, para ganar tu comida, era necesario cambiar tu lengua, tu vestimenta y tu forma de pensar.

Por ello, hoy al decir esto es con la finalidad de que ya no vivamos con la ideología de que, nuestra lengua, es significado de atraso y de vergüenza, que mientras hagamos uso y presencia de ello en más espacios poco a poco se irá viendo los cambios para un país con respeto e igualdad a cada lengua originaria.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Unesco, determinó el Día Internacional de la Lengua. Se celebra anualmente el 21 de febrero para promover la importancia de la diversidad lingüística y cultural y el multilingüismo para lograr sociedades más justas e inclusivas y cree que la educación, basada en el primer idioma o lengua materna, debe comenzar desde los primeros años como cuidado y educación de la primera infancia es la base del aprendizaje.

Hermanos, hermanas, hablemos en nuestra lengua sin importar donde estemos. En ella se encuentra nuestros más amados recuerdos y el conocimiento de un pueblo trabajador y admirable que nos vio crecer. Hablar nuestra lengua es hablar de nuestros saberes y conocimientos, es tener una identidad, es no olvidar lo que desde pequeños nos han enseñado nuestros padres y abuelos.

Sin embargo, no todo recae en nosotros, pues la sociedad y cada instancia tiene que cumplir con sus funciones para que nuestras lenguas no desaparezcan y para que ningún otro hermano se sienta lo que yo sentí por hablar mi lengua. Gracias.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias. le agradecemos a la ciudadana Carolina García Ocampo su intervención, particularmente que haya compartido con nosotros su experiencia que tuvo como niña al entrar a la escuela y las dificultades que presentaban al hablar en su propia lengua, inclusive que la castigaban. Y justamente el ejercicio que realizamos en esta asamblea todos los días de sesión tiene que ver con el fortalecimiento de nuestras lenguas originarias. Muchas gracias a la ciudadana García Ocampo.

Seguimos con el apartado, con el cual continuamos nuestra sesión.

Antes de ello, quisiéramos saludar, por parte de esta Mesa Directiva, al ciudadano Raúl Ramos Arreola y a la ciudadana Socorro Hernández Vela y a la ciudadana Romina Ramos Hernández, que han sido invitados por la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia. Sean todos y todas ustedes bienvenidas a este salón de sesiones.

---

## ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Ahora sí continuamos con la sesión del día de hoy. De conformidad con el artículo 96 del Reglamento, consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de encontrarse publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión presencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles doce de abril de dos mil veintitrés, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

### Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos ochenta y un diputadas y diputados, a las trece horas con treinta y cinco minutos del miércoles doce de abril de dos mil veintitrés, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta

Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Mesa Directiva, por la que informa que, de conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, realizó modificación de turno a las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Aeropuertos, y de la Ley de Aviación Civil, en materia de protección del espacio aéreo mexicano, presentada por el presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, se modifica el turno, para quedar como sigue: Se turna a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, de Defensa Nacional, y de Marina, para dictamen. Actualícense los registros parlamentarios.

- Por el que se reforman los artículos treinta y tres, y treinta y cuatro de la Ley General de Cambio Climático, presentada por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Partido Acción Nacional, se modifica el turno, para quedar como sigue: Se turna a las Comisiones Unidas de Cambio Climático y Sostenibilidad, y de Energía, para dictamen. Actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias y grupos de amistad, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

c) De las diputadas:

- Juanita Guerra Mena, de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo cuarenta y nueve de la Ley General de Movilidad y Seguridad, con el objetivo de establecer en las medidas mínimas de tránsito, el uso obligatorio de equipo de protección y casco para personas conductoras y pasajeros de motocicletas, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Esther Martínez Romano, del Partido del Trabajo, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos sesenta y cinco Quáter, sesenta y cinco Quáter uno, sesenta y cinco Quáter dos, sesenta y cinco Quáter tres, sesenta y cinco Quáter cuatro, y sesenta y cinco Quáter cinco a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de plataformas electrónicas de préstamos en línea, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

d) De la Secretaría Técnica del Gobierno del Estado de Chiapas, por las que remite cuatro contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados y por la Comisión Permanente, a saber:

- Relativo a fortalecer las medidas para prevenir, sancionar y erradicar la producción y crianza de perros y gatos en lugares no autorizados de conformidad con la normatividad aplicable. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

- Relativo a fortalecer las acciones para mejorar la infraestructura, el mantenimiento y las condiciones del entorno escolar, a fin de promover espacios idóneos que contribuyan a los fines educativos. Se remite a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

- Para implementar acciones en espacios públicos, lugares con acceso público, y espacios privados, a través de programas con la finalidad de salvaguardar la protección y seguridad de las mujeres y niñas. Se remite al promovente, para su conocimiento.

- Relativo a la implementación de los programas encaminados a la renovación del parque vehicular del transporte público de pasajeros para que consideren como instrumento rector a la Estrategia Nacional de Movili-

dad Eléctrica en cuanto sea publicada, dirigida a coordinar y liderar los esfuerzos a nivel nacional para la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero. Se turna a la Comisión de Movilidad, para su conocimiento.

e) De la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato, por las que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados y por la Comisión Permanente, a saber:

- Relativo a impulsar acciones para reforestar los centros urbanos con árboles y plantas nativas, a fin de revertir el desequilibrio ecológico provocados por la plantación de especies no nativas o exóticas. Se remite al promovente, para su conocimiento.

- Relativo a la implementación de los programas encaminados a la renovación del parque vehicular del transporte público de pasajeros para que consideren como instrumento rector a la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica en cuanto sea publicada, dirigida a coordinar y liderar los esfuerzos a nivel nacional para la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero. Se turna a la Comisión de Movilidad, para su conocimiento.

f) De la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del gobierno de Oaxaca, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a fortalecer las misiones culturales en cuanto a equipamiento de la infraestructura y materiales educativos, reconocimiento, promoción y mejoras al salario de las maestras y maestros de éstas y al reforzamiento de sus esquemas de formación y capacitación. Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

g) De la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Puebla, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la implementación de los programas encaminados a la renovación del parque vehicular del transporte público de pasajeros para que consideren como instrumento rector a la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica en cuanto sea publicada, dirigida a coordinar y liderar los esfuerzos a nivel nacional para la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero. Se turna a la Comisión de Movilidad, para su conocimiento.

h) Del Congreso del Estado de Chihuahua, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se refor-

man los artículos ciento cuarenta y cinco, y ciento sesenta y cuatro de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

Solicitud de licencia.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta a la Asamblea, con oficio del diputado Zeus García Sandoval, de Morena, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en la Tercera Circunscripción Plurinominal, del doce al catorce de abril del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

Toma de protesta de legislador.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones, el ciudadano Jorge Arturo Martínez Pacheco, diputado federal, electo en la Tercera Circunscripción Plurinominal, y designa una comisión para que lo acompañe en su ingreso al interior del Recinto Legislativo, acto seguido, rinde protesta de ley y entra en funciones.

Efemérides.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del aniversario luctuoso de Simone de Beauvoir, a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas: Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática; Olga Zulema Adams Pereyra, de Movimiento Ciudadano;

### **Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos**

Lilia Aguilar Gil, Partido del Trabajo; María del Carmen Pinete Vargas, del Partido Verde Ecologista de México; Laura Lorena Haro Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional; Karla Verónica González Cruz, del Partido Acción Nacional; y

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Marina Valadez Bojórquez, de Morena.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para referirse al video con relación al líder religioso Dalai Lama. La Presidencia hace aclaraciones.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del aniversario luctuoso de Francisco José Múgica Velázquez, a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Mauricio Prieto Gómez, del Partido de la Revolución Democrática; Omar Enrique Castañeda González, de Movimiento Ciudadano; Reginaldo Sandoval Flores, de Partido del Trabajo; Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Partido Verde Ecologista de México; María Elena Serrano Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional; María del Carmen Escudero Fabre, del Partido Acción Nacional; y Carlos Alberto Manzo Rodríguez, de Morena.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride relativa al Decreto del general Álvaro Obregón, sobre el salario mínimo, a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática; Salomón Chertorivski Woldenberg, de Movimiento Ciudadano; Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Partido del Trabajo; Marco Antonio Natale Gutiérrez, del Partido Verde Ecologista de México; Tereso Medina Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional; José Salvador Tovar Vargas, del Partido Acción Nacional; y Yolis Jiménez Ramírez, de Morena.

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

b) De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de igualdad sustantiva.

c) De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se declara el veintidós de noviembre de cada año, como "Día de la Comunidad Libanesa en México".

d) De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, por el que se adiciona una fracción ocho al artículo cincuenta y cinco de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

e) De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, por el que se reforma el artículo sesenta y tres, y se adiciona un artículo sesenta y tres Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

f) De la Comisión de Marina, por el que se reforma el artículo setenta y cuatro de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

g) De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del Bicentenario del Heroico Colegio Militar.

h) De las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Trabajo y Previsión Social, por el que se reforman los artículos ciento cuarenta Bis de la Ley del Seguro Social, treinta y siete Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y ciento setenta Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de permiso laboral para madres o padres de hijas e hijos de hasta dieciséis años diagnosticados con una enfermedad terminal.

i) De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, por el que se reforman los artículos ciento setenta y ocho, y ciento ochenta y dos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

j) De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el fin de incluir el anexo transversal anticorrupción.

k) De la Comisión de Seguridad Social, por el que se reforman los artículos seis, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y uno, ciento treinta y uno, y ciento treinta y cinco de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

l) De la Comisión de Igualdad de Género, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Gene-

ral de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de centros de justicia para las mujeres.

m) De la Comisión de Salud, por el que se reforma el primer párrafo del artículo setenta y nueve de la Ley General de Salud.

n) De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se reforman los párrafos cuarto y quinto del artículo treinta y tres de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Dispensa de trámites a dictámenes.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en virtud de que se cumplió con el requisito de declaratoria de publicidad de los dictámenes inscritos en el orden del día de la presente sesión, se consultará a la Asamblea, si se autoriza que se sometan a discusión y votación de inmediato, los enlistados con los números uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, y siete. En votación económica, se autoriza.

Discusión de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen la diputada y el diputado: Leticia Zepeda Martínez, del Partido Acción Nacional, quien es promovente del tema; y Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de Morena.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Desde su curul, intervienen los diputados: Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional; y Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar moción de orden.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos veintisiete votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

b) De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de igualdad sustantiva.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario, interviene la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, quien es promovente del tema.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión. Asimismo, hace del conocimiento del Pleno que se presentó propuesta de modificación suscrita por la diputada Alejandra Pani Barragán, de Morena.

En consecuencia, en la discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación a los artículos: veintisiete, cuarenta y uno, y ciento once del proyecto de decreto, a la diputada Alejandra Pani Barragán, de Morena. En votación económica, se admite a discusión. Por lo tanto, intervienen las diputadas, para hablar en contra: Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano; y Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática;

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, al ciudadano Víctor Manuel García Basurto, padre de la diputada Marisol García Segura, de Morena.

En pro Olimpia Tamara Girón Hernández, de Morena;

### **Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda**

En contra Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional; y en pro Claudia Selene Ávila Flores, de Morena.

Desde su curul, interviene la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, para solicitar a la Presidencia, se precise el texto de la propuesta de modificación; y Alejandra Pani Barragán, de Morena, para solicitar a la Presidencia, le conceda el uso de la Tribuna, a efecto de precisar la redacción de su reserva. La Presidencia obsequia la solicitud,

Acto seguido, solicita a la diputada Pani Barragán, dar lectura al comparativo de la propuesta, distinguiendo la columna dice, de la columna debe decir.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida, y de la misma manera, se acepta y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, con la modificación consentida por la Asamblea

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, con la modificación aceptada por la Asamblea.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos veinticuatro votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de igualdad sustantiva. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo noventa y tres, numeral uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se re-

mita la minuta a la Cámara de Senadores, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la Ley, sin modificar lo aprobado por la Asamblea.

c) De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se declara el veintidós de noviembre de cada año, como "Día de la Comunidad Libanesa en México".

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por cuatrocientos quince votos a favor, y uno en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se declara el veintidós de noviembre de cada año, como "Día de la Comunidad Libanesa en México". Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional.

d) De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, por el que se adiciona una fracción ocho al artículo cincuenta y cinco de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario, interviene la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Partido Verde Ecologista de México, quien es promovedor del tema.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos veintidós votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción ocho al artículo cincuenta y cinco de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

e) De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, por el que se reforma el artículo sesenta y tres, y se adiciona un artículo sesenta y tres Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos catorce votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que reforma el artículo sesenta y tres, y se adiciona un artículo sesenta y tres Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

f) De la Comisión de Marina, por el que se reforma el artículo setenta y cuatro de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario, interviene la diputada Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano, quien es promovente del tema.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados,

procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos doce votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo setenta y cuatro de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

g) De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa al Bicentenario del Heroico Colegio Militar.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen la diputada y los diputados: Sergio Barrera Sepúlveda, de Movimiento Ciudadano; Javier Casique Zárate, del Partido Revolucionario Institucional; y Paola Tenorio Adame, de Morena.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos siete votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa al Bicentenario del Heroico Colegio Militar. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

Iniciativa del Poder Ejecutivo Federal.

La Secretaría da cuenta a la Asamblea, con la iniciativa con proyecto de decreto que remite el titular del Poder Ejecutivo Federal, por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado "Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero", y se abroga su Ley Orgánica. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las diecisiete horas con cuarenta y seis minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día de mañana jueves trece de abril de dos mil veintitrés, a las once horas, en modalidad presencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de las tabletas instaladas en las curules de las y los legisladores.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** En votación económica, consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobada el acta.**

---

## COMUNICACIONES OFICIALES

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Pido a la Secretaría dar cuenta a las comunicaciones de la Mesa Directiva en relación con las modificaciones de turno.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva.

**Honorable Asamblea:**

La Presidencia de la Mesa Directiva, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Re-

glamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno al siguiente asunto:

Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 72 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, que remitió la Cámara de Senadores el 28 de marzo de 2023.

**“Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Diversidad, para dictamen.”**

Ciudad de México, a 13 de abril de 2023.— Diputado Santiago Creel Miranda (rúbrica), presidente.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: De conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el trámite de la minuta. Actualícense, en consecuencia, los registros parlamentarios.**

Continúe, por favor, la Secretaría.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Se recibieron oficios de la Junta de Coordinación Política en relación a cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones y de grupos de amistad.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el Resolutivo Tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- Que la diputada María Macarena Chávez Flores cause alta como secretaria en la Comisión de Educación.

- Que la diputada María Macarena Chávez Flores cause alta como integrante en la Comisión de Vivienda.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 12 de abril de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el Resolutivo Tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Adriana Bustamante Castellano cause baja como integrante de la Comisión de Recursos Hídricos, Agua Potable y Saneamiento.
- Que la diputada Adriana Bustamante Castellano cause alta como integrante en la Comisión de Energía.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 13 de abril de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

En votación económica, se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifes-

tarlo, por favor. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobados. Comuníquense.**

Y continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Gracias, diputado presidente. Se recibieron solicitudes de las diputadas María Teresa Rosaura Ochoa Mejía y Lidia Pérez Bárcenas, para retirar iniciativas con proyecto de decreto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXV Legislatura.

La suscrita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77 numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se retire la

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 74 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, turnada el 16 de marzo de 2023 a la Comisión de Desarrollo Urbano y Desarrollo Territorial.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de abril de 2023.— Diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía (rúbrica).»

— 0 —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Sirva la presente para solicitarle de la manera más atenta, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sea retirada la iniciativa

con proyecto de decreto que reforma el artículo 48 de la Ley Federal de Consulta Popular, registrada por la suscrita en el orden del día del 2 de septiembre de 2022, a efecto de profundizar sobre su contenido.

Sin otro asunto más por el momento, quedo a sus más distinguidas y finas consideraciones.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de abril de 2023.— Diputada Lidia Pérez Bárcenas (rúbrica).»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.**

Continúe, por favor, la Secretaría.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Se recibió de la Secretaría de Gobernación el Primer informe bimestral 2023 sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 42 de la Ley General de Comunicación Social, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del oficio número UNMC/DGNC/0471/2023, signado por el licenciado J. Rafael Márquez Meza, director general de Normatividad de Comunicación de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación de esta Secretaría, mediante el cual envía el “Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales” correspondiente al primer bimestre del ejercicio fiscal 2023.

Por lo anterior, le acompaño, para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el anexo y disco compacto que contiene el citado informe. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 4 de abril de 2023.— Maestro Francisco Arturo Federico Ávila Anaya (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Se recibieron de diversas dependencias 32 contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y por la Comisión Permanente.

De la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados relativo a implementar un programa emergente para incentivar la producción de granos y sus derivados como el trigo, el maíz y la soya, con la finalidad de continuar garantizando el abasto de dichos productos agrícolas.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Noemí Berenice Luna Ayala, vicepresidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura.— Presente.

Hago referencia al oficio número D.G.P.L. 65-II-4-1466, de fecha 30 de noviembre de 2023, a través del cual se comunica que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, aprobó el siguiente punto de acuerdo, que a la letra dice:

“**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, extiende un respetuoso exhorto a los titulares de las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, y de Hacienda y Crédito Público, pare que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se estudie la posibilidad de implementar un Programa Emergente para incentivar la producción de granos y sus derivados como el trigo, maíz y la soya, con la finalidad de continuar garantizando el abasto de dichos productos agrícolas a nivel nacional.

”**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, extiende un respetuoso exhorto al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, para

que fortalezca las acciones de vigilancia y supervisión en el mercado de granos y sus derivados, a fin de controlar el alza de precios injustificados por parte de comercializadores nacionales, perjudicando a las y los pequeños y medianos productores.”

Sobre el particular, y de conformidad con los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10, fracciones I, XXV, LII, LXVI y último párrafo; 12, fracción X; 79, fracciones XIII, XXII y último párrafo, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, me permito remitir copia del oficio número UPE/111.2-001-2023 de la Dirección General de Política y Proyectos de Productividad, adscrita a la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, que contiene la respuesta de esta dependencia al punto de acuerdo en cuestión.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de febrero del 2023.— Licenciado Rafael Ochoa Morales (rúbrica), director general de Asuntos Financieros “B”.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Licenciado Rafael Ochoa Morales, director general de Asuntos Financieros “B” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.— Presente.

Se hace referencia al volante número 202200438 de fecha 7 de diciembre de 2022, asignado a la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual remiten oficio número SG/UE/230/3090/22, de fecha 2 de diciembre 2022, signado por el doctor Valentín Martínez Garza, de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, al que adjunta punto de acuerdo del honorable Congreso de la Unión por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que, dentro del ámbito de su competencia, se estudie la posibilidad de implementar un programa emergente para incentivar la producción de grano y sus derivados como trigo, maíz y soya, con la finalidad de continuar garantizando el abasto de dichos productos agrícolas a nivel nacional.

Al respecto le informo que esta instancia, de conformidad con las disposiciones aplicables en los lineamientos generales de los programas federales de la Administración Pública Federal denominado “Aspectos a considerar

para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación” evalúa que las propuestas de los programas cumplan con los objetivos estratégicos de las dependencias o entidades, además se precise su impacto presupuestario y las fuentes de financiamiento.

Por su parte, a través del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024 (Pronafide) se instrumentan las políticas necesarias alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo, mismas que consideran la disponibilidad de recursos necesarios para incrementar la inversión, impulsar el desarrollo y mantener la estabilidad macroeconómica del país.

Por lo anteriormente expuesto, y atendiendo lo establecido en el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se considera que, la atribución de implementar programas emergentes para incentivar la producción de granos y sus derivados como el trigo, maíz y la soya, recaen en un ámbito distinto de las competencias de esta secretaría.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de febrero de 2023.— Rodrigo Parral Durán (rúbrica), director general de Política y Proyectos de Productividad.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Del Instituto Nacional de Migración, por las que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, a saber:

-Relativo a fortalecer sus programas de atención para menores no acompañados que se encuentran en las estaciones migratorias de nuestro país.

«Instituto Nacional de Migración.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Me refiero a su oficio DGPL 65-II-3-1837, mediante el cual hace del conocimiento al doctor Francisco Garduño Yáñez, comisionado del Instituto Nacional de Migración, que, en sesión celebrada el 14 de marzo de 2023, el pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión aprobó el punto de acuerdo que refiere lo siguiente:

**“Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional de Migración a fortalecer sus programas de atención para menores no acompañados que se encuentran en las estaciones migratorias de nuestro país.” (Sic)

Al respecto, per instrucciones superiores, tengo a bien informar a esa Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en relación con el tema materia del punto de acuerdo que nos ocupa, y dentro del ámbito de la competencia del Instituto Nacional de Migración (INM) lo siguiente:

1. La política migratoria del Estado mexicano se sustenta, entre otros principios, en el de respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes, nacionales o extranjeros, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria, con especial atención a grupos vulnerables como menores de edad, mujeres, indígenas, adolescentes, personas de la tercera edad y a víctimas del delito, así como en el de enfoque integral acorde con la complejidad de la movilidad internacional de personas, que atienda las diversas manifestaciones de migración en México como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, considerando sus causas estructurales y sus consecuencias inmediatas y futuras.

2. Por otra parte, es importante señalar que con motivo del decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Migración en materia de infancia migrante, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de noviembre de 2020, se establece la prohibición para que, en ningún caso, el INM presente ni aloje a niñas, niños o adolescentes migrantes en estaciones migratorias ni en lugares habilitados para ello; esto, de conformidad con el artículo 99.

En ese mismo cuerpo normativo se establece en el artículo 112 de la Ley de Migración que, cuando alguna niña, niño o adolescente sea puesta a disposición del INM, quedará bajo su total responsabilidad, en tanto procede

la notificación inmediata a la Procuraduría de Protección y la canalización al Sistema DIF correspondiente.

Así, para la seguridad y cuidado de niñas, niños y adolescentes, el INM deberá ponerlos de inmediato a disposición del Sistema Nacional DIF o su equivalente en las diferentes entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales y notificar del caso a la Procuraduría de Protección, para proceder a su gestión conforme a lo establecido en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

3. Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de Gobernación, como autoridad migratoria, en los artículos 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Migración, cuenta con facultades para suscribir acciones a través de convenios de colaboración, coordinación y concertación para atender, así como para proteger a las personas migrantes, como son las niñas, niños y adolescentes migrantes, incluidos los no acompañados, en los rubros siguientes:

- Convenios de colaboración y concertación con las dependencias y entidades de la administración pública federal, de las entidades federativas o municipios, con las organizaciones de la sociedad civil o con los particulares, con el objeto de que participen en la instalación y funcionamiento de los grupos de protección a migrantes.
- Convenios con las dependencias y entidades del gobierno federal, de las entidades federativas y de los municipios para implementar acciones tendientes a coadyuvar con los actos humanitarios, de asistencia o de protección a los migrantes que realizan las organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas.
- Convenios de coordinación con dependencias y entidades de la administración pública federal, de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales, y con las organizaciones de la sociedad civil especializadas en la atención de personas en situación de vulnerabilidad.

4. Es importante destacar que el INM tiene la misión de proteger y defender los derechos humanos con acciones de apoyo y rescate, entre otros, de niñas, niños y adolescentes, refrendando su compromiso por una migración segura, ordenada y regular.

5. Además de lo anterior, en materia de niñas, niños y adolescentes migrantes, se han establecido políticas, acuerdos, así como acciones de coordinación para la protección de sus derechos humanos que les garantice un trato digno y humanitario.

Bajo ese esquema, este órgano desconcentrado ha emitido normativa como la “Guía de las recomendaciones para oficiales de protección para facilitar la interacción con niñas, niños y adolescentes en situación de migración 2021”, en la que se vierten diversas recomendaciones en coordinación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés), que conlleva un seguimiento al trabajo de colaboración en beneficio de la niñez migrante para privilegiar con la publicación de diversos instrumentos que pueden servir como herramientas para los Oficiales de Protección a la Infancia y Atención a Grupos Vulnerables.

En este mismo sentido, en enero de 2021 el Instituto Nacional de Migración emitió la *Guía para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes a disposición del instituto nacional de migración*, ahora denominada *Guía para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes*, instrumento administrativo tendiente a proteger y salvaguardar los derechos de la infancia migrante en situación irregular en México, para orientar su actuación conforme a las reformas a la Ley de Migración, en materia de infancia migrante, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 11 de noviembre de 2020, cuya actualización es constante.

Finalmente, en caso de que esa Cámara de Diputados requiera alguna otra información adicional, nos ponemos a su disposición para brindarle el apoyo correspondiente.

Sin más par el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2023.— Licenciado Alejandro Tagle Marroquín (rúbrica), subcomisionado Jurídico.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** -Dos, relativo a fortalecer las acciones para protección, seguridad y bienestar de las personas migrantes que se encuentran en tránsito y refugiados en el territorio nacional.

«Instituto Nacional de Migración.

Diputada Noemí Berenice Luna Ayala, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Me refiero a su oficio DGPL 65-II-7-2030, mediante el cual hace del conocimiento al licenciado Adán Augusto López Hernández, secretario de Gobernación, que en sesión celebrada el 14 de marzo de 2023, el pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, aprobó el punto de acuerdo que refiere lo siguiente:

**“Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración, para que en ejercicio de sus facultades continúen con las acciones encaminadas a la protección, seguridad y bienestar de las personas migrantes que se encuentran en tránsito y refugiadas en el territorio nacional, así como para que se les brinde la atención adecuada, auxiliándose con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados”.**

Al respecto, por instrucciones superiores, tengo a bien informar a esa Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en relación con el tema materia del punto de acuerdo que nos ocupa, y dentro del ámbito de la competencia del Instituto Nacional de Migración (INM) lo siguiente:

1. La política migratoria del Estado mexicano se sustenta, entre otros principios, en el de respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes, nacionales o extranjeros, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria, con especial atención a grupos vulnerables como menores de edad, mujeres, indígenas, adolescentes, personas de la tercera edad y a víctimas de delito.

2. Las relaciones bilaterales entre México y Estados Unidos de América (EUA), se han ido fortaleciendo al grado que actualmente existe una coyuntura que permite avanzar hacia una nueva etapa dentro de un marco de cooperación y amistad en la que se destaca la migración.

Es así que se informa que en el mes de enero el gobierno de EUA anunció nuevas medidas de control en la frontera y procesos más seguros y ordenados, como preparativos para lograr una migración ordenada, segura, regular y hu-

mana, que pongan fin a la orden de salud pública, conforme al título 42.

Ante estas medidas, el Gobierno de México fortalecerá el diálogo y la colaboración con los organismos internacionales a partir del grupo de acción humanitaria establecido en octubre de 2022, cuyo propósito es coordinar y aumentar las medidas de protección para las personas migrantes y refugiadas que se encuentren en territorio nacional desde una perspectiva de derechos humanos. En seguimiento a lo anterior, las autoridades de México evaluarán periódicamente el desarrollo del nuevo programa a fin de mejorar sus resultados y valorar su continuidad.

No se omite mencionar que, en el referido grupo de acción, además de distintas dependencias del Gobierno de México, participan la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

Dicho grupo, en principio, se orientó a la atención de personas migrantes provenientes de Venezuela, visualizando a partir de las medidas tomadas la aplicación extensiva a personas migrantes de Cuba, Haití y Nicaragua, como una política de reasentamiento y expansión en materia de movilidad laboral.

El plan de atención inmediata implementado por el grupo de acción, abarca esencialmente lo siguiente:

- Entrega de insumos para el fortalecimiento de las capacidades e infraestructura de la red de albergues en México.
- Apoyo para compra de alimentos para albergues.
- Respaldo para hospedaje.
- Kits de higiene.
- Apoyo psicosocial para niñas, niños y adolescentes.
- Mejoras en la infraestructura de albergues.
- Insumos para la adecuada estancia de personas migrantes y refugiadas.
- Acompañamiento de los organismos internacionales para los nuevos albergues que las autoridades locales y

estatales implementen para recibir flujos de personas migrantes.

- Alternativas para personas migrantes y refugiadas en el territorio nacional.
- Coordinación con los tres órdenes de gobierno y los organismos internacionales para facilitar la inserción en México.

No se omite mencionar que, en el caso de las personas venezolanas, el programa ha permitido el acceso ordinario, seguro y regular a EUA de 11 mil 460 personas de dicha nacionalidad y alrededor de 16 mil cuentan ya con autorización para 94 por ciento, con un pico máximo de mil 511 el 2 octubre, previo a la implementación del programa, y un mínimo de 90, registrado el pasado 4 de diciembre.

La información anterior puede ser consultada en las siguientes ligas electrónicas:

<https://www.gob.mx/inm/prensa/mexico-recibe-conagrado-el-anuncio-de-nuevas-acciones-por-partede-estados-unidos-para-una-migracion-ordenada-segura-regular-y-humana?idiom=es>

<https://www.gob.mx/sre/prensaigobierno-de-mexico-y-organismos-internacionales-acuerdan-grupo-de-accion-humanitaria-para-personas-venezolanas?idiom=es>

3. Por otra parte, se informa que el INM mantiene la coordinación de tareas con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar), con el propósito de que una vez que ésta dicte una resolución definitiva de refugio a favor de la persona migrante, el Instituto pueda expedir el documento migratorio de residencia permanente.

Finalmente, en caso de que esa Cámara de Diputados requiera alguna otra información adicional, nos ponemos a su disposición para brindarle el apoyo correspondiente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de abril de 2023.— Licenciado Alejandro Tagle Marroquín (rúbrica), subcomisionado Jurídico.»

«Instituto Nacional de Migración.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Me refiero a su oficio D.G.P.L. 65-II-7-2031, mediante el cual hace del conocimiento al Dr. Francisco Garduño Yáñez, Comisionado del Instituto Nacional de Migración, que en sesión celebrada el 14 de marzo de 2023, el Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, aprobó el Punto de Acuerdo que refiere lo siguiente:

**"Único.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración, para que en ejercicio de sus facultades continúen con las acciones encaminadas a la protección, seguridad y bienestar de las personas migrantes que se encuentran en tránsito y refugiadas en el territorio nacional, así como para que se les brinde la atención adecuada, auxiliándose con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados." (Sic.)

Al respecto, por instrucciones superiores, tengo a bien informar a esa Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en relación con el tema materia del Punto de Acuerdo que nos ocupa, y dentro del ámbito de la competencia del Instituto Nacional de Migración (INM) lo siguiente:

1. La política migratoria del Estado Mexicano, se sustenta, entre otros principios, en el de respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes, nacionales o extranjeros, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria, con especial atención a grupos vulnerables como menores de edad, mujeres, indígenas, adolescentes, personas de la tercera edad y a víctimas del delito.

2. Las relaciones bilaterales entre México y Estados Unidos, se han ido fortaleciendo al grado que actualmente existe una coyuntura que permite avanzar hacia una nueva etapa dentro de un marco de cooperación y amistad en la que se destaca la migración.

Es así, que se informa que en el mes de enero el gobierno de los Estados Unidos anuncio nuevas medidas de control en la frontera y procesos más seguros y ordenados, como preparativos para lograr una migración ordenada, segura, regular y humana, que pongan fin a la orden de salud pública conforme al Título 42.

Ante estas medidas, el Gobierno de México fortalecerá el diálogo y la colaboración con los organismos internacionales a partir del grupo de acción humanitaria establecido en octubre de 2022, cuyo propósito es coordinar y aumentar las medidas de protección para las personas migrantes y refugiadas que se encuentren en territorio nacional desde una perspectiva de derechos humanos.

En seguimiento a lo anterior, las autoridades de México evaluarán periódicamente el desarrollo del nuevo programa a fin de mejorar sus resultados y valorar su continuidad.

No se omite mencionar, que en el referido grupo de acción además de distintas dependencias del Gobierno de México, participan la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Fondo para las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

Dicho grupo en principio se orientó a la atención de personas migrantes provenientes de Venezuela, visualizando a partir de la medidas tomadas la aplicación extensiva a personas migrantes de Cuba, Haití y Nicaragua, como una política de reasentamiento y expansión en materia de movilidad laboral.

El plan de atención inmediata implementado por el grupo de acción, abarca esencialmente lo siguiente:

- Entrega de insumos para el fortalecimiento de las capacidades e infraestructura de la red dealbergues en México
- Apoyo para compra de alimentos para albergues
- Respaldo para hospedaje
- Kits de higiene
- Apoyo psicosocial para niñas, niños y adolescentes
- Mejoras en la infraestructura de albergues
- Insumos para la adecuada estancia de personas migrantes y refugiadas
- Acompañamiento de los organismos internacionales para los nuevos albergues que las autoridades lo-

cales y estatales implementen para recibir flujos de personas migrantes

- Alternativas para personas migrantes y refugiadas en el territorio nacional
- Coordinación con los tres órdenes de gobierno y los organismos internacionales para facilitar la inserción en México.

No se omite mencionar, que en el caso de las personas venezolanas, el programa ha permitido el acceso ordenado, seguro y regular a Estados Unidos de 11,460 personas de dicha nacionalidad y alrededor de 16,000 cuentan ya con autorización para ingresar a dicho país. Asimismo, los cruces irregulares diarios han disminuido en hasta un 94%, con un pico máxima de 1,511 el 2 octubre, previo a la implementación del programa, y un mínimo de 90 registrado el pasado 4 diciembre.

La información anterior, puede ser consultada en las siguientes ligas electrónicas:

<https://www.gob.mx/inm/prensa/mexico-recibe-con-agrado-el-anuncio-de-nuevas-acciones-por-partes-de-estados-unidos-para-una-migracion-ordenada-segura-regular-y-humana?idiom=es>

<https://www.gob.mx/isre/prensa/gobierno-de-mexico-y-organismos-internacionales-acuerdan-grupo-de-accion-humanitaria-para-personas-venezolanas?idiom=es>

3. Por otra parte, se informa que el INM mantiene la coordinación de tareas con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), con el propósito de que una vez que esta dicte una resolución definitiva de refugio a favor de la persona migrante, el Instituto pueda expedir el documento migratorio de residencia permanente.

Finalmente, en caso de que esa Cámara de Diputados, requiera alguna otra información adicional, nos ponemos a su disposición para brindarle el apoyo correspondiente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México a 31 de marzo de 2023.— Licenciado Alejandro Tagle Marroquín (rúbrica), subcomisionado Jurídico.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por medio de las cuales remite las siguientes contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente:

-De la alcaldía La Magdalena Contreras, relativo a fortalecer las acciones para mejorar la infraestructura, el mantenimiento y las condiciones del entorno escolar, a fin de promover espacios idóneos que contribuyan a los fines educativos.

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio LMC/OA/0085/2023, de fecha 13 de marzo de 2023, signado por el alcalde en la Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Comisión de Educación y aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso la Unión, en su sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2022, mediante el similar oficio D.G.P.L. 65-II-4-1471. **(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de marzo de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** -De la alcaldía Coyoacán, relativo a fortalecer las acciones para mejorar la infraestructura, el mantenimiento y las condiciones del entorno escolar, a fin de promover espacios idóneos que contribuyan a los fines educativos.

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALC/DGOPSU/0280/2023, de fecha 10 de marzo de 2023, signado por la directora general de Obras Públicas y Servicios Urbanos en la Alcaldía de Coyoacán, arquitecta Martha Amalia Elguea Viniegra, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Comisión de Educación y aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en su sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2022, mediante el similar oficio D.G.P.L. 65-II-4-1471. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de marzo de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** -De la alcaldía Tláhuac, referente a implementar y cumplir las reformas y adiciones del Reglamento de la Ley General para el Control de Tabaco, relativo a los espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y emisiones.

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AATH/223/2023, de fecha 21 de marzo de 2023, signado por la asesora de la alcaldesa de Tláhuac, profesora Josefina Salgado Vázquez, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la diputada Graciela Sánchez Ortiz y aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en su sesión celebrada el día 24 de enero de 2023, mediante el similar oficio D.G.P.L.65-II-4-1700.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de marzo de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo.»

«Gobierno de la Ciudad de México

Licenciado Marcos Alejandro Gil González, director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría del Gobierno de la Ciudad de México.— Presente.

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00023.27/2023, mediante el cual remitió el oficio D.G.P.L. 65-II-4-1700, signado por la diputada Graciela Sánchez Ortiz, referente al punto de acuerdo donde nos indica la implementación y cumplimiento de las reformas y adiciones del Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, relativo a los espacios 100 por ciento libres de tabaco.

Al respecto le informo que esta Dirección General de Desarrollo Social y Bienestar y de la Jefatura de Unidad Departamental de Salud Pública de esta Alcaldía ha realizado jornadas de salud en coordinación con la jurisdicción sanitaria en Tláhuac, donde se cuenta con un módulo informativo donde se abordan temas para la disminuir el inicio del consumo de tabaco, así como la morbilidad y mortalidad

que éste ocasiona, al mismo se concientiza de respetar los espacios 100% libres de tabaco y se exponen acciones preventivas que se deberán tomar en caso de la exposición al humo del mismo.

Además de que colocarán visiblemente señalamientos que indiquen “Espacio 100% libre de tabaco” para la prohibición de “No fumar” en los diferentes espacios públicos dependientes de esta dirección general, además que se ha instruido al personal a cumplir con lo establecido en el Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo

Atentamente

Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México, a 21 de marzo de 2023.— Profesora Josefina Salgado Vázquez (rúbrica), asesora de la alcaldesa.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se remite al promovente, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** -De la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, referente a implementar y cumplir las reformas y adiciones del Reglamento de la Ley General para el Control de Tabaco, relativo a los espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y emisiones.

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SEDUVI/DGAF/0763/2023, de fecha 22 de marzo de 2023, signado por la directora general de Administración y Finanzas en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, Marisol Ramírez Serralde, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la diputada Graciela Sánchez Ortiz y aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en su sesión celebrada el día 24 de enero de

2023, mediante et similar oficio D.G.P.L. 65-II-4-1700. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de marzo de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se remite al promovente, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** -De la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, referente a implementar y cumplir las reformas y adiciones del Reglamento de la Ley General para el Control de Tabaco, relativo a los espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y emisiones.

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SGIRPC/DEAJ/524/2023, de fecha 29 de marzo de 2023, signado por la directora ejecutiva de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, licenciada Iccen Leticia Salas Pichardo, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la diputada Graciela Sánchez Ortiz y aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en su sesión celebrada el día 24 de enero de 2023, mediante el similar oficio D.G.P.L. 65-II-4-1700. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se remite al promovente, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** -De la alcaldía Gustavo A. Madero, referente a implementar y cumplir las reformas y adiciones del Reglamento de la Ley General para el Control de Tabaco, relativo a los espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y emisiones.

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AGAM/DEUTAIPPD/0237/2023, de fecha 23 de marzo de 2023, signado por la directora ejecutiva de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Planeación del Desarrollo en la alcaldía de Gustavo A. Madero, licenciada Ana María Alvarado Morales, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la diputada Graciela Sánchez Ortiz y aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el día 24 de enero de 2023, mediante el similar oficio D.G.P.L. 65-II-4-1700. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de marzo de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se remite al promovente, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** -De la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, relativo a los lineamientos para la certificación de casos de niñas, niños y adolescentes en situación de exposición o abandono, a fin de restituirles a la brevedad posible su derecho a vivir en familia.

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio DIF-Ciudad de México/DG/DEPPDNNA/436/2023, de fecha 16 de febrero de 2023, signado por la directora ejecutiva de la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, maestra Lizzeth del Carmen Hernández Navarro, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Primera Comisión de Trabajo y aprobado por la entonces Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el día 24 de enero de 2023, mediante el similar oficio DGPL 65-II-3-1572. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se remite al promovente, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** -De la Secretaría de Seguridad Ciudadana, relativo a fortalecer las acciones de seguridad pública y prevención de accidentes en todos los caminos y carreteras federales y estatales del país.

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SSC/CGA/OACS/0227/2023, de fecha 24 de marzo de 2023, signado por el asesor del secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, licenciado Pablo Sergio Ocampo Baeza, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Segunda Comisión y aprobado por la entonces Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión en su sesión celebrada el día 24 de enero 2023, mediante el similar oficio D.G.P.L. 65-II-5-1860. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de marzo de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se remite al promovente, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** -De la Secretaría de Salud, referente a dotar adecuadamente del personal necesario y de los insumos y medicamentos necesarios para la atención a pacientes en este periodo invernal.

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SSCDMX/DGAF/1759/2023, de fecha 22 de marzo de 2023, signado por la directora general de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, maestra Emma Luz López Juárez, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Segunda Comisión y aprobado por la entonces Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión en su sesión celebrada el día 18 de enero de 2023, mediante el similar oficio D.G.P.L. 65-II-4-1580. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de marzo de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se remite al promovente, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** -De la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, relativo a implementar las acciones necesarias para brindar seguridad a las y los ciudadanos durante festividades que incluyan el uso de la pirotecnia.

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SGIRPC/DEAJ/472/2023, de fecha 22 de marzo de 2023, signado por la directora ejecutiva de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Pro-

tección Civil de la Ciudad de México, licenciada Iccen Leticia Salas Pichardo, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Segunda Comisión y aprobado por la entonces Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión en su sesión celebrada el día 24 de enero de 2023, mediante el similar oficio DGPL 65-II-3-1569. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de marzo de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se remite al promovente, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** -De la alcaldía La Magdalena Contreras, relativo a llevar a cabo programas de reforestación y revegetación de las áreas verdes urbanas que se encuentren degradadas.

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio LMC/OA/0084/2023, de fecha 13 de marzo de 2023, signado por el alcalde en la Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso la Unión, en su sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2022, mediante el similar oficio DGPL 65-II-3-1362. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de marzo de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se remite al promovente, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** -De la alcaldía Tlalpan, relativo a que los ayuntamientos que integran las 74 zonas metropolitanas incluyan en su reglamento interior de las comisiones edilicias la creación de una comisión en materia de zonas metropolitanas, a fin de atender los principios, políticas y lineamientos a que se refiere la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AT/SP/160/2023, de fecha 16 de marzo de 2023, signado por la secretaria particular de la alcaldesa en Tlalpan, maestra Sandra Zamudio Arciga, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Comisión de Zonas Metropolitanas y aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en su sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2022, mediante el similar oficio D.G.P.L. 65-II-5-1623. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de marzo de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se turna a la Comisión de Zonas Metropolitanas, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón:** -De la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, relativo a identificar una o más zonas metropolitanas para que construyan e integren un instituto metropolitano de planeación, como lo establece la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo.

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SEDUVI/DGAJ/201/2023, de fecha 27 de marzo de 2023, signado por el director general de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, maestro Emigdio Roa Márquez, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Comisión de Zonas Metropolitanas y aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en su sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2022, mediante el similar oficio DGPL 65-II-3-1363. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de marzo de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se turna a la Comisión de Zonas Metropolitanas, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón:** Del gobierno de Campeche, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a fortalecer las acciones para mejorar la infraestructura, el mantenimiento y las condiciones del entorno escolar, a fin de promover espacios idóneos que contribuyan a los fines educativos.

«Gobierno de Campeche.

Diputada Noemí Berenice Luna Ayala, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Se hace referencia al expediente número 2469, oficio número DGPL 65-II-4-1471, de fecha 30 de noviembre del 2022, por el que hace del conocimiento el punto de acuerdo de la Comisión de Educación, que a letra dice:

“**Único:** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a sus homologas en las 32 entidades federativas y a las autoridades municipales para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones que tienen por objetivo la mejora de la infraestructura escolar, su mantenimiento y las condiciones del entorno, promoviendo que sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación.”

Al respecto, es de indicar que la Secretaría de Educación del Estado de Campeche, con corte al 12 de diciembre del 2022, atendió 211 planteles escolares de educación básica, media superior y superior, para garantizar al retorno seguro de toda la comunidad escolar, realizando obras de construcción, rehabilitación, equipamiento y, en algunos casos, el restablecimiento de los servicios esenciales de los planteles educativos para su funcionamiento, con una inversión de \$216'001,261.10 (doscientos dieciséis millones, un mil, doscientos sesenta y un pesos 10/100 moneda nacional). *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

De igual manera, se han previsto acciones de inclusión en los programas de obra, para garantizar la prestación del servicio público educativo en condiciones óptimas y funcionales en favor de la comunidad escolar.

Por último, es de indicar que la Secretaría de Educación de la administración pública del estado de Campeche ha ge-

nerado acciones que contribuyen a la mejora de la infraestructura educativa, y se continuarán implementando las condiciones necesarias para fortalecer la infraestructura de los planteles educativos del estado en beneficio de la comunidad escolar.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

Atentamente

San Francisco de Campeche, Campeche, a 10 de febrero de 2023.—  
Raúl Aarón Pozos Lanz (rúbrica), secretario de Educación.»

### **El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** De la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a fortalecer las acciones encaminadas a garantizar la atención integral y con perspectiva de género de aquellos hechos que puedan ser constitutivos de delitos relacionados con la violencia de género.

«Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

Diputada Noemí Berenice Luna Ayala, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Me refiero a su oficio número D.G.P.L. 65-II-5-1624, a través del cual hace del conocimiento que, en sesión del 30 de noviembre del 2022, la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó el siguiente punto de acuerdo:

“**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las Fiscalías y Procuradurías de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones: a) Fortalezcan sus acciones encaminadas a garantizar la atención integral y con perspectiva de género de aquellos hechos que puedan ser constitutivos de delitos relacionados con la violencia de género. b) Fortalezcan sus programas de capacitación y profesionalización en materia de derechos de las mujeres, niñas y adolescentes; desaparición de personas; y de perspectiva de género para la debida diligencia de aquellos hechos que puedan ser constitutivos de delitos relacionados con la violencia de género. c) Actualicen los expedientes electrónicos del Banco

Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres.”

Por lo anterior, este órgano autónomo informa lo siguiente:

Respecto al punto “**a) Fortalezcan sus acciones encaminadas a garantizar la atención integral y con perspectiva de género de aquellos hechos que puedan ser constitutivos de delitos relacionados con la violencia de género.**”

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México, a través de la Fiscalía Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género, trabaja de manera institucional y coordinada en la investigación de los delitos vinculados a la violencia de género; para su atención se cuenta con 4 centros de justicia para las mujeres, 14 agencias del ministerio público especializadas en violencia familiar, sexual y de género, 13 unidades de investigación y 5 unidades móviles de alerta de género.

Además se han generado diversas políticas públicas con perspectiva de género para dar atención y seguimiento a los casos de violencia de género contra las mujeres, desde la generación de protocolos de actuación con perspectiva de género, hasta la aplicación de la Escala de Valoración de Riesgo Femenicida, a través de la cual se detecta de manera oportuna del grado de violencia que está viviendo la víctima, lo que permite actuar con inmediatez para la prevención de posibles feminicidios y otros actos que atenten contra las mujeres.

En marzo de 2020 se implementó, en coordinación con la Secretaría de Seguridad, el Sistema de PreDenuncia 911, con la finalidad de facilitar la denuncia y emitir medidas de protección; asimismo, se cuenta con medios alternativos de denuncia, como son: pre denuncia en línea (800 70 28 770), donde se brinda contención psicológica, atención jurídica y se puede denunciar; correo electrónico (cerotolerancia@edomex.gob.mx) y la App móvil FGJ Edomex, con la que se pueden denunciar delitos de violencia de género y de desaparición de personas.

A través del Sistema Integral de Atención a Víctimas de Violencia de Género, la Fiscalía General de Justicia en coordinación con la Secretaría de Seguridad, la Secretaría de las Mujeres, el Poder Judicial, la Comisión de Búsqueda de Personas y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, todas del Estado de México, trabajan de la mano para brindar

una atención de manera integral y facilitar el proceso de denuncia, desde la atención de manera integral y facilitar el proceso de denuncia, desde la atención de reacción inmediata o primer contacto a mujeres en situación de violencia.

Por cuanto hace al inciso **“b) Fortalezcan sus programas de capacitación y profesionalización en materia de derechos de las mujeres, niñas y adolescentes; desaparición de personas; y de perspectiva de género para la debida diligencia de aquellos hechos que puedan ser constitutivos de delitos relacionados con la violencia de género”**.

La Fiscalía General de Justicia a través de la Dirección General del Servicio de Carrera, se encarga de realizar y gestionar los programas de formación, capacitación y profesionalización en los temas afines a cada una de las áreas que integran esta Institución, adecuándolos a cada perfil.

Para contribuir a la profesionalización y sensibilización de quienes atienden a víctimas de violencia de género, 400 servidores y servidores públicos adscritos a la Fiscalía Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género, realizaron los cursos de “Atención de primer contacto para la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas” y “Técnicas de investigación con enfoque en personas desaparecidas”, impartidos por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (Inacipe), para lograr la certificación en el estándar de competencia “Ec1235 atención de primer contacto para la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas”.

Asimismo, a través de la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia de la Fiscalía General de Justicia, se ha fomentado la capacitación y especialización del personal, a través de diplomados, seminarios y cursos en materia de derechos humanos y género, sensibilización y perspectiva de género, atención a víctimas de violencia y en los diversos Protocolos de Actuación.

Finalmente, con relación al inciso **“c) Actualicen los expedientes electrónicos del Banco Nacional de Delitos e Información sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres”**.

La Fiscalía como integrante del Sistema Estatal y del Mecanismo de las medidas de Seguridad, Prevención y Justicia para Atender y Erradicar la Violencia contra las Niñas, Adolescentes y Mujeres, que se encarga de dar seguimiento a las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres,

por Violencia Feminicida y por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, declaradas en el Estado de México, se encuentra obligada a suministrar la Plataforma del Banco Estatal de Datos del Estado de México sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres (Badaemvim).

La Fiscalía Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género, es el área responsable de alimentar la Badaemvim, cuyo suministro del banco se hace a través de las y los agentes del Ministerio Público que se encuentran adscritos a las Agencias del Ministerio Público Especializadas en Violencia Familiar, Sexual y de Género y de los Centros de Justicia para las mujeres.

Bajo ese contexto, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, refrenda su compromiso para seguir fortaleciendo la atención integral y con perspectiva de género de aquellos hechos que puedan ser constitutivos de delitos relacionados con la violencia de género; de igual manera para fortalecer los programas de capacitación y profesionalización en materia de derechos de las mujeres, niñas y adolescentes ; desaparición de personas; y de perspectiva de género para la debida diligencia de aquellos hechos que puedan ser constitutivos de delitos relacionados con la violencia de género; así como actualizar los expedientes electrónicos del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres .

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 28, fracción V, 32, Apartado C, fracción I, de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México; 1, 3, 14, fracción XIV, y 32, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, aplicable en términos del numeral primero del acuerdo número 01/2016, del Fiscal General de Justicia del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el veinte de diciembre de dos mil dieciséis.

Atentamente

Toluca de Lerdo, México, a 13 de febrero de 2023.— Maestro Alfonso Arturo Silva Sánchez (rúbrica), director general Jurídico y Consultivo.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Del gobierno de Tlaxcala, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a fortalecer las acciones integrales y permanentes de reforestación y conservación de especies, con el objeto de obtener mayor captación de agua, recargar los mantos acuíferos, recuperar y proteger la biodiversidad nacional, y reforzar programas de educación ambiental en el ámbito extraescolar para la concientización sobre la interdependencia entre el consumo y el uso racional del agua.

«Gobierno de Tlaxcala.

Diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente

Al tiempo de hacerle llegar un cordial saludo, me dirijo a usted respetuosamente, para dar respuesta a su oficio número D.G.P.L. 65-II-5-1628, recibido el 16 de diciembre de 2022, por el que se comunica un punto de acuerdo, en el que se exhorta a “fortalecer y, en su caso, rediseñar acciones integrales y permanentes de reforestación y conservación de especies, con el objeto de obtener mayor captación de agua, recargar los mantos acuíferos, recuperar y proteger la biodiversidad nacional; y fortalecer y, o en su caso rediseñar y promover programas de educación ambiental, tanto en el ámbito escolar como en el ámbito extraescolar, para la concientización sobre la interdependencia entre el consumo y uso racional del agua; la protección y el cuidado de los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad”.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que la Secretaría de Medio Ambiente solicitó a la entonces Comisión Estatal del Agua de Tlaxcala, ahora Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala (CEAS), institución del sector ambiental responsable de actividades relacionadas con educación en materia de agua en el ámbito escolar y extraescolar; llevar a cabo la promoción de la concientización del consumo y uso racional del agua, con el objetivo de cumplir con el exhorto referido.

Asimismo, a través de la Dirección de Biodiversidad de esta dependencia, se han ejecutado acciones de reforestación y conservación de especies, así como de educación ambiental, tanto en el ámbito escolar como en el ámbito extraescolar, para la concientización sobre la protección y el cuidado de los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad.

En concordancia con el punto de acuerdo, en materia de capacitación y educación ambiental se cuenta con un Jardín Botánico, donde se desarrollan actividades de educación, difusión de investigación y rescate de especies en peligro de extinción, a la vez que se imparten talleres, pláticas y conferencias ambientales en distintos municipios de la entidad. Asimismo, se promueve la restauración ambiental a través de actividades de reforestación en coordinación con los municipios. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad de expresarle mi más alto reconocimiento y consideración.

Atentamente

Tizatlán, Tlaxcala, a 21 de marzo del 2023.— Licenciado Luis Antonio Ramírez Hernández (rúbrica), secretario de Medio Ambiente del Estado de Tlaxcala.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Del Gobierno de Chihuahua, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados relativo a estudiar y evaluar el fortalecimiento de fondos de aseguramiento contra enfermedades exóticas porcinas. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se turna a la Comisión de Ganadería, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Del Gobierno de Chihuahua, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados relativo a la implementación de sus políticas públicas, las recomendaciones realizadas por organizaciones de la sociedad civil e internacionales con la finalidad de salvaguardar la vida e integridad de las niñas, niños y adolescentes en el país. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** De la Secretaría de Salud de Hidalgo, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados relativo a la certificación y acreditación de los establecimientos médicos que atienden pacientes con enfermedades metabólicas y lisosomales. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** De la Secretaría de Gobierno de Guanajuato, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados referente a promover y mejorar el salario de las maestras y maestros de Misiones Culturales. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** De la Secretaría de Salud de Morelos, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados relativo a implementar y reforzar, campañas de difusión, prevención, detección y atención de la tuberculosis. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Del gobierno de Nuevo León, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados relativo a revisar la viabilidad de homologar el pago de los docentes y trabajadores administrativos de los Institutos Tecnológicos descentralizados del país. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Del gobierno de Nuevo León, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente relativo a informar la existencia de programas e implementar ac-

ciones a fin de prevenir que los autos que se encuentran retenidos en los depósitos vehiculares se viertan en un riesgo sanitario y genere un daño al ambiente. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Se remite al promovente, para su conocimiento.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Del gobierno de Nuevo León, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente relativo a reforzar centros urbanos con árboles y plantas nativas, con objeto de revertir desequilibrios ecológicos por otras especies no nativas o exóticas. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Se remite al promovente, para su conocimiento.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Del gobierno de Nuevo León, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente relativo a implementar políticas públicas que mejoren la calidad del aire en la zona metropolitana de Monterrey, Nuevo León. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Se remite al promovente, para su conocimiento.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Del Congreso de San Luis Potosí, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en relación con el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** De la Secretaría de Salud de Tamaulipas, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados referente a dar protección y certidumbre jurídica a los médicos pasantes del servicio social en los centros de salud. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** De la Procuraduría Federal del Consumidor, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en relación con la empresa Megacable, SA de CV. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.**

---

## EFEMÉRIDES

### ANIVERSARIO LUCTUOSO DE ELVIA CARRILLO PUERTO

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Pasamos a un nuevo apartado de nuestra sesión del día de hoy y es el relativo a las distintas efemérides que vamos a conmemorar el día de hoy. La primera de ellas es con motivo del aniversario luctuoso de Elvia Carrillo Puerto, a cargo de los grupos parlamentarios, que tendrán para sus intervenciones hasta tres minutos. La primera intervención estará a cargo del Partido de la Revolución Democrática, por parte de la diputada Fabiola Rafael Dircio. Adelante, diputada Rafael Dircio.

**La diputada Fabiola Rafael Dircio:** Con la venia de la Presidencia. Diputadas, diputados, buenos días. Este día de conmemoración debo evocar con poderío a Elvia Carrillo Puerto, mujer que emancipó la lucha de muchas de nosotras.

Fundadora de la primera organización femenina de campesinas, denominada Liga Feminista Campesina Rita Cetina, mediante la cual se buscaba que a las mujeres campesinas se les garantizara los mismos derechos que a los hombres en la distribución de tierras.

Una mujer que sembró la semilla de la lucha por la igualdad, una guerrera que abrió caminos en discusiones de vanguardia como lo fue el derecho al voto de la mujer, la decisión de tener o no hijos, el derecho a la sexualidad libre. Fue una mujer que nunca dio un paso atrás en la lucha por los derechos de las mujeres.

Esta comunión por causas justas le permitió en el año de 1923 convertirse en una de las primeras mujeres mexicanas electas para desempeñarse como diputada en un Congreso local. Junto a ella debemos destacar a Beatriz Peniche Barrera y Raquel Cícero, quienes se convirtieron en las primeras mujeres en la historia de México en ser votadas y electas.

Ese mismo año se debe enmarcarse dentro de la historia de nuestro país y de la lucha feminista. Ese año las mujeres votaron por primera vez, aunque solo fueran las que vivían en Yucatán.

Además de ello, en el Congreso municipal se escucharía la voz femenina como fuente de derecho, fue el inicio de la lucha que aún continúa. Por ello, hoy no podemos, no permitiremos y no cederemos un ápice en el avance del favor de nuestros derechos y no aprobaremos que se amenacen los derechos políticos y electorales de las mujeres.

La lucha es nuestra, así como nuestro es el derecho real de igualdad de derecho de no violencia. De ser escuchada con nuestra lucha hemos roto la estructura tradicional de una sociedad masculina. Es gracias a esa tendencia que estamos aquí en esta Cámara y podemos cuestionar las definiciones de retroceso. La lucha feminista nació en defensa de la democracia, esa disputa se llevó sangre, vidas, pero dejó historia y derechos consagrados.

La voz de Elvia Carrillo Puerto sigue haciendo eco en la verdadera socialdemocracia y por ello desde el Grupo Parlamentario del PRD decimos con firmeza: No renunciaremos ni permitiremos nos sean arrebatados los derechos de las mujeres ni de la sociedad mexicana. Es cuanto. Muchas gracias.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias, diputada Rafael Dircio, por su intervención. Ahora, continuamos con la intervención por parte del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano a cargo de la diputada Amalia García Medina, en torno a esta efeméride igualmente, al aniversario luctuoso de Elvia Carrillo Puerto.

**La diputada Amalia Dolores García Medina:** Muy buenos días. Con su venia, señor presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, por favor.

**La diputada Amalia Dolores García Medina:** Compañeras, compañeros, muchas gracias. La Monja Roja, la Mon-

ja Roja del Mayab, así se conocía a Elvia Carrillo Puerto. Fue una mujer que junto con aquellos revolucionarios y revolucionarias del sureste hicieron la diferencia en un ámbito que resulta sustancial incluso hoy en día.

Ella, junto con su hermano, Carrillo Puerto, a quien todas y todos conocemos y junto con el gobernador Salvador Alvarado, con el Partido Socialista del Sureste, insisto que hicieron la diferencia y sentaron un hito. Y quiero referirme en estos minutos de intervención a un hecho muy puntual.

Aquí ya se mencionó y conocemos que Elvia Carrillo Puerto junto con otras dos mujeres fueron las primeras diputadas locales en la historia de nuestro país. ¿Qué fue lo que hizo la diferencia? ¿Qué permitió que fueran diputadas? Algo sustancial, que mientras la Constitución y las leyes tenían el concepto de mexicanos ciudadanos en masculino, es decir mexicanos, lo que hizo Carrillo Puerto fue una interpretación del concepto de la palabra de mexicanos para darle un significado amplio que englobara también a las mujeres en los derechos políticos.

No solo derechos políticos para los hombres, sino derechos político-electorales para las mujeres, y eso permitió esta interpretación que Elvia Carrillo Puerto fuera diputada en 1924.

¿Por qué menciono esto y hago referencia a este hecho, esta batalla de nuestras abuelas en el avance de los derechos de las mujeres, avances político-electorales? Porque hoy lo que debatimos en la Cámara de Diputados es una reforma constitucional que quiere establecer una condición que resulta muy preocupante y muy peligrosa, la condición que se quiere establecer es que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación solamente podrá ser una interpretación literal, subrayo la palabra literal, para poder reconocer derechos de las personas, de ciudadanas y ciudadanos.

Si Carrillo Puerto, Felipe Carrillo Puerto se hubiera atenido al concepto literal de la Constitución solamente habrían podido ser elegidos hombres como diputados en Yucatán, pero él hizo una interpretación amplia, favorable en sentido positivo y progresivo a los derechos de las mujeres, y por eso Elvia Carrillo Puerto junto con otras dos mujeres yucatecas pudo ser diputada.

Hoy, la restricción que se intenta en esta contrarreforma constitucional a las facultades del Tribunal Federal Electoral es que se atengan solo al sentido literal de la Constitu-

ción, esto no solamente impediría, hubiera impedido que la interpretación de Carrillo Puerto en 1924, que Elvia Carrillo accediera a ser diputada, sino que hoy...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Le pido a la diputada si puede concluir.

**La diputada Amalia Dolores García Medina:** Termino con esto. Gracias, señor presidente. Impediría en muchos casos que se protegieran derechos político electorales de muchos mexicanos y mexicanas.

Termino señalando que el concepto constitucional más avanzado en materia de derechos está establecido en el artículo 1o. de nuestra Constitución, es un sentido progresivo y pedirle a los tribunales que actúen de manera literal es constreñir derechos y facultades político-electorales de ciudadanas y ciudadanos, sería una regresión.

Honremos a Elvia Carrillo Puerto, a Felipe Carrillo Puerto y a esos mexicanos del Partido Socialista del Sureste que fueron pioneros en una interpretación que no sea literal, sino la que favorezca la progresividad y los derechos de mexicanas y mexicanos. Muchas gracias.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Gracias, diputada García Medina, por su intervención. Ahora, tiene la palabra, igualmente en esta efeméride, aniversario luctuoso de Elvia Carrillo Puerto, la diputada Esther Martínez Romano, por parte del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada Martínez Romano.

**La diputada Esther Martínez Romano:** Con su venia, diputado presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, por favor.

**La diputada Esther Martínez Romano:** Elvia Carrillo Puerto fue una incansable luchadora de los derechos políticos de las mujeres mexicanas. Tenía como premisa conseguir que las mujeres se bastaran por ellas mismas para su subsistencia, pues creía que la independencia económica era la base de todas las libertades y el medio para conseguir gozar de los mismos derechos cívicos, sociales y políticos que los hombres.

Su lucha a favor del feminismo, sus ideales de igualdad, su anhelo por conseguir que las mexicanas pudieran votar y

ser votadas le permitió convertirse en una de las primeras mexicanas en ser electa como diputada en un congreso local y ser recordada como la monja roja del Mayab.

El reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres en México no hubiera sido posible sin la ardua batalla librada por Elvia Carrillo Puerto. Contrario a lo que dictaba su época abogó por la igualdad de las mujeres frente a los hombres y se opuso firmemente a la que las mujeres fueran consideradas inferiores.

Desde muy temprana edad, Elvia tuvo conciencia de su condición feminista, vivió las abrumadoras diferencias sociales entre hombres y mujeres, así como la brecha de oportunidades y explotación que sufrían las indígenas campesinas en su natal Motul, Yucatán.

Tuvo una participación destacada en los dos primeros congresos feministas del país, realizados en Yucatán. Espacios que sirvieron para avanzar en el debate a favor del derecho al voto de las mexicanas. El control de la natalidad y la libertad de las mujeres.

Sufrió de persecución y amenazas de muerte a causa de su lucha y condición feminista. Nunca renunció a su empeño por conseguir que se reconociera el derecho al voto de las mexicanas, gracias a lo cual, en 1947 se aprobó el derecho de la mujer a votar en las elecciones municipales. Y, en 1953 se reconoció el derecho de las mujeres a votar en todas las elecciones.

En el aniversario luctuoso de Elvia Carrillo Puerto es obligatorio recordar la lucha de las mujeres que nos precedieron. Sin duda ha sido larga y muy compleja, pero enormemente satisfactoria.

Las mexicanas del Siglo XXI tenemos la gran responsabilidad de continuar trabajando para consolidar la igualdad económica, política y social entre hombres y mujeres, y poner fin a la violencia que continuamos sufriendo miles de mexicanas por nuestra condición de mujeres. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias a la diputada Martínez Romano por su intervención. Ahora, tiene la palabra la diputada Sonia Mendoza Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, igualmente, para referirse al aniversario luctuoso de Elvia Carrillo Puerto.

**La diputada Sonia Mendoza Díaz:** Con permiso de la Presidencia.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante.

**La diputada Sonia Mendoza Díaz:** Hablar de Elvia Carrillo Puerto es hablar sobre la lucha incansable por la reivindicación de los derechos políticos de las mujeres en México. Su trayectoria siempre se distinguió por su insistencia en la necesidad de abrir espacios para la participación de las mujeres en los asuntos públicos.

Hoy, en el marco de su aniversario luctuoso, recordamos a una mexicana que dedicó su vida a impulsar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Yucateca revolucionaria y con ideas de vanguardia para su época.

Elvia Carrillo Puerto creció en el seno de una familia de clase media. Comenzó sus estudios en una escuela secular rodeada de alumnos, cuya lengua materna era la maya, la cual la llevó rápidamente a convertirse en hablante de la misma.

Durante su infancia se dio cuenta de las injusticias prevalentes en la sociedad de su tiempo. Los actos de crueldad que presenció la llevaron a tomar conciencia de las abrumadoras desigualdades entre los hijos de los campesinos y obreros y los hijos de los hacendados y dueños de las fábricas.

Se percató que las mujeres y los hombres no recibían la misma educación, así como de las condiciones de explotación, padecidas por las comunidades indígenas en su natal Motul. El pensamiento de Elvia Carrillo Puerto fue nutrido por la poeta Rita Cetina Gutiérrez, de quien aprendió la noción de igualdad de género, lo cual la llevó a acercarse a organizaciones feministas, en donde se discutían abiertamente temas relacionados con la sexualidad y el papel de las mujeres en la vida pública.

Gracias a su activismo incansable y su indeclinable compromiso por cambiar la realidad de las mujeres en 1912, fundó la primera organización femenina de campesinas, la cual buscaba impulsar la incorporación de las mujeres en la política agraria. Un año más tarde, esta se convirtió en una de las más importantes organizaciones de la región, debido a la gran cantidad de contingentes que la conformaba.

Asimismo, participó en la Fundación de las Ligas de Resistencia Feministas, llamando a las mujeres yucatecas y de todo el país a organizarse y apoyarse unas a otras, para luchar juntas por reivindicarse algunos derechos tales como el derecho al voto, a la alfabetización, el control de la natalidad y la participación en otros ámbitos, más allá del hogar y del cuidado de la familia.

Elvia Carrillo Puerto es una de las grandes lideresas de nuestra historia, su lucha y activismo la llevaron a ser reconocida como La Monja Roja del Mayab, ya que dedicó su vida, entre otras cosas, a lograr el sufragio femenino, la emancipación de la mujer, la reivindicación de sus derechos y la defensa de los desposeídos.

El reconocimiento de los derechos de los que hoy gozamos todas las mujeres, son parte de una herencia de valientes dirigentes sociales que consagraron su vida a luchar por la igualdad, como es el caso de Elvia Carrillo Puerto, quien logró derrumbar barreras y crear comunidades de lucha que nos han llevado a conquistar múltiples derechos y espacios que hace 100 años estaban totalmente vetados para nosotras, las mujeres. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias a la diputada Mendoza Díaz, por su intervención. Ahora, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la diputada Cristina Ruiz Sandoval. Adelante, por favor. Adelante, diputada Ruiz Sandoval.

**La diputada Cristina Ruiz Sandoval:** Gracias, con su permiso, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, por favor.

**La diputada Cristina Ruiz Sandoval:** Compañeras y compañeros diputados, hoy conmemoramos 55 años del fallecimiento de una mujer trascendental para la historia de la lucha de género en nuestro país, Elvia Carrillo Puerto. Recordamos su vida y sus logros, así como la historia que la ha mantenido como una de las figuras representativas en México para los derechos y la justicia social. Su legado es testimonio del liderazgo feminista en nuestro país y de la trayectoria por la lucha de los derechos para mejorar la vida de todas las personas en condiciones de vulnerabilidad.

Elvia, quien nació en el estado de Yucatán en 1878, fue una distinguida docente, siempre pugnando por la dignificación

del país y en el papel de las mujeres. Esto la llevó a perseguir sus ideales y fundar el Partido Socialista del Sureste, que hoy recordamos como el primer partido político feminista en México.

Carrillo Puerto luchó por la participación de las mujeres en las elecciones durante una época de grandes adversidades. Fue electa como diputada local en 1923 donde, además de registrar la primera participación de las mujeres en México en un cargo de este tipo, también trabajó por los derechos de las comunidades indígenas y campesinas. Hoy, en pleno año 2023, reconocemos que las implicaciones históricas de su legado han sido fundamentales.

En una época de alta marginación y discriminación, Elvia Carrillo Puerto demostró que era posible, por sus derechos, seguir luchando y mejorar las condiciones de vida.

Su liderazgo y activismo sentaron las bases para el movimiento feminista y las luchas sociales que continúan hasta el día de hoy en nuestro país y aunque aún nos queda mucho por hacer y mucho que lograr como el derecho a la vida, a la seguridad y a la verdadera igualdad salarial y de oportunidades, su vida debe ser ejemplo para muchas y muchos; su lucha debe ser bandera de todas nosotras y de todos nosotros; sus principios y valores deben ser nuestras bases de acción de los movimientos de mujeres.

Que este aniversario nos siga recordando que la lucha aún no termina y que hoy estamos aquí, gracias a las mujeres revolucionarias que como Elvia Carrillo Puerto, que se adelantó a su tiempo y nos heredó un legado que esta generación de hombres y mujeres tenemos la obligación de preservar. Gracias presidente, es cuanto.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias diputada Mandujano, por su intervención. Disculpe, diputada Ruiz Sandoval, Ruiz Sandoval. Ahora, tiene la palabra la diputada Esther Mandujano Tinajero, por parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada Mandujano.

**La diputada Esther Mandujano Tinajero:** Con su venia presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, diputada Mandujano.

**La diputada Esther Mandujano Tinajero:** Diputadas, diputados, uno de los nombres que llegan a nuestra mente

como impulsora de los derechos de las mujeres, inmediatamente es Elvira Carrillo Puerto, una maestra, como ya lo han mencionado. Su nombre está escrito en este muro en letras de oro, porque fue reconocida su labor como impulsora de los derechos de las mujeres. Pero, ¿qué estamos haciendo, yo me pregunto, en este Palacio Legislativo, hoy en este Congreso de la Unión?

El 6 de diciembre de 1978 en la ciudad yucateca de Motul, es la sexta hija de Adela Puerto Solís y Justiano Carrillo Pasos. Ella fue a una escuela laica, de ahí aprendió el lenguaje o el idioma o dialecto maya. Vio las injusticias, las vivió y por ello la defensa a los derechos. Ella defendió, como lideresa, a los menores desamparados, a las madres solteras, dio paso a la inclusión de lo que tanto hablamos en este momento, pero también al debate.

A su vez, fue alumna de Rita Cetina Gutiérrez, que fue reconocida. ¿Por qué? Porque lleva su nombre la institución que también ya fue mencionada, con conocimiento de Flora Tristán y Victoria Godmur. Participó durante toda su vida para defender los derechos. Fue perseguida en el tiempo del porfiriato donde se veían las desigualdades.

Durante la Revolución Mexicana ella seguía defendiendo los derechos de las mujeres campesinas y aun así, desde México, donde estuvo protegida con la ayuda de Plutarco Elías Calles, cuando escapó después de que mataron a su hermano siendo gobernador, ella siguió en favor de los derechos de hombres y mujeres mayas.

Sus esfuerzos y dedicación no dieron frutos inmediatamente. Después de ser diputada local, fue hasta 1953 donde el presidente Adolfo Ruiz Cortines propuso la iniciativa de ley en que se reconocía el derecho al voto de las mujeres. Pudo haber realizado su sueño.

Compañeras y compañeros, el espíritu de Elvira Carrillo Puerto, sigue vivo en las mujeres mexicanas que luchamos por nuestros derechos. Hoy, es necesario seguir con la lucha que iniciaron Elvira Carrillo Puerto y cientos de mujeres como ella, porque nuestros derechos tristemente corren peligro en un clima de violencia contra las mujeres de ataques constantes, de amenazas y descalificaciones. Hoy más que nunca es importante seguir con esa lucha, una lucha que las diputadas de Acción Nacional nos comprometemos a seguir librando junto con todas las aquí presentes. Todas las mexicanas...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Le pido, por favor, que concluya, diputada...

**La diputada Esther Mandujano Tinajero:** ...queremos un México mejor, por ello sigamos con esa lucha contra los derechos de las, a favor de los derechos de las mujeres. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias, diputada Mandujano Tinajero. Ahora tiene la palabra la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena, para concluir estas intervenciones sobre el aniversario luctuoso de Elvia Carrillo Puerto. Adelante, diputada Barrera.

**La diputada Rocío Natalí Barrera Puc:** Con el permiso de la Presidencia.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, por favor.

**La diputada Rocío Natalí Barrera Puc:** Compañeras y compañeros diputados, pueblo de México, como mujer de izquierda, como yucateca, como progresista y representante del pueblo, es para mí una gran responsabilidad referirme el día de hoy a una mujer yucateca, estandarte no solo de mi querido estado, sino una mujer universal que fue clave fundamental en la construcción de nuestra nación, Elvia Carrillo Puerto, la sufragista incansable, a quien hoy, junto con otras luchadoras valientes, le debemos que miles de mujeres mexicanas gocemos y palpemos nuestros derechos político-electorales, participemos en la vida pública y en las decisiones que nos impactan.

Elvia Carrillo Puerto nació en Motul, en enero de 1881. Su visión transformadora se atañe a sus estudios en la primera escuela secundaria para mujeres en el estado de Yucatán, de la gran educadora y poetiza Rita Cetina, fundadora de la sociedad feminista La Siempreviva.

Contrajo matrimonio a los 13 años y, después de enviudar una década más tarde, Elvia pudo colaborar en alfabetización y la causa de los derechos de las mujeres. En 1909 se unió a la causa antirreeleccionista y un año después participó en el Plan de Dzelkoop, detonante para el inicio de la Revolución Mexicana, donde la clase trabajadora se levantó contra el gobernador, quien atendía intereses de la oligarquía henequenera porfirista en la península.

Afortunadamente, pudo ver algunos de sus resultados de lucha, cuando en 1947 se aprobó el derecho de la mujer a votar en elecciones municipales, y en 1953, cuando vio publicado el decreto presidencial que consumara la modificación al artículo 34 de nuestra Constitución y el sistema legal nos aceptara como ciudadanas.

Elvia Carrillo falleció el 15 de abril de 1968 en la Ciudad de México. Pero hoy, más que nunca, el legado de la Monja Roja del Mayab está presente y sus ideales de igualdad y justicia se fortalecen con la transformación social en la que estamos inmersos. Por eso hoy más que nunca, yucatecos y yucatecas, no debemos desistir en nuestra lucha por la causa, por un Yucatán con más y mejores oportunidades.

De esta manera, la LXV Legislatura es denominada la Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad. Por eso en el Grupo Parlamentario de Morena impulsamos reformas para construir una nación más justa para las mujeres y un país como el que soñaba Elvia Carrillo Puerto. Un México en el que las mujeres dejen de percibirse como capital político, como ocurría en los gobiernos priistas y panistas, que le entregaban apoyos económicos a cambio de sus votos, para después de las elecciones, quitárselos. Sus políticas públicas para las mujeres eran falsas, como falsas son sus esperanzas de ganar el estado México y Coahuila.

La cuarta transformación es feminista, y el tiempo de las mujeres ha llegado. Ni un paso atrás. Larga vida a la memoria de Elvia Carrillo Puerto. Gracias.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Le agradecemos su participación a la diputada Natalí Barrera.

---

#### NATALICIO DE HERMENEGILDO GALEANA

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Continuando con nuestra sesión, en este apartado de efemérides, seguimos con la efeméride por la efeméride por el aniversario del natalicio de Hermenegildo Galeana, a cargo de grupos parlamentarios, y que tendrán intervenciones hasta por tres minutos. Empezamos con la intervención del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática, justamente para referirse a esta efeméride. Adelante, señor diputado Castañeda Navarrete.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** Con su venia, diputado presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, por favor.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** Diputadas, diputados, la lucha de independencia en nuestro país no tiene un desarrollo y una explicación lineal. Gran parte del éxito tiene que ver con las luchas regionales y la diversidad de causas que abrazó la independencia.

La lucha de Hidalgo no fue igual a la de Morelos, tampoco esta fue igual a la de Iturbide o Guerrero. Este desarrollo no lineal obedece a la participación de diversas personalidades regionales, como los hermanos Galeana, quienes fueron pieza fundamental en la lucha por la independencia.

Uno de ellos, Hermenegildo Galeana de Vargas, que nació el 13 de abril de 1762 en Tecpan de Galeana, Guerrero, al inicio de la Guerra de Independencia era un labrador acomodado, sin embargo, él y sus hermanos se pusieron al servicio de la causa de José María Morelos y Pavón, a la causa de la Guerra de la Independencia de México.

Tata Gildo Galeana, como le decimos en Tecpan, de donde orgullosamente soy originario, y lo digo con mucho orgullo. Tata Gildo siempre es recordado con gran admiración en mi pueblo natal. El día de hoy estoy seguro de que mi pueblo está de fiesta, conmemorando a nuestro héroe.

Recuerdo que en diversos eventos cívicos me tocó homenajearlo y siempre lo hice con el mismo cariño, sentimiento, admiración y respeto. Hoy, el Grupo Parlamentario del PRD me concedió el honor de ser a quien correspondiera otorgar el mensaje de esta efeméride, de lo cual agradezco la deferencia, tener el privilegio desde la más alta tribuna de México de homenajear al héroe de mi pueblo.

En la lucha de la independencia Hermenegildo Galeana se convirtió en pieza fundamental para el general Morelos, al grado tal que este mismo declaró que Galeana era uno de sus brazos.

Morelos consideraba su otro brazo a Mariano Matamoros, ambos con grandes campañas y protagonistas en el Sitio de Cuautla, teniendo importantes victorias y, por qué no, dolorosas derrotas que nunca los hicieron claudicar.

Por una decisión del Congreso fue que resolvió retirarse de la lucha, pero el 27 de junio de 1814 al ser sorprendido tuvo un accidente en el que permitió fuera asesinado en Coyuca de Benítez por el realista Joaquín León, apenas meses

después de la muerte de Mariano Matamoros. Morelos, devastado, pronunció la frase: Se acabaron mis brazos, ya no soy nada.

Su tenacidad y rebeldía nos da cuenta de la trascendencia de lucha por las razones correctas y por ello se debe de luchar y resistir. Los principios por los que lucharon, los principios de la Independencia.

Tata Gildo, hoy recordamos tu nacimiento con mucho orgullo, con mucho respeto en este recinto legislativo. Viva el general Hermenegildo Galeana. Es cuanto.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias, señor diputado, por su intervención. Ahora tiene la palabra la diputada María Asención Álvarez Solís, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada.

**La diputada María Asención Álvarez Solís:** Con el permiso de la Presidencia.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, por favor.

**La diputada María Asención Álvarez Solís:** Hermenegildo Galeana fue un guerrerense que contribuyó decididamente a la Independencia de nuestro país. Se unió a las fuerzas insurgentes lideradas por Hidalgo en 1810 y se convirtió en uno de los líderes militares más importantes del movimiento.

A lo largo de su vida se destacó por ser un hombre comprometido con la lucha contra la discriminación y un fiero defensor de los derechos de agricultores y campesinos. Galeana nunca abandonó su lucha por los derechos de los menos favorecidos.

Su congruencia hoy debería ser motivo de inspiración, pero también acicate de nuestras conciencias precisamente en el día en que la mayoría de esta Cámara tiene planeado dar la espalda a las minorías de este país, hoy que el garante de sus derechos políticos, el Tribunal Electoral busca ser mermado. Hoy que se demuestra la traición de la alianza que prometió a sus electores que votar por el PRI por primera vez en la vida sería útil. Hoy es un gran día para recordar la trayectoria de Galeana y hacer un examen de conciencia antes de votar.

En la bancada naranja entendemos que para lograr la transformación social se requiere poner en la agenda pública las causas de los sectores minoritarios y a las poblaciones vulnerables. Así lo hemos hecho con nuestras iniciativas y con nuestros votos.

En nuestro movimiento caben las voces de todos y las anunciamos en horizontal. En nuestro movimiento no defendemos las impunidades de las cúpulas y creemos que celebrar la independencia también implica respetar y valorar las autonomías.

Hoy, nos opondremos al atentado contra el Tribunal y con la frente en algo diremos que nosotros sí honramos las efemérides, porque honramos nuestra historia y su legado. El resto es hipocresía. Es todo, compañeros.

### **Presidencia de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala**

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la tribuna hasta por tres minutos, la diputada Mari Páez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**La diputada María de Jesús Páez Güereca:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputada.

**La diputada María de Jesús Páez Güereca:** Compañeras y compañeros legisladores, Hermenegildo Galeana, criollo, insurgente, destacado luchador durante los primeros años de la guerra de la Independencia de nuestra nación, observada el 13 de abril de 1762.

De la mano de José María Morelos y Pavón, el insurgente Hermenegildo Galeana se enfrentó al Ejército Realista con el único objetivo de conseguir una nación libre y soberana. Morelos depositó toda su confianza en él. En septiembre de 1812 lo nombró mariscal, lo que significaba tener el más alto cargo en el Ejército Insurgente.

Hermenegildo Galeana destacó en diversos hechos de guerra y el hoy estado de Guerrero es testigo, ya que triunfó en Chilapa, Cuautla, Taxco, y desde luego en las tomas de Tenancingo, Orizaba, la Garita de Zapote, así como en el asedio del Castillo de San Diego.

Lamentablemente, en junio de 1814 murió en el poblado de El Salitral a manos del realista Joaquín León. Al enterarse de su asesinato, el siervo de la nación, Morelos, exclamó: Acabaron mis dos brazos, ya no soy nada. Refiriéndose a la muerte de Matamoros y Galeana.

Muchos han sido los hombres que han dado lo más sagrado que tienen en su vida con el único objetivo de lograr una nación libre e independiente, Hermenegildo Galeana, es, fue uno de ellos.

Galeana sirvió para Morelos en la primera transformación de nuestra nación y hoy, nosotros, compañeros diputados y diputadas, de mano de la cuarta transformación tenemos la obligación de servir a nuestro pueblo de México a más de 200 años de estos hechos nosotros como ciudadanos y en nuestra calidad de diputados debes de luchar por las y los más necesitados, por aquellos que no tienen voz, por aquellos que en administraciones pasadas eran totalmente invisibles, olvidados, primero los pobres.

Por ello, es un honor pertenecer a...

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputada, sea tan amable de concluir.

**La diputada María de Jesús Páez Güereca:** ...esta cuarta transformación, ya que a los que nunca se escuchaban hoy son a los que más apoyamos. Unidad nacional al pueblo. Todo el poder al pueblo. Viva nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Tiene el uso de la tribuna, hasta por tres minutos, el diputado Christian Joaquín Sánchez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**El diputado Christian Joaquín Sánchez Sánchez:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado Christian Joaquín Sánchez Sánchez:** Compañeras y compañeros, hoy conmemoramos el 261 aniversario del natalicio de Hermenegildo Galeana, insurgente militar mexicano nacido el 13 de abril de 1762 en Tecpan, Guerrero.

Un hombre que no rehuía al llamado de levantarse en armas en contra de la opresión del gobierno virreinal, convirtiéndose en uno de los principales caudillos de nuestra emancipación de España.

Durante su infancia solo recibió instrucción primaria, consecuencia de la falta de escuelas en aquella región en donde vivía. Desde pequeño se dedicó a actividades del campo y se adiestró en la equitación y en el manejo de las armas.

Como muchos otros criollos sufrió en carne propia la discriminación y el menosprecio, sobre todo de aquellos que crecían y vivían en España, lo cual lo llevó a unirse, en 1809, a una primera conspiración para levantarse en armas, liderado por José María Izazaga, misma que resultó fallida por ser descubierta.

Una vez iniciado el movimiento de independencia de 1810, Galeana se unió a las fuerzas militares de José María Morelos, quien en esos tiempos comandaba la naciente campaña insurgente en el sur país.

Junto a sus hermanos y sobrinos aportó a la lucha de independencia con hombres y armas, organizando de esta forma los primeros batallones rebeldes, tanto en el regimiento que formó, el de Guadalupe, como el cañón que había adquirido por su propia cuenta, de niño, fueron fundamentales para la causa insurgente.

Galeana destacó de manera excepcional entre las filas del movimiento de independencia, gracias a su liderazgo, su valentía y su arrojo, valores demostrados en diversos combates y que lo llevaron a salir triunfante en batallas como la de Taxco, Ixtla, Oaxaca, Acapulco, entre otras.

Particularmente, destaca su participación en el sitio de Cuautla, en donde junto con sus compañeros de armas logró romper el cerco montado por el ejército realista que había dejado sin agua y sin comida a la ciudad.

Gracias a estas acciones quedó al mando de la vanguardia militar, siendo considerado el brazo derecho de Morelos, por su gran contribución a la causa, el 19 de julio de 1823 el Congreso declaró a Hermenegildo Galeana benemérito de la patria en grado heroico, y por ello, su nombre está escrito con letras de oro en este salón.

Resulta indispensable darles a los personajes históricos, como Galeana, el lugar que se merecen, pues es a través de sus acciones y su legado que han contribuido a la...

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputado, sea tan amable de concluir, por favor.

**El diputado Christian Joaquín Sánchez Sánchez:** Terminó.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias.

**El diputado Christian Joaquín Sánchez Sánchez:** Que han contribuido a la construcción de la nación libre e independiente. La vida y obra de héroes como Galeana es un ejemplo a seguir para los mexicanos y así lo reconocemos en el Partido Verde. Es cuanto.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Reynel Rodríguez Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Reynel Rodríguez Muñoz:** Buenas tardes. Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado Reynel Rodríguez Muñoz:** Compañeras y compañeros legisladores, la construcción y consolidación de nuestro sistema político mexicano se sustenta en largas y arduas luchas sociales, impulsadas por mujeres y hombres valientes que comparten, que compartieron un mismo ideal, la libertad y el reconocimiento de sus derechos.

Estos ideales siguen más vigentes que nunca y son un claro ejemplo de la entrega y el valor que puede llegar a tener el pueblo mexicano cuando la situación llega a ser adversa.

El despertar de los ideales independentistas y el hartazgo social fueron la clave para que personajes como Hermenegildo Galeana formaran parte del movimiento bélico, que daría inicio a una verdadera transformación política y social en nuestro país.

Fue un prometente líder insurrecto, que al presenciar la opresión que el pueblo mexicano sufría a manos de la corona española decidió unirse al movimiento de independencia, dirigido por el generalísimo José María Morelos y Pavón, con el objetivo de poner fin a dicha situación. Su entrega al movimiento fue una parte esencial para ganar batallas, que consolidaron al movimiento.

El hombre nació con un deseo ardiente de justicia y sin temor a luchar, ya que sus enemigos pertenecientes al Ejército Realista temían a su persona debido a todas las terribles historias que le precedían.

La libertad ha sido la bandera de lucha de todo movimiento histórico en nuestro país y ha sido inspiración para personajes como Hermenegildo Galeana. A 261 de su nacimiento, su entrega y valor, siguen haciendo eco en los lugares que marcó diferencia su lucha armada. Recordar su nacimiento nos da la oportunidad de refrendar sus ideales, su valor y su entrega por una nación libre y plena.

Que esta conmemoración nos sirva de aliento de que el México libre y de derechos, siempre va a ser posible. Muchas gracias, amigas y amigos.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, señor diputado. Tiene ahora el uso de la tribuna, hasta por tres minutos, el diputado Sergio Enrique Chalé, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Sergio Enrique Chalé Cauich:** Buenas tardes, compañeros. Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado Sergio Enrique Chalé Cauich:** Compañeras diputadas, compañeros diputados, el día de hoy recordamos a uno de los pilares militares de la guerra de Independencia de México, me refiero a Hermenegildo Galeana, nacido en Técpán, en el hoy estado de Guerrero, quien destacó por ser uno de los personajes más importantes de las gestas encabezadas por José María Morelos, especialmente en el sur de México.

Se dice que Galeana era el brazo derecho de Morelos, en términos militares. Para el Ejército Realista, Hermenegildo Galeana era el segundo de abordaje junto con Mariano Matamoros. Sus dotes militares, su arrojo, su capacidad táctica y su valentía eran atributos suficientes para infundir respeto entre las tropas enemigas, quienes veían en él a un guerrero de altos vuelos.

La historia no ha hecho justicia a este gran personaje de la historia de México. A la muerte de Galeana y de Matamoros, Morelos expresó: me han dejado sin brazos, ya no soy nada. Ese era el valor de Galeana, ese era el valor también de Matamoros para Morelos, ese era el valor de estos personajes para la Independencia de México.

Nuestros próceres fueron personas que se caracterizaban por su valentía y determinación; hoy falta mucho de estos atributos. Ante los grandes problemas, quienes hoy gobiernan o dicen gobernar, se esconden, no se hacen responsables, culpan al pasado, se crean enemigos o se hacen las víctimas.

¿Dónde están los responsables de lo ocurrido en Ciudad Juárez? ¿Dónde están los responsables de las tragedias en el metro de la Ciudad de México? ¿Dónde están los responsables de las masacres en todo el país? ¿Dónde están los responsables de hacer pedazos nuestro sistema de salud? No, en este gobierno no hay responsables de nada, renunciaron a su responsabilidad de gobernar, no le llegan ni al tobillo a personajes como Galeana y como a muchos otros, muchos que encabezaron las verdaderas transformaciones de México, incluida la transición democrática de nuestro país que hoy pretenden desconocer.

Los diputados de Acción Nacional nunca vamos a permitir ningún tipo de regresión autoritaria, no vamos a permitir que se imponga la autocracia en México. Es cuanto, presidenta, muchas gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias diputado. Tiene ahora el uso de la tribuna hasta por tres minutos, el diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez:** Compañeras y compañeros diputados, el movimiento insurgente fue forjado por mujeres y hombres de espíritu inquebrantable e ideales libertarios, lograron abolir la esclavitud, la desigualdad y la injusticia con las que sometieron a nuestro pueblo.

Hoy, 13 de abril, conmemoramos el natalicio de uno de los estrategas más destacados de la guerra de Independencia, Hermenegildo Galena. Nació en Tecpan, Guerrero, el también conocido, Tata Gildo, por su carácter afable, fue nombrado, fue hombre valiente que se ganó el aprecio de todas y todos los habitantes de su tierra. Fue considerado como una de las personas de mayor confianza de José María Morelos y Pavón, que por cierto fue afrodescendiente, siendo nombrado, siendo su brazo izquierdo.

Su lealtad fue tan grande que defendió con su propia vida las causas del movimiento independentista. Galeana solo contaba con educación primaria, sin embargo, osaba de grandes habilidades como su inteligencia y pericia militar, así como sus dotes de mando, las cuales fueron de mucha ayuda para obtener victorias para el movimiento insurgente.

A Hermenegildo Galena lo recordamos por su valentía, su habilidad y, sobre todo, su lealtad, pasión y entrega a los ideales de construir una nación libre e independiente. Al igual que el movimiento independentista, la cuarta transformación es un movimiento emanado del pueblo que abanderó las causas más justas y nobles de quienes por décadas fueron marginados.

De la misma manera en que Hermenegildo Galena tuvo la firme convicción de respaldar el movimiento insurgente, el pueblo mexicano muestra su confianza en la cuarta transformación con sus votos en las urnas. Hoy México transita por la ruta del humanismo para construir una nación libre y soberana, que los derechos sociales dejen de ser privilegio accesible para una minoría. La cuarta transformación se caracteriza por tener el bienestar, por anteponer el bienestar del pueblo, promover la justicia social y acabar con los negocios turbios de una derecha que entregó al país al narcotráfico.

Para millones de mexicanos y mexicanas, la cuarta transformación representa la esperanza, para los conservadores, amenaza. Hoy, como nunca, se combate la impunidad, para que aquellos que se enriquecieron a costa del pueblo paguen todos y cada uno de sus crímenes, como hoy lo hace Genaro García Luna.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputado, sea tan amable de concluir.

**El diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez:** Felipe Calderón sí sabía y pronto, muy pronto, dará cuentas ante la justicia. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado.

Esta Presidencia saluda y da la bienvenida al doctor John David Arnold, fundador humanista de Portable Practical Educational Preparation INC desde 1967, organización que apoya en la educación bilingüe a miles de migrantes en Arizona y otras ciudades de Estados Unidos, mejorando así sus condiciones de vida y trabajo.

Lo acompañan Carlos del Valle Guerrero, presidente de la Fundación Honoris Causa Internacional, Gabriela Castilla Navarro, presidenta de Honor y Causas de Estados Unidos, Nayaa Arnold, coordinadora de programas de apoyo a personas diabéticas de Ghana, así como Jesús Antonio Sánchez, Carlos del Valle Guerrero, Blanca Elizabeth Simental y Giovanni Méndez Marcos, todos ellos integrantes de la Fundación Honor y Causas de Migración de Estados Unidos. Ellas y ellos son invitados por la diputada Shirley Vázquez Romero. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

---

### NATALICIO DE ENRIQUE FLORES MAGÓN

---

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** La siguiente efeméride es con motivo del aniversario del natalicio de Enrique Flores Magón, a cargo de los grupos parlamentarios. Para tal efecto, tiene el uso de la tribuna hasta por tres minutos la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada María Macarena Chávez Flores:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputada.

**La diputada María Macarena Chávez Flores:** Gracias. Compañeras y compañeros diputados, nació el 13 de abril de 1877 en Teotitlán del Camino, Oaxaca, el menor de los hermanos, Enrique Flores Magón, realizó estudios como contador público, participó activamente en las protestas antirreeleccionistas contra Porfirio Díaz.

En 1892 se dedicó al periodismo crítico y publicó El hijo de El Ahuizote, El Alacrán, y otros. Formó parte de la redacción inicial de Regeneración y también sufrió, junto con sus hermanos, el exilio en Estados Unidos, lugar desde que él continuó sus labores periodísticas.

Esta efeméride es una oportunidad para reflexionar sobre una innegable contradicción existente en nuestros tiempos. El legado de este personaje fue imaginar otro mundo, fue construir un pensamiento que consideraba que sí existe un camino distinto en una sociedad, que había renunciado al divino derecho de existir el poder.

Hoy, quienes a toda costa buscan apoderarse de los símbolos para importar, imponer una falsa ideología y desmantelar a los órganos autónomos para eliminar contrapesos, quienes no entienden que es paradójica la existencia de un gobierno presidencialista, de un líder máximo que descalifica y estigmatiza la labor periodística de examinar al poder con el pensamiento revolucionario y transformador del magonismo, deben comprender que los planteamientos centralistas y totalitarios de esta mayoría serían inaceptables al pensamiento y movimiento revolucionario de los Flores Magón.

La congruencia ideológica representativa de los ideales del magonismo, y su influencia en la Revolución Mexicana y posterior construcción de la Constitución que hoy nos rige, es muy lejano a los principios fundamentalistas de la mayoría que renuncia y limita la posibilidad del pensamiento libertario, que se suscribe a única y exclusivamente reproducir lo que se dicta desde Palacio Nacional.

En esta efeméride la denuncia y reflexión no pueden ser otra que el grito frente a la preocupante limitación de la libertad de expresión. Porque no podemos olvidar ni obviar que uno de los principios y valores magonistas es y será el periodismo que se ejerce críticamente. En este país, en el que se persigue y ataca a las personas dedicadas a la defensa de los derechos humanos y a la labor periodística, resulta indispensable el honrar la memoria del magonismo con acciones contundentes, para garantizar el legítimo derecho al respeto a la libertad de expresión. El legado a seguir es la congruencia ideológica y la libertad de expresión. Es cuanto.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la tribuna, hasta por tres minutos, la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**La diputada Maribel Martínez Ruiz:** Gracias, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputada.

**La diputada Maribel Martínez Ruiz:** Compañeras y compañeros, para las y los oaxaqueños es motivo de orgullo la relevancia, pero sobre todo la contribución que varios ilustres oaxaqueños como Enrique Flores Magón han hecho a la patria, y que les ha valido un lugar como próceres en la historia de nuestro país.

Los hermanos Flores Magón fueron, sin duda, los principales ideólogos de la Revolución Mexicana, y el papel de Enrique Flores Magón no fue menor. Desde muy joven participó en manifestaciones contra la reelección de Díaz. Fue uno de los redactores del programa del Partido Liberal Mexicano y, al igual que su hermano Ricardo, sus ideas le costaron ser perseguido y encarcelado.

Pero ¿cuál es el valor de conmemorar el legado y el pensamiento de Enrique Flores Magón? La respuesta es sencilla: si algo nos ha enseñado la historia nacional es que los verdaderos patriotas son aquellos y aquellas que lucharon por las causas sociales de un país libre. Son ellas y ellos a quienes la historia los reconocer como próceres, mientras que los que defendieron intereses extranjeros y de oligarquías son recordados como traidores.

Por eso están en el basurero de la historia, justo como lo están hoy quienes desde la oposición, y también cuando fueron gobierno, han sido siempre ajenos a las causas sociales. Han defendido intereses extranjeros y oligárquicos, y siguen defendiendo y buscando instaurar un régimen de desigualdad y privilegios para unos cuantos.

Sean que el juicio de la historia es implacable, por eso hoy Díaz Ordaz, Echeverría, Salinas, Fox, Calderón, Peña Nieto y demás personajes son recordados como lo corruptos que son. Y por eso Andrés Manuel López Obrador es uno de los presidentes con mayor legitimidad y respaldo popular de nuestra historia. Un presidente que gobierna con la óptica humanista del progreso, del bienestar de las personas y no con la óptica del beneficio de los mercados y los capitales, y del sometimiento de nuestro pueblo.

En el Partido del Trabajo somos integrantes de la cuatro t, enarbolamos la lucha y honramos los ideales de justicia social y desarrollo individual y colectivo de Enrique Flores Magón. Por eso seguiremos combatiendo la corrupción, la miseria y la desigualdad, heredada de los regímenes no liberales que hoy están en el basurero de la historia. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada.

Esta Presidencia hace un momento dio el saludo a distinguidos integrantes de una asociación y quiero comentar que el doctor John, exalumno del Instituto Cervantes, le dijo su maestro que si se portaba bien un día estaría en el Congreso y aquí está. Bienvenidos sean ustedes.

Esta Presidencia saluda a estudiantes de la Universidad Humanitas Presa Madín, invitados por el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera. Asimismo, le damos la bienvenida a estudiantes y docentes de la organización Team Cedros Karate Do, invitados por la diputada Martha Alicia Arreola Martínez.

Continuando con la efeméride tiene el uso de la palabra el diputado Manuel Jesús Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Manuel Jesús Herrera Vega:** Con permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado Manuel Jesús Herrera Vega:** Compañeras y compañeros, el día de hoy conmemoramos el nacimiento de uno de los personajes más importantes de nuestro país, Enrique Flores Magón.

Flores Magón fue el hermano menor de los reconocidos precursores del movimiento obrero-anarquista en México. Desde temprana edad mostró un gran interés por la política y una inclinación por la justicia social. Se unió a sus hermanos para la lucha por los ideales y por la igualdad.

Los hermanos Flores Magón fueron una familia comprometida con la defensa de los derechos obreros y de las clases más desfavorecidas durante el porfiriato. Fueron parte del periódico \*Regeneración, que se convirtió en un parteaguas para difundir los abusos y excesos provocados por el gobierno encabezado por Porfirio Díaz. Qué traición enorme quienes han retomado este nombre, pero no han seguido esa misma misión de este semanario.

Hoy en día deberíamos tomar el ejemplo de personajes como Enrique Flores Magón para exponer los abusos del poder. En días pasados vivimos el debate de la vigencia de la mañanera, que se presume como un espacio de rendición de cuentas, pero no es más que propaganda desde el poder y financiada con recursos públicos.

¿Qué estamos haciendo para defender a las y a los periodistas no solo del narco, del gobierno federal, no solo de la violencia criminal, sino del Estado mexicano? En este momento que estamos recordando algunos de los grandes personajes que han luchado por la libertad de expresión y la democracia en nuestro país, quienes integramos este Con-

greso debemos ser responsables y no entregarnos a favores políticos.

Compañeras y compañeros diputados, quienes recorrimos las calles pidiendo la confianza de nuestros representados, y más aún, quienes tuvimos los votos para llegar aquí y mantenemos un diálogo permanente en los distritos que nos dieron su confianza, sabemos que las y los ciudadanos hoy nos exigen defender la democracia. Hoy nos exigen defender los derechos de las mujeres, hoy nos exigen pensar en el futuro de las próximas generaciones.

Seguir pretendiendo acotar las atribuciones del Tribunal Electoral es una traición a la ciudadanía, una traición que responde a los intereses de las cúpulas de los partidos de siempre, y ustedes lo saben. Por eso, Movimiento Ciudadano, esta bancada naranja hemos sido los únicos que claramente hemos dicho y seguiremos diciendo: El INE no se toca y el Tribunal tampoco, porque nosotros...

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputado, concluya, por favor.

**El diputado Manuel Jesús Herrera Vega:** ...sí hemos defendido y seguiremos defendiendo la democracia que tantos años y sangre le ha costado a este país. Ojalá que muchas y muchos de ustedes se unan en este compromiso con México. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia le da una calurosa bienvenida y saluda a diversos agricultores del estado de Chihuahua, que están en este recinto invitados e invitadas por el diputado Salvador Alcántar Ortega. Sean ustedes bienvenidos.

Tiene el uso de la tribuna, hasta por tres minutos, la diputada María José Alcalá Izguerra, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**La diputada María José Alcalá Izguerra:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputada.

**La diputada María José Alcalá Izguerra:** Hoy, conmemoramos el aniversario luctuoso de un miembro de una de las familias de luchadores sociales más notables que ha te-

nido nuestro país, Enrique Flores Magón. Este hombre, nacido en Oaxaca en 1877, fue un destacado periodista, escritor y político que dedicó su vida a la lucha por la justicia e igualdad de México.

Enrique Flores Magón, junto con sus hermanos Ricardo y Jesús, fue uno de los fundadores del Partido Liberal Mexicano, una organización política que luchaba en contra de la dictadura porfirista y a favor de la justicia social, la equidad y la libertad.

Enrique y sus hermanos llevaron a cabo a través de periódicos como \*El Demócrata, Regeneración\* y \*El Hijo del Ahuizote\* una mordaz crítica al gobierno, promoviendo así la concientización de las mayorías respecto a la opresión a la cual eran objeto por parte, un régimen tiránico y la necesidad de luchar por transformar la situación.

En 1933, Enrique Flores Magón participó en la fundación de la Confederación Campesina Mexicana, en San Luis Potosí, la cual impulsaba el ejido y la repartición de los latifundios entre los campesinos y apoyó a la candidatura de Lázaro Cárdenas a la Presidencia de la República. Este fue su último acto de activismo político, antes de su fallecimiento en octubre de 1954.

Durante su vida luchó incansablemente por los derechos de los trabajadores, los campesinos y los grupos indígenas del país. Fue un férreo defensor de la educación pública gratuita, porque creía en la educación como un vehículo para los oprimidos, que cobraran conciencia accedían a condiciones de vida digna, lucharán por la reivindicación y el respeto de sus derechos y lograrán emanciparse de sus opresores.

Enrique Flores Magón también fue un firme defensor de la libertad de expresión y la prensa libre, lo cual lo llevó a enfrentarse en numerosas ocasiones con el gobierno mexicano y las fuerzas conservadoras.

Fue un hombre de gran coraje y determinación, fue encarcelado varias veces a lo largo de su vida debido a su activismo político, pero nunca claudicó en su lucha por alcanzar la justicia y la libertad para los desposeídos, a pesar de las dificultades y la adversidad siguió luchando junto con sus hermanos por sus ideales.

Diputadas y diputados, el aniversario luctuoso de Enrique Flores Magón es una oportunidad para recordar su legado y seguir trabajando juntos, ciudadanos y legisladores, para

construir una sociedad más justa e igualitaria, en la que prevalezca la libertad, la democracia y el respeto a los derechos humanos, debemos modernizar la educación para que esta sea de calidad y para todos.

Continuar con la defensa de los derechos de los trabajadores y los grupos vulnerables. La libertad de expresión y la prensa libre, así como la erradicación de la corrupción y la impunidad. Así como el fortalecimiento de la participación ciudadana en la construcción de un México mejor.

Sigamos perseverando bajo el ejemplo de Enrique Flores Magón, trabajando juntos para todos y un mejor país. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Tiene el uso de la tribuna, hasta por tres minutos, el diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Brasil Alberto Acosta Peña:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado Brasil Alberto Acosta Peña:** Esta asamblea conmemora a un hombre clave en la consolidación de nuestra revolución y de nuestra democracia: Enrique Flores Magón. Destacado activista, periodista y escritor que junto a sus hermanos Ricardo y Jesús lideraron un movimiento fundamental para la justicia social y la libertad de nuestro país. Fueron precursores de nuestra Revolución.

Enrique, quien fue el menor de los tres, también participó en el periódico *\*Regeneración\** y fue un valiente contrapeso estratégico en la situación política que vivió México durante la dictadura porfiriana. Conoció las obras de Máximo Gorki, autor de *\*La Madre,\** y de Joseph Prudhomme y se inclinó por difundir la propaganda anarquista.

Enrique Flores Magón también luchó activamente por los derechos de los trabajadores y de los campesinos de México. Fue un defensor apasionado de la justicia social y de la igualdad y creía en la necesidad de una revolución social para lograrlo.

Su activismo y lucha por la justicia social lo llevaron a recorrer un largo trayecto social que concluyó con su apoyo

a la Liga Nacional Agraria y la Confederación Campesina que en San Luis Potosí apoyó la candidatura del presidente Lázaro Cárdenas del Río, un verdadero transformador de México.

Compañeras y compañeros, a 146 años de su nacimiento, su relevancia sigue estando presente. Su ejemplo para hacerle frente a la pobreza, a la desigualdad, al sistema y a la dictadura siguen estando presentes como motores para el activismo revolucionario y para el periodismo mexicano.

Recordamos a Enrique Flores Magón y a su lucha por la justicia y la igualdad, porque sigue siendo una inspiración y un llamado de atención para todas y todos los que podemos hacer la diferencia.

Que este aniversario nos recuerde por qué debemos seguir luchando. Por un México más justo, más libre, más equitativo, más desarrollado y libre de toda dictadura, para el bien de todas, y todas y todos los mexicanos. Es cuanto.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, señor diputado. Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Roberto Valenzuela Corral, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Roberto Valenzuela Corral:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado Roberto Valenzuela Corral:** Diputadas y diputados, muchos fueron los personajes y grupos abandonados, que abanderaron las distintas causas que dieron vida y motivaron el movimiento histórico que conocemos como la Revolución Mexicana.

Durante la Revolución existieron diversos grupos antagonistas que en disputas por el poder y por la imposición de sus ideas, algunas de ellas destacadas por su radicalismo, como las expuestas de los hermanos Flores Magón, cuya bandera revolucionaria se encontraban en las ideas anarquistas. Ricardo, Jesús y Enrique fueron duros críticos del régimen de Porfirio Díaz y son considerados como precursores de la revolución.

Los hermanos Flores Magón tenían una gran convicción en su ideología anarquista, Acción Nacional no coincidimos

con esas ideas, pero las reconocemos como parte de la historia de la construcción ideológica de los grupos que han luchado por el poder en México.

Enrique Flores Magón fue quizás el principal promotor e impulsor de esas ideas que también contrastaban con los propósitos maderistas originales que formaban un gobierno y establecían la democracia en México.

Nos parece interesante y valioso que no hayan propuesto hablar de Enrique Flores Magón, sino solo de su hermano, como en otras ocasiones. Pero, esa indiferencia lo ha definido la propia historia de la izquierda mexicana. De Ricardo se habla mucho, se reconoce como uno de las principales figuras de la Revolución, mientras que de Enrique se le ha llevado a un olvido inexplicable entre los propios intelectuales de izquierda.

Enrique Flores Magón fue un personaje relevante en la construcción de una narrativa de los derechos sociales y liberales, que se retomaron con los gobiernos postrevolucionarios, especialmente el de Lázaro Cárdenas. Y así lo reconocemos.

Hoy, nuestra mayor diferencia es porque tenemos un gobierno incongruente, simulador, que miente todos los días. Un gobierno que dice nacionalizar la industria eléctrica, cuando lo que hizo fue comprar activos de una empresa, a la que, por cierto, atacaba todos los días. Un gobierno que dice luchar contra la corrupción, pero cierra los ojos ante el fraude de Segalmex, del plagio de una ministra, de las aportaciones en sobres amarillos.

Un gobierno que no garantiza los derechos humanos de las personas migrantes, que aun cuando fallecen a causa de una negligencia de las autoridades. Y dicen que los responsables son buenos servidores públicos. Qué raro, ¿verdad? Un gobierno indolente, un gobierno que sigue olvidando a nuestras hermanas, hermanos de pueblos originarios y comunidades indígenas y afromexicanas.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputado, sea tan amable de concluir, por favor. Gracias.

**El diputado Roberto Valenzuela Corral:** Un gobierno al que le ha quedado muy grande, pero muy grande, el reto de transformar a México. Un gobierno que está muy cerca de acabar afortunadamente. Exigimos justicia para los 40 hermanos migrantes. Ya son 40. Pedimos justicia.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Concluya, diputado, gracias.

**El diputado Roberto Valenzuela Corral:** Gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Tiene ahora el uso de la tribuna, hasta por tres minutos, la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada María del Carmen Bautista Peláez:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputada.

**La diputada María del Carmen Bautista Peláez:** La historia de México ha sido escrita por mujeres y hombres valientes que entregaron su vida en defensa de los ideales de justicia, libertad y soberanía, para forjar una nación independiente.

Hoy, conmemoramos el natalicio del revolucionario Enrique Flores Magón, ideólogo radical, periodista y político mexicano. Creció con la ideología liberal de su padre, quien fue un caudillo mixteco, veterano de las guerras de Reforma y de la intervención francesa.

Flores Magón desde joven participó en las manifestaciones en contra del régimen autoritario, represivo y excluyente de Porfirio Díaz, quien procuró mantener a raya a sus adversarios políticos y controló la prensa nacional.

En 1900, junto a sus hermanos Jesús y Ricardo, fundaron el periódico \*Regeneración, evidenciando las injusticias del régimen porfirista. Sus plumas despertaron la conciencia política y social del pueblo mexicano, así como nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador denunciaba los abusos y excesos de los gobiernos conservadores, esos que entregaron el patrimonio de la nación a los extranjeros.

Ha sido tan grande su influencia, que el Congreso del estado de Oaxaca nombró a la región de la Cañada como Sierra de Flores Magón, rememorando a los oaxaqueños que contribuyeron a formar la patria y trascendieron a la historia de México.

Hoy, se antepone el respeto a las libertades sobre las prohibiciones. Hoy se impulsa la auténtica democratización

del sistema político y se promueve la participación del pueblo en los asuntos del gobierno.

Por eso, en el marco del Natalicio de Enrique Flores Magón, conmemoramos su influencia que permitió abrir los caminos hacia la libertad de expresión, la democracia y la justicia social.

Conmemoramos su voz inquebrantable con la que el pueblo encontró esperanza en un régimen frívolo y autoritario como el de Felipe Calderón, que entregó la seguridad del pueblo al narcotráfico.

Hoy, Oaxaca está de fiesta, porque conmemoramos a un gran hombre por su valentía, sus ideales, convicciones, porque son las semillas de las que emerge la cuarta transformación. Viva Enrique Flores Magón. Viva Andrés Manuel López Obrador. Viva la cuarta transformación. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada.

---

### SOLICITUD DE LICENCIA

---

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Pido a la Secretaría dar cuenta con los puntos de acuerdo relativos a la solicitud de licencia de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Distinguido presidente:

La suscrita diputada Esther Berenice Martínez Díaz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo establecido en los artículos 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción XVI; 12 y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, solicito licencia al ejercicio de mi cargo como diputada federal de la LXV Legislatura del honorable Congre-

so de la Unión, para el día 13 de abril del presente año, incorporándome nuevamente a partir del 14 de abril de los corrientes.

Lo anterior, con el objeto de que sea sometida a consideración del pleno de la Cámara de Diputados en la siguiente sesión.

Atentamente

Palacio Legislativo, a los 13 días del mes de abril de 2023.— Diputada Esther Berenice Martínez Díaz (rúbrica).»

Se concede licencia a la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, para separarse de sus funciones como diputada federal electa, en la segunda circunscripción plurinominal, el día 13 de abril del año en curso. Llámese a la suplente.

En votación económica, se consulta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Aprobada. Comuníquese.

---

### TOMA DE PROTESTA

---

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Honorable asamblea, se encuentra en este salón de sesiones, la ciudadana Claudia Guadalupe Jara Rodríguez, diputada federal electa en la segunda circunscripción plurinominal. Se designa en comisión para que la acompañen en el acto de rendir la protesta de ley a las siguientes diputadas y a los diputados.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Las diputadas y diputados encomendados en esta comisión son la diputada Rosangela Amairany Peña Escalante y el diputado Pedro Vázquez González.

(La comisión cumple su encargo)

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Se invita a los presentes a ponerse de pie, por favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Ciudadana Claudia Guadalupe Jara Rodríguez, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

**La ciudadana Claudia Guadalupe Jara Rodríguez:** *Sí, protesta.*

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.*

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Se invita a los presentes a tomar asiento.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Bienvenida, diputada.

---

## DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

### LEY DEL SEGURO SOCIAL, LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y LEY FEDERAL DEL TRABAJO

---

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 140 Bis de la Ley del Seguro Social, 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y 170 Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de permiso laboral para madres o padres de hijas e hijos de hasta 16 años diagnosticados con una enfermedad terminal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Se concede el uso de la palabra a la diputada Brenda Espinoza López, del Grupo Parlamentario de Morena, promovente de la iniciativa, hasta por cinco minutos.

**La diputada Brenda Espinoza López:** Con permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputada.

**La diputada Brenda Espinoza López:** Compañeras y compañeros legisladores, este dictamen que les presento el día de hoy, el cual han acompañado las diversas fuerzas políticas, nos pone un paso más cerca de la dignidad humana requerida en esta sociedad.

Durante años se ignoraron las condiciones desfavorables por las que pasan muchos mexicanos día con día, al tener un hijo en situación en la cual la ciencia médica ha llegado hasta sus límites, aunada con una difícil y precaria situación por el sector laboral, sufriendo continuamente de discriminación, nulo interés, ningún acompañamiento en su situación traumática severa.

Hoy, podemos dar voz y hacer justicia a las madres y padres que han sufrido y continúan padeciendo el desinterés de propios y extraños sobre la situación actual de sus hijos. No hay dolor más grande que el de una madre o un padre que pierde a una hija o un hijo, particularmente cuando es a causa de una enfermedad terminal.

Por eso es que el dictamen a discusión constituye un acto de congruencia, justicia y solidaridad social. Por eso quiero agradecer a todas mis compañeras diputadas y diputados por su aprobación en comisiones, esperando de todo corazón que el mismo sea aprobado por unanimidad en este pleno. Su objetivo es ser congruentes con los derechos de las niñas, niños y adolescentes de este país, y que tengan igualdad de derechos con aquellos infantes y adolescentes que tienen cáncer en etapa terminal.

Es justo garantizar la estabilidad en el empleo de la madre o el padre al otorgarle permiso para ausentarse de sus labores en los días críticos de la enfermedad de sus hijos e hijas menores de 16 años, ya que inhumano... ya que es inhumano el dolor que tienen que enfrentar durante la hospitalización y el proceso de tratamiento, tengan que preocuparse también por perder su empleo.

Recordemos que el 5 de junio del 2019 entró en vigor el decreto por el que se establece que para los casos de madres o padres trabajadores asegurados cuyos hijos de hasta 16 años hayan sido diagnosticados con cáncer de cualquier tipo pueden gozar de estas licencias. Es decir, que pueden

ausentarse de sus labores en caso de que su hijo o hija requiera de descanso médico en los periodos críticos del tratamiento o de la hospitalización del cáncer avanzado.

Ahora, con el dictamen que estamos por aprobar damos un paso más, al considerar no solamente al cáncer como enfermedad que amerita licencia, sino a todos los padecimientos que comprometen la vida de las y los menores de edad. Y es que se considera enfermedad en estado terminal a todo padecimiento irreversible, progresivo e incurable, con un pronóstico de vida negativo.

De acuerdo con cifras de la Secretaría de Salud, en 2017 en nuestro país la muerte de menores de 15 años se debe en primer lugar a afecciones originadas en el periodo posnatal, lo que representa el 35.9 por ciento. Le siguen las malformaciones congénitas, accidentes, neumonía, influenza y tumores malignos.

La dependencia también señala que el mayor número de muertes en total de la población ocurrió en personas menores de un año, debido a trastornos respiratorios en el periodo perinatal, malformaciones congénitas, cardiovasculares y accidentes.

En el Grupo Parlamentario de Morena hacemos votos para que las demás fracciones parlamentarias también se pronuncien a favor de la reforma a discusión porque, a pesar de las diferencias ideológicas, es necesario anteponer el interés superior de la niñez, la solidaridad con sus madres y padres y el bienestar de las familias mexicanas. Es difícil el trance de tener un hijo o hija menor de edad con una enfermedad terminal, por ello, merece toda la responsabilidad y acompañamiento de esta Cámara de Diputados.

Para la cuarta transformación lo más importante son las personas en situación vulnerable, de ahí que la aprobación de este dictamen resulta impostergable, como impostergable incluir en el marco jurídico una perspectiva humanista de corte transversal, a fin de entender y atender con sensibilidad las necesidades y problemas de la clase trabajadora y de sus familias. Es cuanto, señora presidenta.

**Presidencia de la diputada  
Marcela Guerra Castillo**

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Brenda Espinoza López.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.**

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación de este dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**Presidencia del diputado  
Santiago Creel Miranda**

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Continúa abierto el sistema electrónico de votación para que, por favor, procedan a llevar a cabo sus votaciones a través de las tabletas electrónicas que están en sus curules. Muchas gracias.

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto? Ordene la Secretaría... ¿todavía? Muy bien. Adelante, adelante, diputado. ¿Alguna diputada o diputado que falte por votar? Adelante, diputado, aquí lo esperamos. Por favor, sonido a la curul... van a ir con usted, señor diputado, a ver su tableta electrónica. Ahorita pasan por ahí para que le ayuden a votar. ¿Ya quedó? Muy bien. ¿Falta alguna diputada o diputado por votar? Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

**La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón:** Ciérrase el sistema electrónico de votación. Presidente, se emitieron 407 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 407 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 140 Bis de la Ley del Seguro Social; 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y 170 Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de permiso laboral para madres o padres de hijas e hijos hasta 16 años diagnosticados con una enfermedad terminal. Pasa en consecuencia al Senado de la República, para sus efectos de carácter constitucional.**

---

#### LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Continuamos con nuestra sesión, ahora con la discusión de un nuevo dictamen que se refiere al que emite la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y de Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 178 y 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Se concede el uso de la palabra para estos efectos a la diputada Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, promovente de la iniciativa, para que presente el dictamen hasta por cinco minutos. Adelante, diputada Berenice Montes Estrada.

**La diputada Berenice Montes Estrada:** Muchas gracias. Buena tarde. Con la venia de la Presidencia.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, por favor.

**La diputada Berenice Montes Estrada:** Honorable asamblea, a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional hago uso de esta tribuna para fijar postura referente al dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, por el que se reforman los artículos 178 y 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

El dictamen que hoy se pone a consideración tiene el objetivo de sumar esfuerzos y apoyar a los pequeños agricultores para aumentar su capacidad productiva, garantizar a todos el derecho de la seguridad alimentaria y con ello mejorar nuestra calidad de vida.

El sistema alimentario cada vez se enfrenta a mayores dificultades derivadas del cambio climático, el crecimiento demográfico y la creciente demanda de productos, entre otras variables.

Desafortunadamente, el apoyo al sector agrícola no ha sido suficiente, en nuestro país el campo sigue siendo un tema olvidado por las políticas económicas, a pesar de ser un sector tan importante que trabaja todos los días para satisfacer nuestras necesidades de alimento.

En municipios como Xichú, Atarjea, Victoria, San Luis de la Paz, Tierra Blanca, Doctor Mora, Dolores Hidalgo y Santa Catarina, pertenecientes al distrito que represento, he sido testigo de las grandes carencias y dificultades que sufren las personas que se dedican a la agricultura a pequeña escala.

Para empezar en lugares tan alejados, por ejemplo, en plena Sierra Gorda hay falta de energía eléctrica lo que hace todavía más difícil trabajar la tierra y entonces comienza la tala inmoderada, el saqueo de recursos naturales en una total clandestinidad y sin ninguna sustentabilidad, hasta acabar con nuestros ecosistemas.

Lo más lamentable es que los pequeños productores no cuentan con el dinero suficiente para superar las pérdidas económicas y comienzan a quedarse sin alimentos, pues ellos subsisten de lo que cosechan.

Los grandes productores de alimentos son muy importantes para abastecer a las grandes ciudades, a los centros comerciales, a las cadenas de restaurantes, pero los pequeños productores son tanto o más trascendentes, pues llevan alimentos a miles de familias, de pequeños municipios, de comunidades alejadas a precios accesibles para toda la población.

Compañeros y compañeras, la importancia de esta sencilla reforma no es otra, sino poner los ojos en los pequeños productores del campo y ser conscientes de la relevancia que tienen para garantizar una seguridad alimentaria a muchas familias.

Por lo anterior, es necesario implementar medidas que garanticen que las cadenas de suministro alimentario se mantengan en funcionamiento, con el fin de mitigar riesgos como el desabasto o la inseguridad alimentaria que pueden afectar de manera considerable a todo México, en especial a las personas con menos recursos, pero también ampliar el concepto de la soberanía alimentaria priorizando las necesidades de alimentación de las personas, la comida debe dejar de ser vista como una simple mercancía porque para quien no tiene ni qué comer es vida.

En consecuencia, es preciso aumentar de manera incluyente y sostenible los apoyos, inversiones para la innovación, crecimiento y generación de empleos en la pequeña agricultura, tarea en la que es necesario involucrar no solo al sector público, sino también a la iniciativa privada.

Invertir en pequeños agricultores es apoyar su capacidad productiva de alimentos a fin de garantizar la seguridad alimentaria. La inversión pública en la pequeña agricultura es clave para el desarrollo de municipios y desafortunadamente para este 2023 no está considerada la Sierra de Lobos, la Sierra de Pénjamo y mucho menos mi querida Sierra Gorda en el estado de Guanajuato que atendiendo a la máxima de primero los pobres deberían estar incluidos en programas como Sembrando Vida.

Es necesario retomar el empleo temporal y no castigar más los programas de reparación y apertura de caminos saca cosechas. Para Acción Nacional el sector agrícola es un pilar fundamental de la economía y las familias mexicanas. La falta de apoyo al sector agrícola más necesitado vulnera su derecho y el de todas y todos a la seguridad alimentaria, puesto que dependemos de él.

Por ello, les pido que prioricemos a los pequeños productores, se apoye y dé acompañamiento a su capacidad productiva de alimentos, a fin de garantizar la seguridad y soberanía alimentaria, procurando el abasto de los mismos y productos básicos estratégicos para la población por parte del Estado.

Y, muy importante, que se sientan vistos, considerados e incluidos desde esta legislatura para incrementar la producción de alimentos y fortalecer el desarrollo comunitario en las zonas rurales y en consecuencia, su economía.

Que es, sin duda, de las mejores contribuciones al mejoramiento del bienestar y la reducción de la pobreza de nuestro querido México. Por todo lo anterior, les pido su voto a favor de este dictamen. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias por su intervención, diputada. Ahora consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.**

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para poder proceder a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Compañeras y compañeros, se les recuerda que sigue abierto el sistema, para que emitan su voto.

**Presidencia de la diputada  
Noemí Berenice Luna Ayala**

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputadas y diputados, si alguno de ustedes tuviera problemas con su dispositivo electrónico para votar, ayúdenme haciéndolo saber. Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Círrase el sistema electrónico de votación. Diputada presidenta, se emitieron...

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Permítame, secretaria, un segundo. Diputado Carlos Puente. Sonido a la curul del diputado Carlos Puente, por favor.

**El diputado Carlos Alberto Puente Salas** (desde la curul): Diputada presidenta, si me hiciera favor de registrar mi voto, a favor. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado, queda registrado. Diputado Mauricio Cantú.

**El diputado Mauricio Cantú González** (desde la curul): Mauricio Cantú, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado, queda registrado su voto. Diputada Cecilia Márquez.

**La diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés** (desde la curul): Cecilia Márquez, orgullosamente de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada, queda registrado su voto. Si no hubiese más diputadas y diputados, por favor la Secretaría dar cuenta con el resultado de la votación. Diputado Ignacio Mier.

**El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco** (desde la curul): A favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Queda registrado su voto, diputado.

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Ciérrase el sistema electrónico de votación. Diputada presidenta, se emitieron 415 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 415 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 178 y 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

## LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el fin de incluir el anexo transversal anticorrupción. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Para fundamentar a nombre de los partidos, fijar postura, tiene primero el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, el diputado Juan Carlos Romero Hicks, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Cabe aclarar que es un dictamen de Comisiones Unidas de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en conjunto con la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. Adelante, diputado.

**El diputado Juan Carlos Romero Hicks:** Con la venia de la Presidencia. Distinguidas y distinguidos legisladores, audiencia que nos escucha.

Este dictamen es un gran ejemplo de cómo podemos construir aún en contextos adversos. Es producto de dos iniciativas firmadas por todos los grupos parlamentarios de dos comisiones, la de Transparencia y Anticorrupción -la que tengo el honor de presidir- y la de Presupuesto y Cuenta Pública, es un ejemplo de coincidencia.

La formalización, el anexo transversal, anticorrupción en la de Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria es un pendiente que tenemos desde el Poder Ejecutivo. Ya hemos tenido algunas aproximaciones preliminares, es muy importante reconocer que el destino del recurso económico es una tarea transcendente.

El anexo transversal se ha venido intentando por aproximaciones como parte complementaria del Presupuesto de Egresos de la Federación, pero ahora lo que queremos es que sea parte integral de la ley correspondiente. Lamentablemente la corrupción es un fenómeno multifactorial que puede abordarse por diferentes perspectivas: la cultural, social, psicológica, institucional, económica, entre otras.

Cuando nos preguntamos, ¿cómo es que se puede resolver el tema de la corrupción? No podemos estar esperando que se haga desde las instituciones que persiguen conductas irregulares, sino que tenemos que construir con la propia sociedad,

porque el fenómeno de la corrupción se aclara precisamente con la transparencia. El mayor antídoto contra la corrupción es la transparencia, cuentas claras, amistades largas; lo más claro es lo más presente. Esto implica una cadena de prevención, identificación, denuncia y, sobre todo un cambio de conducta y actitud de todos nosotros.

Existe, de manera formal, una política nacional de anticorrupción que tiene cuatro ejes estratégicos y que son importantes, sin embargo, son insuficientes.

- 1o. El combatir la corrupción y la impunidad, indispensable,
- 2o. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder,
- 3o. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto entre sociedad y gobierno. Y,
- 4o. Finalmente, involucrar a toda la sociedad.

Para esto, tenemos que involucrarnos en el reconocimiento de que la corrupción está invadiendo todo el espectro de la vida pública y de la vida privada y que tenemos que lograr un mejor esfuerzo.

Por eso, hace algunos años el constituyente permanente concibió la creación de un sistema nacional anticorrupción, solo que tiene el reconocimiento autocrítico y humilde, problemas de diseño y problemas de aplicación.

Para qué queremos un anexo como el que estamos mencionando en el Presupuesto de Egresos. Queremos esto para conocer que todos los informes puedan tener la información suficiente para poder conocer, por ejemplo, quién gasta, para qué gasta, dónde se gasta, y este ejercicio transversal a todo el aparato público implica que no haya excepción alguna en distinción entre programas, ramos y autoridades. Tengámoslo suficiente claro.

Todas las unidades responsables y los programas de reinversión pública tienen que integrarse a este anexo.... Por todo lo anterior, es que sumamos un gran esfuerzo de dos comisiones, la de Antitransparencia y Anticorrupción y la de Presupuesto, para poder modificar lo que hoy está a consideración de este pleno. La modificación a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para que los catálogos contenidos y las fracciones III Bis, en su artículo 2, fracción II del artículo 41 puedan ser parte de todo esto.

Seguimos avanzando con instrumentos que puedan dar eficacia. La sociedad lo que quiere son resultados, resultados y más resultados. Es cuanto.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, el diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Jaime Bueno Zertuche:** Muy buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado Jaime Bueno Zertuche:** Con el permiso de las compañeras y compañeros diputados. Una gran coincidencia las que nos mantiene el día de hoy aquí en tribuna. Como todos sabemos la corrupción constituye un serio problema que trastoca ámbitos de la vida política, social y económica, que afecta a diversas naciones alrededor del mundo.

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la corrupción se define como el abuso de un cargo en el sector público o privado para beneficio personal. Por su parte, Transparencia Internacional lo define como el abuso de poder encomendado en beneficio propio.

Sin embargo, la corrupción va más allá de estos conceptos. La corrupción representa la máxima traición a la confianza de las y los mexicanos, constituye la comisión de varios delitos en los que se nos menoscaba seriamente las finanzas públicas del país.

Por lo que respecta a México, de acuerdo con cifras dadas a conocer en la Cuenta Pública del año 2020, del total de las irregularidades detectadas, 21 mil 587 millones de pesos corresponden a recursos que dependen del Ejecutivo federal.

Un ejemplo lo tenemos en el Insabi, que no acreditó la recepción de 650 ventiladores, con un costo de más de 920 millones de pesos, la entrega de 1 millón de mascarillas por 40 millones y no proporcionó la documentación justificada para la compra de 2 mil 250 ventiladores por más de mil 600 millones de pesos.

Pero el caso más alarmante lo encontramos en Segalmex, que tuvo irregularidades por 5 mil 641 millones de pesos, producto de numerosas inconsistencias en el ejercicio de programa, precios de garantía.

En México tenemos que reconocer que hemos tenido avances en el combate a la corrupción. En el 2015 el PRI impulsó la reforma constitucional más importante en esta materia, cuando, entre otros aspectos, se creó el Sistema Nacional Anticorrupción.

Sin embargo, la falta de integración de este órgano y la austeridad mal aplicada a las instituciones responsables de revisar el ejercicio del gasto público han reducido drásticamente el ejercicio de auditorías, denuncias y personas sancionadas por manejos indebidos de los recursos públicos, así lo afirma el estudio *Cómo se castiga a la corrupción en México*, del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, donde además se señala que el número de auditorías internas realizadas por el gobierno al gasto federal ha caído 50 por ciento desde el año 2020, lo que ha generado una reducción de las denuncias por irregularidades detectadas externamente.

Compañeras y compañeros diputados, tenemos que seguir de frente con esta lucha, la corrupción aún persiste en nuestra sociedad y es fundamental continuar con las acciones que acaba de imponer este mal que lastima seriamente la vida pública y privada de nuestro país.

El dictamen que nos presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública propone la creación de un anexo transversal que detalle puntualmente todos aquellos recursos que están destinados al combate a la corrupción dentro del decreto de presupuesto de egresos que anualmente se aprueba por esta soberanía.

Con la aprobación de este dictamen se va a mejorar el monitoreo del gasto destinado al combate de la corrupción y se va a contribuir indudablemente a la transparencia y a la rendición de cuentas. Además, se ligará con los indicadores y metas para conocer puntualmente si se obtienen o no los impactos necesarios.

El PRI, el PRI dará su voto a favor, porque sabemos que el problema de la corrupción aún persiste y se ha, incluso, agravado. Tenemos que unir esfuerzos, compañeras y compañeros, para poner fin a este mal de una vez por todas y crear, sin excusas y sin pretextos, sistemas más sólidos pa-

ra la transparencia, para la rendición de cuentas, pero principalmente para el combate serio, contundente y formal a la corrupción. Es cuanto.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Ahora tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro:** A ver, a ver, aquí hay que decir la neta: la corrupción sigue vigente en México. Y lo que sea de cada quien, acá afuera de estos recintos los que la padecen pues es la banda. A quién no le ha tocado ir a la chamba y que en Periférico te paren unos policías para sacarte una lana. O peor aún, cuando vayas a hacer una denuncia a algún juzgado, a veces hasta te piden el domingo para que aceleren tu proceso.

Y si la neta no me creen, pues solo hay que ver el lugar que sigue ocupando México en el Índice de Percepción de la Corrupción en el 2022, o las propias estimaciones que saca el Inegi, como las que se contienen en la Encuesta Nacional de Calidad de Impacto Gubernamental. Esto es pa' que vean que los ciudadanos sí están bien informados. Y por más discursos que se echen, las verdades siempre salen a la luz.

Acá en Movimiento Ciudadano sí vamos a votar a favor de este dictamen, porque por fin se busca establecer la obligación de invertirle dinero al combate a la corrupción. Si ya está en la Constitución los Sistemas de Transparencia y Anticorrupción, y que hasta hay uno de Fiscalización, pues hay que darle la importancia presupuestal a estas materias, pero por las razones correctas, compañeras y compañeros.

Darle lana suficiente al combate a la corrupción es pensar en las abuelitas que se enfrentan a obstáculos en el IMSS, en los chavos que quieren sacar un programa social e inclusive les piden que devuelvan la lana. O, inclusive, en los trabajadores que se enfrentan a los diferentes trámites llenos de corrupción o hasta para sacar un plan de un programa de apoyo de gobierno.

Es por eso que la transparencia y el combate a la corrupción deben ser amuletos sagrados de nuestra democracia, pero de a de veras y no con choros mareadores. Por eso quiero decirles que sí preocupa el trato que le están dando al INAI, porque a través de un comportamiento inmerecido lo están orillando a una crisis constitucional.

Pero eso no sorprende, porque Morena siempre patea a sus compañeras y a sus compañeros de equipo. Porque la neta, entérense, el INAI, el INE y la Suprema Corte son compañeros de juego y no sus subordinados. Deberían hacer equipo y no dividir al equipo, amigos.

Ahora, hasta quieren planear un ataque al Tribunal Electoral para solapar a la pareja más tóxica que han tenido en Morena. Ustedes saben de quien hablo, de Alito, el enamorado. Morena volvió a caer en las mentiras de su pareja tóxica, que es tan tóxica que parece que andan manipulando también a los otros.

Y, por favor, se los digo al PAN y al PRD: no caigan en ese juego. Yo tengo muchos amigos y amigas en esos partidos y los quiero invitar a reflexionar, y que corrijamos el rumbo, como bien lo han dicho ustedes.

Uno no puede salir a marchar con la gente de día y juntarse con el otro de noche y, lo peor de todo, juntarse para planear reformas que atentan contra las demandas democráticas de la gente.

Es por eso que en Movimiento Ciudadano queremos un país en donde toda la banda pueda salir a la calle con tranquilidad, con la paz de poder caminar con seguridad en las calles, con la paz de saber que sí hay un buen futuro por delante.

Es por eso que somos la única opción que tiene congruencia ante la gente. Somos los únicos que sí podemos ir con la frente en alto y decir que apoyamos a la democracia, la transparencia y la honestidad. Así que neta, sí, ojalá su reforma al Tribunal Electoral quede como una mala anécdota, pero que no logre llegar a la realidad. Es cuanto.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, el diputado Erasmo González Robledo, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Erasmo González Robledo:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado. Adelante.

**El diputado Erasmo González Robledo:** Estimadas diputadas y diputados, a diferencia de otras compañeras y compañeros, a mí me complace el día de hoy presentar este dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública referente a la iniciativa por la que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el fin de incluir el anexo transversal anticorrupción.

En primer lugar, me gustaría destacar que para la elaboración de este dictamen se retomaron dos iniciativas: una presentada por diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, y la otra firmada por todos los miembros de la Junta Directiva de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, es decir, este es el resultado del impulso de ambas comisiones y de la receptividad y apoyo mostrados por integrantes de todos los grupos parlamentarios, lo cual refleja, por un lado, la trascendencia del tema y, por el otro, la importancia del diálogo parlamentario para llegar a consensos en beneficio de la comunidad.

Es fundamental recordar que la lucha contra la corrupción es un esfuerzo colectivo y que debe de ser realizado de manera constante. Además, es indispensable construir una sociedad más justa y democrática.

La corrupción consta de diversas interacciones e intercambios basados en el particularismo y en el favoritismo, que pueden manifestarse en comportamientos institucionales y sociales que trasgreden principios éticos y de integridad. Es un problema sistémico que puede presentarse en todos los órdenes y ámbitos de gobierno.

Tomando en cuenta lo anterior, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público elaboraron la metodología para la integración del anexo transversal anticorrupción que sí identifica y da seguimiento al ejercicio de los recursos públicos destinados a este tema.

En los Presupuestos de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023 ya se incluyó este anexo transversal, pero se carecía de un mandato legal expreso. Con la modificación a la ley propuesta se brinda una mayor certeza jurídica a este tema al hacerlo obligatorio para los ejercicios fiscales subsecuentes.

Además de fortalecer los mecanismos de control y seguimiento, se garantiza que la asignación de recursos para la prevención y combate a la corrupción sea más transparente, al permitir un mejor seguimiento al gasto público.

Este anexo transversal contribuirá a conocer la efectividad de las acciones implementadas por el Estado mexicano contra la corrupción, lo que sin duda nos permitirá diseñar e implementar políticas públicas más eficientes en la materia.

De igual forma, al estar contemplado en el Presupuesto se asegura la continuidad y sostenibilidad de esta medida en el tiempo, lo que es fundamental para lograr resultados efectivos contra la corrupción. Es por lo anterior que las y los invito a aprobar este dictamen, lo que no solo representaría un logro para todos nosotros, sino también en gran beneficio de nuestra sociedad.

Este es un testimonio del trabajo conjunto y la colaboración que se puede lograr entre las diferentes ideologías políticas, pues al final del día coincidimos en lo esencial, continuar trabajando para tener un México mejor y más justo. Por su atención, compañeras y compañeros, muchas gracias. Presidenta, es cuanto.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, señor diputado.

Con esta intervención se cierra el tiempo para poder presentar reservas y pasamos a la discusión en lo general.

Para tal efecto tiene el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, para argumentar en pro el diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Juan Guadalupe Torres Navarro:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado Juan Guadalupe Torres Navarro:** Compañeras y compañeros diputados, la oposición dice que la corrupción es una cultura de nuestros mexicanos y mexicanas, que no se equivoquen es una cultura heredada por los gobiernos neoliberales que nos han saqueado.

El camino para diseñar un sistema anticorrupción ha estado avanzando, el mismo tiene su origen en las reformas

constitucionales en materia anticorrupción, estas se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2016 y proporcionan el fundamento que da sustento a toda legislación secundaria en la materia.

El 18 de julio de 2016, fueron publicadas las leyes secundarias que dan vida al Sistema Nacional Anticorrupción. La Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción establece que debe de haber coordinación entre las autoridades federales, entre las autoridades estatales y municipales, ¿para qué?, para que prevengan, para que investiguen y sancionen las faltas administrativas y de los hechos de corrupción.

El Sistema Nacional Anticorrupción contará con un comité coordinador que es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del sistema, en el ámbito de control de la corrupción los recursos del presupuesto son la base del Sistema Nacional Anticorrupción dado que sin el mismo las acciones de coordinación encomendadas al sistema para prevenir, investigar y sancionar este tipo de actos no podrían llevarse a cabo.

Cabe recordar que en 2018 fue la primera vez donde se incluyó un anexo transversal anticorrupción en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Sin embargo, su incorporación solo fue posible a través de un artículo transitorio.

Para los ejercicios 2019 y 2020 no se incluyeron en el Presupuesto de Egresos. Sin embargo, como parte de discusión en la Cámara de Diputados, para el ejercicio fiscal 2020 sí se logró incorporar el mismo, que también ocurrió para los ejercicios fiscales 2021 y 2022.

¿Cuál es el objetivo del anexo transversal anticorrupción? Es poner al alcance de la ciudadanía la información sobre quiénes son las autoridades responsables, así como los montos asignados a la prevención, detección, investigación y sanción de los hechos de corrupción.

Así como la fiscalización y control de los recursos públicos, a fin de dar seguimiento y hacer una evaluación puntual sobre las políticas públicas. El decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación se dio continuidad a la incorporación del anexo transversal para el ejercicio fiscal 2023 que se estableció como anexo 31.

En coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la secretaría ejecutiva del Sistema Nacional An-

ticorrupción se logró la elaboración de la metodología a la que, a partir de este ejercicio fiscal 2023, todas las dependencias que integran este anexo deben rendir cuentas.

Se dio un paso más para la consolidación del Sistema Nacional Anticorrupción, y el anexo transversal anticorrupción, con la creación e integración de esta nueva metodología para el ejercicio fiscal 2023 da una mayor transparencia y certidumbre, en la cual se incorporan las estructuras e instituciones responsables, plasmadas en el programa de implementación de la política nacional anticorrupción.

Con respecto al monto asignado para este año al anexo transversal, alcanzó más de 6 mil 790 millones de pesos, siendo el incremento en términos reales porcentuales del 85 por ciento.

Para el Presupuesto 2023 está compuesto este anexo por 13 ramos, 5 de ellos son de reciente incorporación, incluyendo la Auditoría Superior de la Federación. Dar certeza jurídica para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas...

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputado, sea tan amable de concluir, por favor.

**El diputado Juan Guadalupe Torres Navarro:** ...y el fortalecimiento de la fiscalización de combate a la corrupción. Calderón sí sabía y tonto se hacía. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación, hasta por diez minutos, para proceder a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto. Corrijo, ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos...

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diez.

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Perdón, diez minutos.

(Votación)

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, secretaria.

Esta Presidencia saluda y da la bienvenida a invitados de Vanguardia Juvenil Agrarista, invitados por el diputado Ismael Alfredo Hernández Deras. También, le damos la bienvenida a este recinto a los integrantes de Acción Juvenil, del estado de San Luis Potosí, invitados por el diputado Xavier Azuara. Sean todas y todos bienvenidos a la Cámara de Diputados.

**Presidencia del diputado  
Santiago Creel Miranda**

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación de esta Cámara.

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Círrase el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 426 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 426 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el fin de incluir el anexo transversal anticorrupción. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

**ACUERDO DE LOS ORGÁNOS DE GOBIERNO**

SE AUTORIZA A HACER USO DE LA TRIBUNA  
AL SEÑOR DUARTE PACHECO, PRESIDENTE  
DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Se recibió acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Pido a la Secretaría dar cuenta de él.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

**Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se autoriza hacer uso de la tribuna al señor Duarte Pacheco, presidente de la Unión Interparlamentaria (UIP).**

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 31 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Considerandos**

I. Que con fundamento en el artículo 33, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara; por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios;

II. Que la misma ley establece, en su artículo 34, numeral 1, inciso a) que le corresponde a este órgano de gobierno impulsar la conformación de acuerdos relacionados con el contenido de las agendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios y de las propuestas, iniciativas o minutas, a fin de agilizar el trabajo legislativo;

III. Que en virtud de la visita a nuestro país del señor Duarte Pacheco, presidente de la Unión Interparlamentaria (UIP), esta Junta de Coordinación Política en reunión de trabajo celebrada el día 11 de abril del año en curso, acordó pueda brindar un mensaje desde la tribuna;

IV. Que el artículo 31, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, establece que las personas distintas a las mencionadas en el numeral anterior podrán hacer uso de la tribuna, en situaciones especiales, a propuesta de la Junta, con el acuerdo del Pleno.

**Acuerdo**

**Primero.** Se autoriza que el próximo 18 de abril de 2023, haga uso de la tribuna el señor Duarte Pacheco, presidente de la Unión Interparlamentaria (UIP).

**Segundo.** El formato de dicha entrega, será el siguiente:

1. Uso de la palabra señor Duarte Pacheco, presidente de la Unión Interparlamentaria (UIP)
2. Uso de la palabra la presidencia de la Cámara de Diputados.

**Tercero.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de abril de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máynez, coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica, se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado. Comuníquese.**

## MINUTAS

SE EXPIDE EL CÓDIGO NACIONAL DE  
PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Pido a la Secretaría dar cuenta con las minutas que remite el Senado de la República.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Se recibió del Senado de la República la minuta con proyecto de decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Atentamente.

Ciudad de México, a 12 de abril de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria y tórnese a la Comisión de Justicia, para dictamen.

## LEY GENERAL DE SALUD

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Se recibió del Senado de la República la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Atentamente.

Ciudad de México, a 12 de abril de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria y tórnese a la Comisión de Salud, para dictamen.

## INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

## CLAUSURA Y CITA

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda** (a las 15:00 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar el martes, 18 de abril del año en curso, a las 11 horas, en modalidad semipresencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos celulares de las y los diputados. Buenas tardes a todas y a todos ustedes.

— O —

## RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 3 horas 8 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 254 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Intervención desde la tribuna en lengua indígena.
- Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones oficiales: 25.
- Efemérides: 3.
- Solicitud de licencia: 1.
- Toma de protesta: 1.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 3.
- Acuerdo de los órganos de gobierno: 1.
- Minutas: 2.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 28.

6-Morena, 5-PAN, 4-PRI, 3-PVEM, 3-PT, 4-MC, 3-PRD

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN**  
( en orden alfabético )

- Acosta Peña, Brasil Alberto (PRI) . . . . . Para referirse al natalicio de Enrique Flores Magón, en nombre de su grupo parlamentario: 77
- Alcalá Izguerra, María José (PVEM) . . . . . Para referirse al natalicio de Enrique Flores Magón, en nombre de su grupo parlamentario: 76
- Álvarez Solís, María Asunción (MC) . . . . . Para referirse al natalicio de Hermenegildo Galeana, en nombre de su grupo parlamentario: 70
- Barrera Puc, Rocío Natalí (Morena) . . . . . Para referirse al aniversario luctuoso de Elvia Carrillo Puerto, en nombre de su grupo parlamentario: 68
- Bautista Peláez, María del Carmen (Morena) . . . . . Para referirse al natalicio de Enrique Flores Magón, en nombre de su grupo parlamentario: 78
- Bueno Zertuche, Jaime (PRI) . . . . . Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el fin de incluir el anexo transversal anticorrupción: 85
- Castañeda Navarrete, Marcelino (PRD) . . . . . Para referirse al natalicio de Hermenegildo Galeana, en nombre de su grupo parlamentario: 69
- Chalé Cauich, Sergio Enrique (PAN) . . . . . Para referirse al natalicio de Hermenegildo Galeana, en nombre de su grupo parlamentario: 72
- Chávez Flores, María Macarena (PRD) . . . . . Para referirse al natalicio de Enrique Flores Magón, en nombre de su grupo parlamentario: 74
- Espinoza López, Brenda (Morena) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 140 Bis de la Ley del Seguro Social, 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y 170 Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de permiso laboral para madres o padres de hijas e hijos de hasta 16 años diagnosticados con una enfermedad terminal, en su calidad de promovente: 80
- García Medina, Amalia Dolores (MC) . . . . . Para referirse al aniversario luctuoso de Elvia Carrillo Puerto, en nombre de su grupo parlamentario: 64
- González Robledo, Erasmo (Morena) . . . . . Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el fin de incluir el anexo transversal anticorrupción: 87

- Herrera Vega, Manuel Jesús (MC) ..... Para referirse al natalicio de Enrique Flores Magón, en nombre de su grupo parlamentario: 75
- Mandujano Tinajero, Esther (PAN)..... Para referirse al aniversario luctuoso de Elvia Carrillo Puerto, en nombre de su grupo parlamentario: 67
- Martínez Romano, Esther (PT) ..... Para referirse al aniversario luctuoso de Elvia Carrillo Puerto, en nombre de su grupo parlamentario: 65
- Martínez Ruiz, Maribel (PT) ..... Para referirse al natalicio de Enrique Flores Magón, en nombre de su grupo parlamentario: 74
- Mendoza Díaz, Sonia (PVEM) ..... Para referirse al aniversario luctuoso de Elvia Carrillo Puerto, en nombre de su grupo parlamentario: 66
- Montes Estrada, Berenice (PAN) ..... Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 178 y 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en su calidad de promovente: 82
- Páez Güereca, María de Jesús (PT)..... Para referirse al natalicio de Hermenegildo Galeana, en nombre de su grupo parlamentario: 70
- Peñaloza Pérez, Pedro Sergio (Morena) ..... Para referirse al natalicio de Hermenegildo Galeana, en nombre de su grupo parlamentario: 73
- Rafael Dircio, Fabiola (PRD) ..... Para referirse al aniversario luctuoso de Elvia Carrillo Puerto, en nombre de su grupo parlamentario: 64
- Rodríguez Muñoz, Reynel (PRI)..... Para referirse al natalicio de Hermenegildo Galeana, en nombre de su grupo parlamentario: 72
- Romero Hicks, Juan Carlos (PAN) ..... Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el fin de incluir el anexo transversal anticorrupción: 84
- Ruiz Sandoval, Cristina (PRI)..... Para referirse al aniversario luctuoso de Elvia Carrillo Puerto, en nombre de su grupo parlamentario: 67
- Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio (MC)..... Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el fin de incluir el anexo transversal anticorrupción: 86
- Sánchez Sánchez, Christian Joaquín (PVEM)..... Para referirse al natalicio de Hermenegildo Galeana, en nombre de su grupo parlamentario: 71

- Torres Navarro, Juan Guadalupe (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el fin de incluir el anexo transversal anticorrupción: 88
  
- Valenzuela Corral, Roberto (PAN) . . . . . Para referirse al natalicio de Enrique Flores Magón, en nombre de su grupo parlamentario: 77

## VOTACIONES

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 140 BIS DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, 37 BIS DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y 170 BIS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE PERMISO LABORAL PARA MADRES O PADRES DE HIJAS E HIJOS DE HASTA 16 AÑOS DIAGNOSTICADOS CON UNA ENFERMEDAD TERMINAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	51 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Ausente
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	60 Díaz García, Karla Estrella	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	61 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	62 Domínguez Escobar, Angel	Ausente
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	65 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Ausente
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Ausente	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	68 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	70 Fernández Hernández, Shamir	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natali	Favor	71 Flores Pacheco, José Luis	Ausente
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	72 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	74 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Ausente
26 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	77 García Segura, Marisol	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	78 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	79 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	80 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Ausente	81 González Hernández, Alma Anahí	Ausente
32 Brito Mazariegos, Ismael	Ausente	82 González Robledo, Erasmo	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Ausente	83 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	84 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	85 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	86 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	87 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente
38 Cantón Zetina, Óscar	Ausente	88 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	89 Hernández Hernández, Saúl	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	90 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	91 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	92 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	93 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	94 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	95 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	96 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	97 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	98 Huerta Jurado, Javier	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	99 Jara Rodríguez, Claudia Guadalupe	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	100 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
		101 Juan Carlos, Irma	Favor
		102 López Guadarrama, Carlos	Favor

103 Luevano Luna, Salma	Favor	163 Rodríguez González, Manuel	Favor
104 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Favor	164 Rodríguez Torres, Ángel Miguel	Favor
105 Mares Cossío, Héctor Ireneo	Favor	165 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
106 Marín Díaz, Fernando	Ausente	166 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
107 Márquez Alkadeh Cortes, Cecilia	Favor	167 Salazar López, Noemi	Favor
108 Martínez Espinoza, Gabriela	Ausente	168 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
109 Martínez Lopez, Jaime	Favor	169 Sánchez Martínez, Rodrigo	Favor
110 Martínez Pacheco, Jorge Arturo	Favor	170 Sánchez Ortiz, Graciela	Ausente
111 Maya Martínez, Hirepan	Favor	171 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
112 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor	172 Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar	Favor
113 Méndez Denis, Lorena	Favor	173 Sandoval Soto, Martín	Favor
114 Mendoza Álvarez, Mayra Alicia	Ausente	174 Santiago Chepi, Aziel	Favor
115 Merlín García, María del Rosario	Ausente	175 Santiago Manuel, Iran	Favor
116 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Ausente	176 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
117 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	177 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
118 Morales Romero, Martha Rosa	Favor	178 Sierra Damián, María	Favor
119 Moreno Guerra, Evangelina	Ausente	179 Silva Hernandez, Dulce María	Ausente
120 Moreno Rivera, Julio César	Ausente	180 Tanori Córdova, Judith Celina	Favor
121 Muñoz Álvarez, Rubén Gregorio	Favor	181 Tello Espinosa, Claudia	Favor
122 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	182 Tenorio Adame, Paola	Favor
123 Narcia Coutiño, Manuel de Jesús	Favor	183 Torres Escudero, Mario Alberto	Favor
124 Narro Panameño, Blanca Araceli	Ausente	184 Torres Navarro, Juan Guadalupe	Favor
125 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	185 Torruco Garza, Miguel	Favor
126 Navarro Conkle, Sandra Luz	Favor	186 Valadez Bojórquez, Marina	Favor
127 Noriega Romero, Carlos	Favor	187 Valencia Cruz, Rosalba	Ausente
128 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor	188 Valencia Medina, Alma Griselda	Favor
129 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor	189 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
130 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Favor	190 Vargas Meraz, Teresita de Jesus	Favor
131 Olua González, Yessenia Leticia	Favor	191 Vázquez Álvarez, Brianda Aurora	Favor
132 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor	192 Vázquez Arellano, Manuel	Favor
133 Ortega Fonseca, Pedro David	Favor	193 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor
134 Ortiz Tejeda, Carlos Francisco	Favor	194 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
135 Pani Barragán, Alejandra	Favor	195 Vidal Benavides, Faustino	Favor
136 Parra Juárez, Inés	Ausente	196 Vigil Hernández, Elva Agustina	Favor
137 Peña Escalante, Rosangela Amairany	Favor	197 Villa Villegas, Alberto	Favor
138 Peñaloza Pérez, Pedro Sergio	Favor	198 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor
139 Pérez Bárcenas, Lidia	Favor	199 Zamora Valdez, Casimiro	Favor
140 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor	200 Zebadua Alva, Joaquín	Favor
141 Pérez Garibay, Marco Antonio	Favor	201 Zúñiga Cuevas María del Carmen	Ausente
142 Pérez Gutiérrez, Blanca Carolina	Ausente		
143 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor	Favor: 169	
144 Pérez Navarrete, Miguel Ángel	Favor	Contra: 0	
145 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor	Abstención: 0	
146 Polevnsky Gurwitz, Yeidckol	Ausente	Quorum: 0	
147 Porras Domínguez, Alfredo	Ausente	Ausentes: 32	
148 Prado de los Santos, Miguel	Favor	Total: 201	
149 Prieto Terrazas, Susana	Favor		
150 Rabelo Estrada, Karla María	Favor		
151 Ramírez Padilla, Julieta Andrea	Favor	<b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b>	
152 Ramiro Alejo, Brenda	Favor	1 Aguado Romero, Paulina	Favor
153 Ramos Juárez, Adela	Favor	2 Aguilar Coronado, Marco Humberto	Favor
154 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor	3 Alcantar Ortega, Salvador	Favor
155 Reyes López, Valentín	Favor	4 Almaraz Smer, Oscar de Jesús	Favor
156 Reyes Silva, María del Rosario	Favor	5 Almendariz Puppo, Marco Antonio	Favor
157 Rincón Chanona, Sonia	Favor	6 Álvarez Hernández, Daniela Soraya	Ausente
158 Ríos Cheno, Bernardo	Favor	7 Aranda Orozco, Ana Teresa	Favor
159 Ritter Ocampo, Klaus Uwe	Favor	8 Azar Figueroa, Anuar Roberto	Ausente
160 Robledo Ruiz, Juan Ramiro	Favor	9 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
161 Robles Gómez, Manuel Alejandro	Ausente	10 Báez Guerrero, Jose Luis	Favor
162 Robles Ortiz, Martha	Favor	11 Balderas Hernández, Itzel Josefina	Ausente



8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor
9 Amezcuca González, Cristina	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Ausente
12 Armentía López, Pedro	Ausente
13 Ayala Villalobos, Karla	Favor
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor
15 Barrera Fortoul, Laura	Ausente
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Ausente
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor
18 Bueno Zertuche, Jaime	Favor
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Favor
20 Campos Huirache, Adriana	Favor
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Ausente
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor
23 Carvajal Isunza, Sofía	Favor
24 Casique Zarate, Javier	Favor
25 Castellanos Ramírez, Alan	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Ausente
27 Dávila Ramírez, Carolina	Favor
28 Díaz Tejada Nelida, Ivonne Sabrina	Ausente
29 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor
30 Fletes Araiza, José Guadalupe	Ausente
31 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor
32 Gamboa Miner, Pablo	Ausente
33 Garza Ochoa, José Luis	Ausente
34 Gómez Villanueva, Augusto	Favor
35 González Aguirre, Mariano	Ausente
36 González Zirión, Xavier	Ausente
37 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Guerra Castillo, Marcela	Favor
39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor
40 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Favor
41 Haro Ramírez, Laura Lorena	Favor
42 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
43 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Favor
44 Hernández Zetina, Hiram	Favor
45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
46 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
47 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor
48 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor
49 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente
50 López García, Roberto Carlos	Favor
51 Medina Ramírez, Tereso	Favor
52 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Ausente
53 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Ausente
54 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente
55 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor
56 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Ausente
57 Piñón Rivera, Lorena	Favor
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor
61 Sánchez Escobedo, María José	Favor
62 Sánchez Ramos, Paloma	Favor
63 Serrano Maldonado, Ma. Elena	Favor
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor

68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
Favor: 51	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 18	
Total: 69	

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
3 Bugarin Jasmine, María	Ausente
4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Ausente
5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
8 Delgadillo González, Claudia	Ausente
9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
10 Estefan Gillessen, José Antonio	Ausente
11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
12 Gallardo García, Fausto	Favor
13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Ausente
15 González Lima, Juan	Favor
16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
18 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
19 López Casarín, Javier Joaquín	Ausente
20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
21 Melgar Bravo, Luis Armando	Ausente
22 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
25 Monzón García, Eunice	Favor
26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
27 Natale López, Juan Carlos	Favor
28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
29 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
30 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
31 Peña Martínez, Angélica	Favor
32 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
33 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
34 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Ausente
36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
40 Santiago Barrientos, Valeria	Ausente
41 Segovia Hernández, Roberto Alejandro	Favor
Favor: 31	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 10	
Total: 41	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Ausente
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
5 Baltierra García, Jaime	Ausente
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Ausente
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Ausente
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 27  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 33

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
4 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
5 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Castañeda González, Omar Enrique	Ausente
8 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
9 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
10 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
11 Delgado Ventura, Pablo Gil	Ausente
12 Fernández Castillo, Horacio	Ausente
13 Flores Gómez, Mirza	Favor

14 García Medina, Amalia Dolores	Favor
15 Garza Marín, José Mauro	Ausente
16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
17 Limón García, María Elena	Ausente
18 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
19 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
20 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
21 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
22 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Ausente
23 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente
24 Pintos Caballero, Andrés	Favor
25 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
26 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
27 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 20  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 7  
 Total: 27

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Ausente
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Ausente
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Diricio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Ausente
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 12  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 15

## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 178 Y 182 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Ausente
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Ausente
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz García, Karla Estrella	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	61 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Escobar, Angel	Favor
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Ausente
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Ausente	68 Espinoza López, Brenda	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Fernández Hernández, Shamir	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Pacheco, José Luis	Ausente
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Anaya, Lidia	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Ausente	75 García Montiel, Otoniel	Ausente
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Segura, Marisol	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Godoy Rangel, Leonel	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Hernández, Alma Anahí	Ausente
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Ausente	82 González Robledo, Erasmo	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Ausente	83 Guerra Mena, Juanita	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente
37 Cano González, Susana	Favor	88 Hernández Espejo, Rosa	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Ausente	89 Hernández Hernández, Saúl	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	94 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Huerta Jurado, Javier	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Jara Rodríguez, Claudia Guadalupe	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 López Guadarrama, Carlos	Favor
		103 Luevano Luna, Salma	Favor
		104 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Favor

105 Mares Cossío, Héctor Ireneo	Favor	165 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
106 Martín Díaz, Fernando	Favor	166 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
107 Márquez Alkadeff Cortes, Cecilia	Favor	167 Salazar López, Noemi	Favor
108 Martínez Espinoza, Gabriela	Ausente	168 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
109 Martínez Lopez, Jaime	Favor	169 Sánchez Martínez, Rodrigo	Favor
110 Martínez Pacheco, Jorge Arturo	Favor	170 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
111 Maya Martínez, Hirepan	Favor	171 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Ausente
112 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor	172 Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar	Favor
113 Méndez Denis, Lorena	Favor	173 Sandoval Soto, Martín	Favor
114 Mendoza Álvarez, Mayra Alicia	Ausente	174 Santiago Chepi, Azael	Favor
115 Merlín García, María del Rosario	Ausente	175 Santiago Manuel, Iran	Favor
116 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	176 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
117 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	177 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
118 Morales Romero, Martha Rosa	Favor	178 Sierra Damián, María	Favor
119 Moreno Guerra, Evangelina	Ausente	179 Silva Hernandez, Dulce María	Ausente
120 Moreno Rivera, Julio César	Ausente	180 Tanori Córdova, Judith Celina	Favor
121 Muñoz Álvarez, Rubén Gregorio	Favor	181 Tello Espinosa, Claudia	Favor
122 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	182 Tenorio Adame, Paola	Favor
123 Narcia Coutiño, Manuel de Jesús	Favor	183 Torres Escudero, Mario Alberto	Favor
124 Narro Panameño, Blanca Araceli	Ausente	184 Torres Navarro, Juan Guadalupe	Favor
125 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	185 Torruco Garza, Miguel	Favor
126 Navarro Conkle, Sandra Luz	Favor	186 Valadez Bojórquez, Marina	Favor
127 Noriega Romero, Carlos	Favor	187 Valencia Cruz, Rosalba	Ausente
128 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor	188 Valencia Medina, Alma Griselda	Favor
129 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor	189 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
130 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Favor	190 Vargas Meraz, Teresita de Jesus	Favor
131 Olua González, Yessenia Leticia	Favor	191 Vázquez Álvarez, Brianda Aurora	Favor
132 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor	192 Vázquez Arellano, Manuel	Favor
133 Ortega Fonseca, Pedro David	Favor	193 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor
134 Ortiz Tejeda, Carlos Francisco	Favor	194 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
135 Pani Barragán, Alejandra	Favor	195 Vidal Benavides, Faustino	Favor
136 Parra Juárez, Inés	Ausente	196 Vigil Hernández, Elva Agustina	Favor
137 Peña Escalante, Rosangela Amairany	Favor	197 Villa Villegas, Alberto	Favor
138 Peñaloza Pérez, Pedro Sergio	Favor	198 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor
139 Pérez Bárcenas, Lidia	Favor	199 Zamora Valdez, Casimiro	Favor
140 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor	200 Zebadua Alva, Joaquín	Ausente
141 Pérez Garibay, Marco Antonio	Favor	201 Zuñiga Cuevas María del Carmen	Favor
142 Pérez Gutiérrez, Blanca Carolina	Ausente		
143 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor	Favor: 171	
144 Pérez Navarrete, Miguel Ángel	Favor	Contra: 0	
145 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor	Abstención: 0	
146 Polevnsky Gurwitz, Yeidckol	Ausente	Quorum: 0	
147 Porras Domínguez, Alfredo	Ausente	Ausentes: 30	
148 Prado de los Santos, Miguel	Favor	Total: 201	
149 Prieto Terrazas, Susana	Favor		
150 Rabelo Estrada, Karla María	Favor		
151 Ramírez Padilla, Julieta Andrea	Favor		
152 Ramiro Alejo, Brenda	Favor		
153 Ramos Juárez, Adela	Favor		
154 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor		
155 Reyes López, Valentín	Favor		
156 Reyes Silva, María del Rosario	Favor		
157 Rincón Chanona, Sonia	Favor		
158 Ríos Cheno, Bernardo	Favor		
159 Ritter Ocampo, Klaus Uwe	Favor		
160 Robledo Ruiz, Juan Ramiro	Favor		
161 Robles Gómez, Manuel Alejandro	Ausente		
162 Robles Ortiz, Martha	Favor		
163 Rodríguez González, Manuel	Favor		
164 Rodríguez Torres, Ángel Miguel	Favor		

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Aguado Romero, Paulina	Favor
2 Aguilar Coronado, Marco Humberto	Favor
3 Alcantar Ortega, Salvador	Ausente
4 Almaraz Smer, Oscar de Jesús	Favor
5 Almendariz Puppo, Marco Antonio	Favor
6 Álvarez Hernández, Daniela Soraya	Ausente
7 Aranda Orozco, Ana Teresa	Favor
8 Azar Figueroa, Anuar Roberto	Ausente
9 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
10 Báez Guerrero, Jose Luis	Favor
11 Balderas Hernández, Itzel Josefina	Favor
12 Balderas Trejo, Ana María	Favor
13 Beauregard Martínez, Carolina	Favor

14 Becerra Moreno, Mónica	Favor	74 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Ausente
15 Bolio Pinelo, Kathia María	Favor	75 Oranday Aguirre, Nora Elva	Favor
16 Campuzano González, Gina Gerardina	Favor	76 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Favor
17 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Favor	77 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Ausente
18 Castillo Olivares, Héctor Israel	Favor	78 Peña Flores, Gerardo	Favor
19 Castellón Garza, Francisco Javier	Favor	79 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
20 Chale Cauch, Sergio Enrique	Favor	80 Pérez-Jaén Zermeño, María Elena	Favor
21 Cifuentes Negrete, Román	Favor	81 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Favor
22 Compeán Fernández, Eliseo	Favor	82 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Favor
23 Contreras Duarte, Laura Patricia	Favor	83 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
24 Cordero González, Wendy Maricela	Favor	84 Reza Gallegos, Rocio Esmeralda	Favor
25 Creel Miranda, Santiago	Favor	85 Riestra Piña, Mario Gerardo	Favor
26 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Favor	86 Rivera Gutiérrez, Riult	Favor
27 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	87 Rocha Acosta, Sonia	Favor
28 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor	88 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
29 Esquivel Arrona, Ana María	Favor	89 Romero Herrera, Jorge	Ausente
30 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Favor	90 Romero Hicks, Juan Carlos	Favor
31 Galarza Castro, Yesenia	Favor	91 Romero Velázquez, Krishna Karina	Favor
32 Gamboa Torales, María Josefina	Favor	92 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
33 García García, José Antonio	Favor	93 Rubio Fernández, Paulina	Favor
34 García Velasco, Anabey	Favor	94 Salgado Almaguer, Pedro	Favor
35 Garza Treviño, Pedro	Favor	95 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Favor
36 Godínez del Río, Enrique	Favor	96 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Ausente
37 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor	97 Solorzano Gallego, Marcia	Favor
38 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Favor	98 Tejeda Cid, Armando	Ausente
39 González Alonso, Carmen Rocío	Favor	99 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
40 González Azcárraga, Rosa María	Favor	100 Terrazas Baca, Patricia	Ausente
41 González Cruz, Karla Veronica	Ausente	101 Tinajero Robles, Desiderio	Favor
42 González Márquez, Karen Michel	Favor	102 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
43 González Urrutia, Wendy	Favor	103 Torres Graciano, Fernando	Favor
44 González Zepeda, Javier	Favor	104 Tovar Vargas, José Salvador	Favor
45 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor	105 Triana Tena, Jorge	Ausente
46 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Favor	106 Valenzuela Corral, Roberto	Favor
47 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Favor	107 Valenzuela González, Carlos Alberto	Ausente
48 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	108 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Favor
49 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Favor	109 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Ausente
50 Jiménez Angulo, Julia Licet	Favor	110 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Favor
51 Juárez Navarrete, Berenice	Ausente	111 Villareal García, Ricardo	Ausente
52 Lara Carreón, Diana María Teresa	Favor	112 Zapata Meraz, José Antonio	Favor
53 Lixa Abimerhi, José Elías	Ausente	113 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor
54 López Sosa, Mariela	Favor	114 Zepeda Martínez, Leticia	Favor
55 Loyola Vera, Ignacio	Favor		
56 Luna Ayala, Noemi Berenice	Favor	Favor: 97	
57 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor	Contra: 0	
58 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	Abstención: 0	
59 Madrazo Limón, Carlos	Favor	Quorum: 0	
60 Mancillas Cabrera, Mariana	Favor	Ausentes: 17	
61 Mandujano Tinajero, Esther	Favor	Total: 114	
62 Martínez López, Paulo Gonzalo	Favor		
63 Mata Atilano, Noel	Favor		
64 Mata Lozano, Lizbeth	Favor		
65 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Favor		
66 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor		
67 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Ausente		
68 Montes Estrada, Berenice	Favor		
69 Morales Flores, Jesús Fernando	Favor		
70 Murillo Manríquez, Sonia	Favor		
71 Núñez Cerón, Sarai	Favor		
72 Núñez Meneses, Ali Sayuri	Favor		
73 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Favor		

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Abramo Masso, Yericó	Favor
2 Aceves García, Norma Angélica	Ausente
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
4 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmín	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor
7 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro	Favor

8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor
9 Amezcuca González, Cristina	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Ausente
12 Armentía López, Pedro	Ausente
13 Ayala Villalobos, Karla	Favor
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor
15 Barrera Fortoul, Laura	Ausente
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Ausente
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor
18 Bueno Zertuche, Jaime	Favor
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Favor
20 Campos Huirache, Adriana	Favor
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor
23 Carvajal Isunza, Sofía	Favor
24 Casique Zarate, Javier	Favor
25 Castellanos Ramírez, Alan	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Ausente
27 Dávila Ramírez, Carolina	Favor
28 Díaz Tejada Nelida, Ivonne Sabrina	Ausente
29 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor
30 Fletes Araiza, José Guadalupe	Ausente
31 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor
32 Gamboa Miner, Pablo	Ausente
33 Garza Ochoa, José Luis	Ausente
34 Gómez Villanueva, Augusto	Favor
35 González Aguirre, Mariano	Ausente
36 González Zirión, Xavier	Ausente
37 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Guerra Castillo, Marcela	Favor
39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor
40 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Favor
41 Haro Ramírez, Laura Lorena	Favor
42 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
43 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Favor
44 Hernández Zetina, Hiram	Favor
45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
46 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
47 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor
48 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor
49 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente
50 López García, Roberto Carlos	Favor
51 Medina Ramírez, Tereso	Favor
52 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Favor
53 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
54 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor
55 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor
56 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Ausente
57 Piñón Rivera, Lorena	Favor
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor
61 Sánchez Escobedo, María José	Favor
62 Sánchez Ramos, Paloma	Favor
63 Serrano Maldonado, Ma. Elena	Favor
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor

68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor

Favor: 55  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 14  
 Total: 69

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
3 Bugarin Jasmine, María	Ausente
4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Ausente
5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
8 Delgadillo González, Claudia	Ausente
9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
10 Estefan Gillessen, José Antonio	Ausente
11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
12 Gallardo García, Fausto	Favor
13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Ausente
15 González Lima, Juan	Ausente
16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
18 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
19 López Casarín, Javier Joaquín	Ausente
20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
21 Melgar Bravo, Luis Armando	Ausente
22 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
25 Monzón García, Eunice	Favor
26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
27 Natale López, Juan Carlos	Favor
28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
29 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
30 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
31 Peña Martínez, Angélica	Favor
32 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
33 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
34 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Ausente
36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
40 Santiago Barrientos, Valeria	Ausente
41 Segovia Hernández, Roberto Alejandro	Favor

Favor: 31  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 10  
 Total: 41

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Ausente
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
5 Baltierra García, Jaime	Ausente
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Ausente
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Ausente
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 27  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 33

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máñez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
4 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
5 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Castañeda González, Omar Enrique	Ausente
8 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
9 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
10 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
11 Delgado Ventura, Pablo Gil	Ausente
12 Fernández Castillo, Horacio	Ausente
13 Flores Gómez, Mirza	Favor

14 García Medina, Amalia Dolores	Favor
15 Garza Marín, José Mauro	Favor
16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
17 Limón García, María Elena	Ausente
18 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
19 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
20 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
21 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
22 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Ausente
23 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente
24 Pintos Caballero, Andrés	Favor
25 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
26 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
27 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 21  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 27

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Ausente
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Diricio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Ausente
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 13  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 15

## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, CON EL FIN DE INCLUIR EL ANEXO TRANSVERSAL ANTICORRUPCIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz García, Karla Estrella	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	61 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Escobar, Angel	Favor
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Ausente
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Ausente	68 Espinoza López, Brenda	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Fernández Hernández, Shamir	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Pacheco, José Luis	Ausente
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Anaya, Lidia	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Ausente
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Segura, Marisol	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Godoy Rangel, Leonel	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Hernández, Alma Anahí	Ausente
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Robledo, Erasmo	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Ausente	83 Guerra Mena, Juanita	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente
37 Cano González, Susana	Favor	88 Hernández Espejo, Rosa	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Ausente	89 Hernández Hernández, Saúl	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	94 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Huerta Jurado, Javier	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Jara Rodríguez, Claudia Guadalupe	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 López Guadarrama, Carlos	Favor
		103 Luevano Luna, Salma	Favor
		104 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Favor





8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor
9 Amezcuca González, Cristina	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Ausente
12 Armentía López, Pedro	Ausente
13 Ayala Villalobos, Karla	Favor
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor
15 Barrera Fortoul, Laura	Ausente
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Ausente
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor
18 Bueno Zertuche, Jaime	Favor
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Favor
20 Campos Huirache, Adriana	Favor
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor
23 Carvajal Isunza, Sofía	Favor
24 Casique Zarate, Javier	Favor
25 Castellanos Ramírez, Alan	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor
27 Dávila Ramírez, Carolina	Favor
28 Díaz Tejada Nelida, Ivonne Sabrina	Ausente
29 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor
30 Fletes Araiza, José Guadalupe	Ausente
31 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor
32 Gamboa Miner, Pablo	Ausente
33 Garza Ochoa, José Luis	Ausente
34 Gómez Villanueva, Augusto	Favor
35 González Aguirre, Mariano	Favor
36 González Zirión, Xavier	Ausente
37 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Guerra Castillo, Marcela	Favor
39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor
40 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Favor
41 Haro Ramírez, Laura Lorena	Favor
42 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
43 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Favor
44 Hernández Zetina, Hiram	Favor
45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
46 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
47 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor
48 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor
49 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente
50 López García, Roberto Carlos	Favor
51 Medina Ramírez, Tereso	Favor
52 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Favor
53 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
54 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor
55 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor
56 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Ausente
57 Piñón Rivera, Lorena	Favor
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor
61 Sánchez Escobedo, María José	Favor
62 Sánchez Ramos, Paloma	Ausente
63 Serrano Maldonado, Ma. Elena	Favor
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor

68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
Favor: 56	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 13	
Total: 69	

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Aguilar Piña, Kevin Angelo	Favor
2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
3 Bugarin Jasmine, María	Ausente
4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Ausente
5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
8 Delgadillo González, Claudia	Favor
9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
10 Estefan Gillessen, José Antonio	Ausente
11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
12 Gallardo García, Fausto	Favor
13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Ausente
15 González Lima, Juan	Favor
16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
18 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
19 López Casarín, Javier Joaquín	Ausente
20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
21 Melgar Bravo, Luis Armando	Ausente
22 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
25 Monzón García, Eunice	Favor
26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
27 Natale López, Juan Carlos	Favor
28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
29 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
30 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
31 Peña Martínez, Angélica	Favor
32 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
33 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
34 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Ausente
36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
40 Santiago Barrientos, Valeria	Ausente
41 Segovia Hernández, Roberto Alejandro	Favor
Favor: 33	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 8	
Total: 41	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Ausente
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
5 Baltierra García, Jaime	Ausente
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Ausente
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Ausente
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Ausente

Favor: 26  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 7  
 Total: 33

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
4 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
5 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Castañeda González, Omar Enrique	Ausente
8 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
9 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
10 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
11 Delgado Ventura, Pablo Gil	Ausente
12 Fernández Castillo, Horacio	Ausente
13 Flores Gómez, Mirza	Favor

14 García Medina, Amalia Dolores	Favor
15 Garza Marín, José Mauro	Favor
16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
17 Limón García, María Elena	Ausente
18 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
19 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
20 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
21 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
22 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Ausente
23 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente
24 Pintos Caballero, Andrés	Favor
25 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
26 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
27 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 21  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 27

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisela	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Ausente
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Diricio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefanía	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Ausente
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 13  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 15